

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
PLANES COMPLEMENTARIOS



TRABAJO DE GRADO
INCIDENCIA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA EN LA PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA EN EL CENTRO ESCOLAR “REPÚBLICA DE PARAGUAY”, CENTRO
ESCOLAR “CANTÓN SAN CRISTÓBAL” Y CENTRO ESCOLAR CATÓLICO
“CORAZÓN DE MARÍA”, ZONA SUR DISTRITO 06 - 07 DEL MUNICIPIO DE
SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN,
ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

PRESENTADO POR
HEIDY YAMILETH MATA RAMOS
JORGE ERNESTO MONTERROZA PORTILLO
RODOLFO ANTONIO NOLASCO LOZANO
NORMA ESTELA RAMÍREZ DE VIDES
CÉSAR ANTONIO TEOS MELARA

DOCENTE ASESOR
LICENCIADO DARLIN ARMANDO PADILLA SALAZAR

MAYO, 2020

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES



M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

RECTOR

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

SECRETARIO GENERAL

LICDO. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARIN

FISCAL GENERAL

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

DECANO

M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA

VICEDECANA

LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA

SECRETARIO

M.Ed. FRANCIS OSVALDO MEJÍA LOARCA

COORDINADOR DE PLANES COMPLEMENTARIOS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	viii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.1. Situación problemática.....	11
1.2. Justificación	15
1.3. Objetivos.....	17
1.3.1. Objetivo general:	17
1.3.2. Objetivos específicos:	17
1.4. Preguntas	18
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	19
2.1. Estado de la cuestión o revisión de literatura.....	19
2.2. Perspectivas teóricas de la investigación	22
2.2.1. La convivencia	22
2.2.1.1. ¿Qué es la convivencia escolar?	23
2.2.2. Actores de la convivencia en los centros escolares	24
2.2.3. Competencias ciudadanas	25
2.2.3.1. Competencias generales	25
2.2.3.2. Competencias específicas para primer y segundo ciclo de educación básica ..	26
2.2.3.3. Competencias para tercer ciclo	26
2.2.4. El Manual de Convivencia	26
2.2.5. ¿Qué es el Plan de Convivencia Escolar? (MINEDUCYT, 2018).....	28
2.2.6. Fundamentos legales del Plan de Convivencia Escolar	29
2.2.7. Otros documentos	35
2.2.8. Guía para elaborar el Plan de Convivencia Escolar (Gestión 2014 -2019) ...	37
2.2.9. La violencia en el contexto educativo	46
2.2.9.1. Las formas de violencia en la escuela.....	47
2.2.9.1.1. El castigo físico y psicológico	48
2.2.9.1.2. El acoso	48
2.2.9.1.3. La violencia sexual y por razones de género	49

2.2.9.1.4. La violencia externa: las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflicto, las armas y las peleas.....	51
2.2.9.2. Consecuencias de la violencia en la escuela.....	51
2.2.9.3. La prevención de la violencia en los centros escolares	53
Enfoques transversales	56
1. En Derechos Humanos para la Convivencia Escolar.	56
2. Enfoque de Género para la Comunidad Escolar.....	56
3. Enfoque Inclusivo para la Convivencia Escolar.....	57
4. Enfoque Participativo para la Convivencia Escolar.....	58
6. Enfoque formativo para la Convivencia Escolar.	59
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	65
3.1. Método de la investigación	65
3.1.1. Enfoque de la investigación.....	65
3.2. Tipo de investigación.....	71
3.2.1. Paradigma de la investigación	72
3.3. Contextualización de las preguntas de investigación	73
3.4. Técnicas de investigación	73
3.4.1. La entrevista.....	74
3.4.1.1. Clasificación de la entrevista	75
3.4.1.2. Ventajas y desventajas de la entrevista	75
3.4.2. La encuesta.....	76
3.4.2.1. Tipos de encuestas	76
3.4.2.2. Cuestionario.....	77
3.5. Población de estudio	77
3.6. Muestra de estudio.....	79
3.6.1. Muestreo Probabilístico	79
3.6.2. Muestreo No Probabilístico.....	79
3.7. Procedimientos para ejecutar la investigación	81
3.8. Operacionalización de variables	83
3.8.1. Descripción de cuadro de variables.....	83

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	98
4.1. Resultados de cuestionarios.....	98
4.1.1. Resultados de Cuestionario aplicado a directivos.	99
4.1.1.1. Variable: Formas de Violencia.....	99
4.1.1.2. Variable: Prevención	102
4.1.1.3. Variable: Aplicabilidad.....	110
4.1.2. Resultado de cuestionario aplicado a docentes.	118
4.1.2.1. Variable: Formas de Violencia.....	118
4.1.2.2. Variable: Prevención	122
4.1.2.3. Variable: Aplicabilidad.....	131
4.1.3. Resultado de cuestionario aplicado a estudiantes.	137
4.1.3.1. Variable: Formas de Violencia.....	137
4.1.3.2. Variable: Prevención	148
4.1.3.3. Variable: Aplicabilidad.....	156
4.1.4. Resultados de cuestionario aplicado a Padres de familia	159
4.1.4.1. Variable: Prevención	159
4.1.4.2. Variable: Aplicabilidad.....	168
4.2. Gráficos Resumen por Variables	175
4.2.1. Variable: Formas de violencia. Subvariable: Verbal.	175
4.2.2. Variable: Formas de violencia. Subvariable: Física.	176
4.2.3. Variable: Formas de violencia. Subvariable: Psicológica.	177
4.2.4. Variable: Formas de violencia. Subvariable: Sexual	178
4.2.5. Variable: Formas de violencia. Subvariable: Acoso.....	179
4.2.6. Variable: Prevención. Subvariable: Divulgativa.	180
4.2.7. Variable: Prevención. Subvariable: Institucional.	181
4.2.8. Variable: Aplicabilidad. Subvariable: Observativo.	182
4.2.9. Variable: Aplicabilidad. Subvariable: Efectivo.....	183
4.3. Factores del Manual de Convivencia que más inciden en la prevención de la violencia escolar	184
4.3.1. Existencia de un protocolo de actuación para cada conflicto que se presenta en el Centro Escolar.....	184

4.3.2. Participación en la elaboración del Manual de Convivencia Escolar	185
4.3.3. Promoción de actividades para mejorar la convivencia escolar.....	186
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES	188
5.1. Conclusiones	188
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	195
ANEXOS.....	200
ANEXO 1. Cuestionario dirigido a estudiantes.....	201
ANEXO 2. Cuestionario dirigido a directivos.	204
ANEXO 3. Cuestionario dirigido a docentes.	207
ANEXO 4. Cuestionario dirigido a padres/madres de familia.	210
ANEXO 5. Escenarios de la población de estudio	213

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, elaborado por los estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación de la especialidad en Administración Escolar, pretendió y buscó a través de un amplio estudio de campo, conocer, comprender y analizar la incidencia que tienen los Planes o Manuales de Convivencia Escolar en la prevención de la violencia estudiantil en tres centros escolares. Se realizó en escuelas pertenecientes a la Zona Sur del Municipio y Departamento de San Salvador, los cuales son el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico Corazón de María, todos estos pertenecientes al distrito 06 y 07.

Se tiene que tener presente que para realizar una investigación más nutritiva y efectiva acoplada a la realidad existente en nuestro sistema educativo actual se optó por seleccionar dos escuelas públicas con administración del estado (CDE) y una con administración semiprivada de la Iglesia Católica (CECE), garantizando de esta forma una investigación mucho más apegada a la realidad tomando en cuenta los diversos tipos de administraciones que cuenta nuestro ambiente educativo y como estas influyen directa o indirectamente en la formación de los alumnos y alumnas y en la prevención de la violencia estudiantil siendo esto un factor esencial a diario en las instituciones educativas.

Para el maestro o maestra, cuerpo directivo y toda la comunidad educativa de una institución cualquiera que sea su naturaleza es prioritario tener o contar con un Manual de Convivencia Escolar y que este funcione y que sea adecuado a las características, necesidades y particularidades que tiene el Centro Escolar, estudiantado y toda la comunidad educativa que este tenga porque contiene el reglamento que tiene por finalidad organizar, dirigir y vigilar una adecuada vida colectiva y particular al interior del establecimiento educativo, en todos los momentos y niveles escolares (períodos de clases, de almuerzo, de desplazamientos, de actividades extra programáticas...) incluidas las actividades extracurriculares en el marco de las acciones pedagógicas y educativas previamente establecidas. Además, permite dar a cada alumno y alumna las mejores condiciones de trabajo para alcanzar la excelencia académica y así alcanzar los objetivos educacionales y administrativos propuestos con antelación por la institución educativa. Fija los derechos y deberes que poseen los alumnos y alumnas, los compromisos de los adultos

(padres y madres de familia, referentes, docentes, directores, tutores y comunidad educativa en general).

En el capítulo número uno se presenta la situación problemática que viven las instituciones educativas en la actualidad, la justificación de la investigación que se realizó, los objetivos de dicha investigación, los cuales son divididos en un general y tres específicos; se busca, a través de estos objetivos, descubrir la manera en que los manuales o planes de convivencia inciden en las relaciones interpersonales de todos los miembros de la comunidad educativa, siendo este el principal objeto de estudio de esta investigación. También en este capítulo se presentan las preguntas o interrogantes a las cuales se le buscará dar respuesta al concluir la investigación.

Seguidamente en el capítulo número dos se presenta el marco teórico, en el cual se establecen las ideas principales de una serie de estudios referentes al tema, es decir el estado de la cuestión o la revisión de la literatura; también las perspectivas teóricas de la investigación, estableciendo muchos conceptos básicos, los cuales ayudarán de forma directa para comprender la investigación: concepto de convivencia, la convivencia escolar, manual y plan de convivencia, actores de la convivencia en los centros escolares y la diversidad de convivencias existentes que influyen en la prevención de la violencia. También se aborda la guía para elaborar los manuales o planes de convivencia, los cuales están diseñados de acuerdo a la realidad educativa actual, así como también los conceptos de violencia y violencia escolar, y cómo influyen en la convivencia de los centros escolares; estos conceptos obtenidos de fuentes confiables y verificadas, las cuales permitirán de forma efectiva comprender la temática a desarrollar. Además, se abordan los fundamentos legales del Manual de Convivencia en El Salvador, es decir, todo el respaldo legal fundamentado en algunos artículos de la Constitución de la República y diversas leyes tanto primarias como secundarias que rigen o dirigen el Estado de Derecho en el país. Destacan entre estas leyes y documentos: LEPINA, Ley General de Educación, Ley de la Carrera Docente, Plan El Salvador Seguro, entre otras.

El capítulo número tres contiene el marco metodológico, en el cual se destaca la aplicación del método y tipo de investigación que se realizó, y que a la vez permitió un acercamiento a la realidad de los centros escolares; también incluye la contextualización de

las preguntas de investigación, las técnicas de investigación utilizada, características de la población estudiada y de qué manera se obtuvo la muestra de la población encuestada. Se presenta, así mismo, la forma en la que se realizó la investigación y la operacionalización de las variables.

A continuación, en el capítulo número cuatro se presenta el Análisis e Interpretación de Resultados, todo esto se realiza a través de unas gráficas con datos obtenidos a partir de los instrumentos de recolección de información muy bien aplicados, estructurados y desarrollados con procedimientos asertivos y sistemáticos; es por ello que en estos gráficos se presentan los resultados fiables de la investigación realizada en los tres centros escolares ya mencionados, graficándose así las variables, subvariables e indicadores investigados. Se presentan también los análisis e interpretación de cada una de las gráficas, con las cuales se obtienen las conclusiones presentadas en el capítulo final.

Finalmente, en el capítulo número cinco se presentan las conclusiones obtenidas por el estudio realizado. En ellas se constata, de manera objetiva, la incidencia que han tenido los manuales de convivencia en los centros escolares que permitieron realizar esta investigación. Se destaca la importancia de elaborar de manera colectiva los Planes de Convivencia, los cuales deben realizarse apegados a la realidad de cada centro escolar. Se destaca la importancia de divulgarlos entre todos los miembros de la comunidad educativa para que su aplicabilidad sea más efectiva. Se reconoce que en el Centro Escolar Católico “Corazón de María”, por las características propias de la institución, ha sido más efectivo el Manual de Convivencia que en los otros dos centros escolares estudiados. De lo cual se concluye que no es el documento en sí el que mejorará el ambiente de convivencia escolar, sino la forma de elaborarlo y aplicarlos a la realidad del centro educativo.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

El Salvador es un país que cuenta con un 56.6% de su población menor a los 29 años de edad, de las cuales, las personas jóvenes son una fuerza positiva de cambio para el desarrollo humano. Teniendo en cuenta que la mayor riqueza del país está en sus personas, sobre todo, en la población joven, aprovechar esa riqueza requiere de su empoderamiento como actores protagónicos del desarrollo, puesto que, sus acciones podrían generar influencias positivas en el rumbo de la nación y en su crecimiento como tal (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2018).

Ahora bien, el informe sobre desarrollo humano citado anteriormente, invita a reflexionar sobre la visión que la sociedad salvadoreña tiene de los jóvenes, trascendiendo de la estigmatización generada por la violencia. En tal informe se argumenta que esa mirada, que vincula el crimen con la población joven es negativa, pues estos tienen un rol central en la construcción de una cultura de paz, que no se está cumpliendo. En tal sentido, podría establecerse que en el Estado se requiere de compromisos que interioricen una perspectiva de desarrollo intergeneracional a favor de los más vulnerables (los jóvenes).

Teniendo en cuenta el contexto descrito, desde hace varias décadas la sociedad salvadoreña vive un espiral de violencia social, en la cual los más afectados son los jóvenes y los adolescentes, quienes diariamente son asesinados o desaparecidos por estructuras criminales organizadas, constituidas por adolescentes, jóvenes y adultos. En este aspecto, tal población sufre del fenómeno; pero son ellos mismos quienes se encargan de crearlo, en consecuencia, no pueden deambular tranquilamente por las ciudades ni por los caminos vecinales de los pueblos, cantones y caseríos, ya que su integridad física corre peligro.

En el ámbito escolar, en los últimos años la violencia dentro y fuera de las instituciones educativas ha sido una de las mayores preocupaciones de las autoridades del Ministerio de Educación y la mayor causa de la deserción escolar (Diario El Mundo, 2015). El acoso escolar, las drogas, la presencia de pandillas y otros fenómenos han ido generando comportamientos violentos en niños, jóvenes y adolescentes. En este aspectos, con frecuencia, los medios de comunicación social informan del homicidio o desaparición de

jóvenes (alumnos/as) estudiantes. Respalda el dato anterior, Fuentes (2019) en un periódico de circulación a nivel nacional menciona que hasta finales de marzo del presente año han sido ultimados 25 estudiantes. Además, se encontró que los feminicidios de adolescentes han crecido enormemente, por lo cual, según estadísticas una mujer ha sido asesinada cada diez horas en los últimos diez años (Sosa, 2018).

Según los datos expuestos en los párrafos anteriores es deber de los centros escolares analizar en qué medida están contribuyendo a generar una cultura de paz en el país, ya que la sociedad espera mucho que, desde la educación, las nuevas generaciones sean artesanos de la paz. Por lo tanto, es necesario hacer una profunda reflexión sobre cómo incide el Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en los centros escolares, teniendo en cuenta que la convivencia es un aprendizaje; se enseña y se aprende a convivir, por ello, la convivencia escolar es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, administradores, padres, madres y responsables de los estudiantes (Ministerio de Educación República de Chile [MINEDUC], 2015).

Cabe destacar que, en el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, en los talleres, las salidas a recreo, los patios, los paseos, la biblioteca, entre otros), los instrumentos de gestión (el PEI, los reglamentos de convivencia, los Planes de Mejora Educativa) y en los espacios de participación (Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Escuelas de familia), por lo cual, es de responsabilidad de toda la comunidad educativa generar ese ambiente. Es aquí, donde los manuales de convivencia tienen como fin establecer las normas y comportamientos esperados de parte de sus miembros, y a la vez indicar los deberes y derechos de cada uno de ellos, favoreciendo a la búsqueda de la autonomía personal y el compromiso de todos frente a los valores que contribuyen a la construcción de una sociedad de derecho (Cañaverale International School, 2015).

Además, pretenden regular las relaciones de los estudiantes entre sí y con los demás miembros de la comunidad educativa y para eso en su contenido incluyen una serie de normas a cumplir dentro del Centro Escolar, lo cual está contenido en el llamado Reglamento Escolar. En el caso salvadoreño, el MINED establece que el Manual de

Convivencia Escolar es un documento interno de la escuela, con el cual se identifican los mecanismos y procedimientos para la prevención y resolución de conflictos de manera creativa, pacífica, justa y democrática” (MINED, 2007).

En mayo de 2018 el MINED lanzó la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz, a través de la cual se busca construir progresivamente ambientes escolares integrales, inclusivos, con balances de género, confortables y de acceso universal para la comunidad educativa. Ambientes que propicien además condiciones esenciales para la educación de calidad, la prevención de la violencia, la participación y la sana convivencia, con la intención de mejorar los ambientes y los entornos de seguridad en los centros educativos (MINED, 2018a). Según el ministro Canjura se basa en lo siguiente:

Esta política permitirá al país generar nuevas dinámicas de interacción, así como el desarrollo de factores protectores desde lo individual, familiar, escolar y comunitario; como ambientes protectores en los que se respeten principalmente los derechos de la niñez, adolescencia, juventud y mujeres; y que a su vez permita construir una sociedad más inclusiva a través de la educación (MINED, 2018a, párr. 12).

El Consejo Nacional de Educación (CONED, 2016) en su Plan El Salvador Educado, que tiene como prioridad lograr la calidad en la educación de la totalidad de la población salvadoreña, se plantea seis desafíos de la educación en El Salvador. El primero de esos desafíos tiene que ver con la violencia: Escuela libre de violencia y eje central de la prevención. Según este mismo documento la escuela pública vive un período crítico. En muchas comunidades, el ambiente escolar ha dejado de ser un espacio seguro que propicie, no solo una formación integral de calidad, sino también una convivencia pacífica. Ante la situación nacional de inseguridad y la presencia de grupos delictivos, nuevas formas de violencia han permeado las escuelas, hallar soluciones para ese fenómeno trasciende al sector seguridad. por ello, un nuevo desafío implica garantizar la seguridad y un ambiente propicio para el aprendizaje en las escuelas y que estas, a su vez, se conviertan en ambientes de protección (CONED, 2016).

No obstante, prevenir la violencia y lograr una convivencia pacífica entre todos sus miembros no es atribución solo del centro escolar, puesto que la escuela no es un

espacio aislado de la comunidad y del entorno, por lo tanto, centrarse en los estudiantes sin considerar su contexto socioeconómico, ni las condiciones que determinan la vulnerabilidad en la niñez y la adolescencia, constituye una decisión equivocada a la hora de diseñar las estrategias gubernamentales dirigidas a este grupo (CONED, 2016).

El Ministro de Educación en reiteradas ocasiones manifestó que se debe entender que esto es una tarea de toda la sociedad, en particular del sistema educativo que debe hacer un esfuerzo sistemático, en el sentido de asegurar que las futuras generaciones logren mayores niveles de convivencia y en construir una cultura de paz, la cual debe trabajarse desde la primera infancia, por ejemplo con el tema de la asignatura moral y cívica “(...) es un tema que debemos construir en la niñez, en la familia y en la comunidad” (MINED, 2018a, párr. 4).

En la actualidad la escuela no se excluye de las diversas problemáticas sociales expuestas anteriormente ya que como se puede evidenciar en los diversos medios de comunicación social existentes se ha expuesto en reiteradas ocasiones constantes violaciones de los derechos humanos en las instituciones educativas del país, en donde todas las personas involucradas en el acto educativo como lo son alumnas y alumnos, madres y padres de familia, docentes, directores y personal administrativo se ha visto involucrado en diversas situaciones atípicas de una armonía estudiantil adecuada.

La problemática social que vive nuestro país no es ajena a la realidad que se vive dentro de las diversas instituciones educativas de nuestro entorno, ya que se puede apreciar que a diario se reportan cientos de casos de violencias estudiantiles o violaciones a los derechos humanos de las diversas personas inmersas en el ambiente escolar en lo que cabe destacar que incluso se llega a más que faltas disciplinarias sino también a la consecución de delitos como lo es el acoso en sus diferentes variantes (sexual, laboral, económico, escolar, cibernético, etc.) violaciones sexuales, expresiones de violencia contra la mujer, amenazas, robos o hurtos, lesiones, posesión y tenencia de drogas u otros estupefacientes entre otros.

Cabe destacar que se busca medir el nivel de respuesta que tienen los planes de convivencia escolar en la prevención y combate de conductas negativas que van en contra de una convivencia escolar sana y adecuada en la diferentes instituciones educativas que

cuenta el país, ya que dichos planes deben de ser una guía de pasos a seguir a la hora de encontrarse con una problemática simple o cuando se perciba una problemática compleja que implica la actuación o participación de diferentes instituciones como lo son el Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia - ISNA, Policía Nacional Civil - PNC, Fiscalía General de la República - FGR y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos - PDDH.

Entonces podemos establecer que las diversas escuelas de nuestro sistema educativo actual no ven como ajenos, los diferentes acontecimientos violentos que suceden a diario en nuestra sociedad ya que dentro de estas instituciones también se vive y se respira un ambiente de inseguridad y problemáticas escolares y sociales simples y de gran complejidad que requieren que todos los involucrados estén atentos a dichas problemáticas.

1.2. Justificación

El lugar donde más tiempo pasan las niñas, niños y jóvenes es la escuela y la función más importante que deben desempeñar los centros escolares es educar a los alumnos/as en el conocimiento y respeto a sus derechos, como también, en el respeto mutuo y el cumplimiento de sus deberes. En tal sentido, la escuela debe ser un espacio en el que niñas, niños y jóvenes puedan, dentro de un entorno protector y estimulante, desarrollar sus capacidades para convertirse en ciudadanos y ciudadanas autónomos y comprometidos con el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Ahora bien, entre los diversos retos que la escuela tiene que enfrentar para poder acometer esta función de forma satisfactoria, se encuentra la problemática de la violencia. Como reflejo de la sociedad, muchas veces la escuela es un espacio donde se presentan diferentes formas de violencia que afectan a la convivencia, tales como: la violencia entre estudiantes, maestros y estudiantes, maestros, referentes familiares y maestros o entre la comunidad y la escuela (Chávez Reinoza, 2018), por lo cual, los centros educativos, muchas veces, no pueden cumplir sus funciones de educar y proteger al estudiantado por los altos índices de violencia que en algunas de ellos se encuentran. La función de la escuela es ser un ente transformador de la sociedad, convertirla en un grupo más solidario y democrático. La presencia de jóvenes que viven al margen de la ley hace que los demás estudiantes no puedan gozar de las bondades de la educación.

Para Chévez Reinoza (2018), en El Salvador, el problema de la violencia es importante y recurrente. Como muestran diversos estudios e investigaciones sobre la realidad nacional, una de las problemáticas más importantes que confronta el país se refiere al nivel de la violencia social existente, el cual se manifiesta de diversas formas incluyendo la intolerancia civil, la violencia de las pandillas o la violencia de género. Muchos jóvenes no pueden ir a estudiar a los lugares que ellos desean, pues por vivir en zonas contrarias a la pandilla que delinque en la zona en la cual se encuentra el centro escolar, no les permiten el ingreso. De hacerlo se exponen a que los golpeen e incluso les ocasionen la muerte.

Igualmente en los centros escolares la convivencia armónica y pacífica se ve interrumpida por la violencia de género, ya que a las niñas y jovencitas se les margina, maltrata o discrimina por su condición de mujer. En este caso, el MINED (2015) ha diseñado un Protocolo de Actuación para el abordaje de la Violencia Sexual en las Comunidades Educativas y Ruta de Atención para Víctimas de Violencia Sexual, herramienta práctica y de utilidad para toda la comunidad educativa al momento de abordar ciertos casos particularizados de acoso, agresión y violación.

En tal contexto, dicho protocolo brinda orientaciones a partir de un marco conceptual y legal vigente que comprende la normativa internacional y nacional para abordar este tipo de situaciones, lo que permite detectar casos a través de una ruta ilegal para que las autoridades oportunas puedan iniciar las investigaciones, así como tomar medidas de protección a las víctimas (MINED, 2015). No obstante, se destaca que muchas veces estos esfuerzos realizados por las instituciones no son efectivos, debido al desconocimiento de tal documento por parte de los directores y docentes, o bien, por el temor a represalias de parte de los grupos delictivos que muchas veces son los que mantienen el poder al interior del centro escolar.

Efectivamente, el nivel de inseguridad ciudadana que vive el país, principalmente relacionado con el fenómeno pandilleril, hacen de El Salvador un país con altos índices de violencia. Esta situación tiene una clara repercusión en el ambiente escolar, afectando de formas específicas y concretas a la calidad de la educación que reciben miles de niños y niñas en todo el país, y por ende la capacidad que tiene el sistema educativo de generar las transformaciones positivas. Esta falta a la buena convivencia se ve manifestada de

diferentes maneras: acoso escolar, vocabulario agresivo, extorsiones, hurtos, peleas, golpes, amenazas, venta y consumo de drogas, maltrato de y hacia los docentes, entre otros.

Ubicadas muchas veces en entornos violentos, las escuelas salvadoreñas enfrentan dificultades para promover un clima educativo seguro y armonioso, ya sea porque tienen que lidiar con la existencia de actividades delictivas alrededor de la escuela, la influencia de las pandillas en la vida de la escuela, el aumento del acoso a estudiantes y la pérdida de autoridad de docentes y directores (Chávez Reinoza, 2018). Los centros escolares sujetos a estudio (C.E. República de Paraguay, C.E. Cantón San Cristóbal y C.E.C. Corazón de María) no están exentos a esta realidad, de ahí la importancia de analizar la función del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en estas instituciones. Indagar la funcionalidad del Manual de Convivencia es muy importante, pues de ello depende el ambiente propicio para lograr una educación de calidad en los centros escolares. Si en los centros escolares la convivencia es armónica se mejora la calidad de la enseñanza, las relaciones son afectuosas, hay un clima laboral positivo, se respetan los derechos de la niñez y adolescencia y se tienen las reglas claras cuando se quebranta algún punto del reglamento escolar.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general:

Analizar la incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.

1.3.2. Objetivos específicos:

1.3.2.1. Determinar los aspectos más incidentes que generan violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.

1.3.2.2. Identificar los aspectos que favorecen la prevención de la violencia en Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.

1.3.2.3. Conocer la efectividad del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.

1.4. Preguntas

1.4.1. ¿Cuáles son los aspectos más incidentes que generan violencia en los centros escolares República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador?

1.4.2. ¿Qué aspectos favorecen la prevención de la violencia en los centros escolares República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador?

1.4.3. ¿Es efectivo el Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en los centros escolares República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador?

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Estado de la cuestión o revisión de literatura

La convivencia en la sociedad salvadoreña, desde sus inicios, ha experimentado la violencia. Las guerras federales, antes de la fundación de la República, marcaron una profunda división social. Liberales y conservadores durante muchos años disputaron el poder provocando una profunda separación en el pueblo centroamericano (MINED, 2009). Esta división social ha hecho muy difícil la convivencia entre los salvadoreños, pues muchas veces desde el Estado se violentaban los derechos de los ciudadanos provocando un verdadero malestar social. Dicho lo anterior, la violencia política constituyó una de las causas de la guerra civil reciente que duró doce años y que afectó, fuertemente, la vida ciudadana y dejó profundas secuelas sociales, políticas y estructurales, en tal sentido, el MINED (2009) manifiesta lo siguiente:

El conflicto armado, en buena medida, había destrozado a la población. No eran pequeñas las consecuencias sociales dejadas. El país entero estaba cansado de sufrir y vivir en una inseguridad paralizante, que se sentía por igual al interior de los hogares como en la calle, del mismo modo producía sobresaltos a un nivel nacional en las personas ya sea dormidas o despiertas (p.233).

Sin embargo, la misma sociedad salvadoreña dio un paso trascendental con un proceso de diálogo que culminó con la firma de los Acuerdos de Paz en Chapultepec, el 16 de enero de 1992. En el proceso de tal firma, Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de la ONU en El Diario de Hoy (2002) expresó:

La larga noche de El Salvador está llegando a su fin. Los acuerdos cuya firma estamos a punto de atestiguar anuncian una nueva era para un país profundamente perturbado, asolado por la violencia y los sufrimientos durante más de diez años. Es ésta una ocasión para alegrarse y para celebrar ya que una nación desgarrada contempla las esperanzas de paz y los retos de la reconciliación y la reconstrucción (párr.1).

La solución negociada y política ofreció un marco importante en el desarrollo de la cultura nacional porque, además de comprometer al Estado a terminar con el conflicto

armado e impulsar la democratización del país, también se comprometió a garantizar el total respeto a los derechos humanos y realizar acciones para reunificar a la sociedad salvadoreña. Sin embargo, luego de los Acuerdos de Paz, en El Salvador, la población se ha visto envuelta en otro tipo de violencia, la generada por pandillas de jóvenes y adultos, que con el pasar del tiempo se han convertido en grupos delincuenciales al margen de la ley. Estos grupos, además de causar un gran daño a la sociedad salvadoreña, están afectando grandemente la educación en el país, pues su presencia es considerable en los centros escolares.

En las investigaciones relacionadas a la realidad nacional, una de las problemáticas identificadas que más afectan a nuestra sociedad es la violencia social manifestada en la intolerancia civil, la violencia de pandillas; además de la violencia de género y diversas manifestaciones de violencia (incluyendo la cultural y estructural), y en la mayoría de los casos la juventud está presente. Para respaldar la idea, Cruz (2006) establece que:

“Por lo general, las personas jóvenes son vistas como los responsables principales de la violencia que toma lugar en las calles de este país; sin embargo, antes que victimarios, las estadísticas señalan que los jóvenes son, por lo general, las víctimas más frecuentes de la violencia” (p.115).

Por su parte, el MINED (2018b), en su Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz menciona que:

La solución a esta situación es una demanda social, lo que convierte en un desafío importante la construcción de una cultura de paz por medio de la convivencia ciudadana, factor indispensable para la consecución del desarrollo social y económico, además de gobernar mediante políticas públicas como instrumento de un buen gobierno; por eso, se vuelve importante la decisión y determinación de avanzar en la construcción de una cultura de paz, a través de una Política de Convivencia Escolar que contribuya a contar con climas y ambientes escolares protectores, seguros, agradables y propicios para el aprendizaje (p.14).

De ahí la importancia de que una de las maneras de prevenir la violencia en los centros escolares es lograr un ambiente de buena convivencia entre todos los miembros de

la comunidad educativa, entre estos directores/as, docentes, alumnos/as y padres y madres de familia en general.

El conflicto armado, en buena medida, había destrozado a la población. No eran pequeñas las consecuencias sociales dejadas. El país entero estaba cansado de sufrir y vivir en una inseguridad paralizante, que se sentía por igual al interior de los hogares como en la calle, del mismo modo producía sobresaltos a un nivel nacional en las personas ya sea dormidas o despiertas (p.233).

Sin embargo, la misma sociedad salvadoreña dio un paso trascendental con un proceso de diálogo que culminó con la firma de los Acuerdos de Paz en Chapultepec, el 16 de enero de 1992. En el proceso de tal firma, Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de la ONU en El Diario de Hoy (2002) expresó:

La larga noche de El Salvador está llegando a su fin. Los acuerdos cuya firma estamos a punto de atestiguar anuncian una nueva era para un país profundamente perturbado, asolado por la violencia y los sufrimientos durante más de diez años. Es ésta una ocasión para alegrarse y para celebrar ya que una nación desgarrada contempla las esperanzas de paz y los retos de la reconciliación y la reconstrucción (párr.1).

La solución negociada y política ofreció un marco importante en el desarrollo de la cultura nacional porque, además de comprometer al Estado a terminar con el conflicto armado e impulsar la democratización del país, también se comprometió a garantizar el total respeto a los derechos humanos y realizar acciones para reunificar a la sociedad salvadoreña. Sin embargo, luego de los Acuerdos de Paz, en El Salvador, la población se ha visto envuelta en otro tipo de violencia, la generada por pandillas de jóvenes y adultos, que con el pasar del tiempo se han convertido en grupos delincuenciales al margen de la ley. Estos grupos, además de causar un gran daño a la sociedad salvadoreña, están afectando grandemente la educación en el país, pues su presencia es considerable en los centros escolares.

En las investigaciones relacionadas a la realidad nacional, una de las problemáticas identificadas que más afectan a nuestra sociedad es la violencia social manifestada en la

intolerancia civil, la violencia de pandillas; además de la violencia de género y diversas manifestaciones de violencia (incluyendo la cultural y estructural), y en la mayoría de los casos la juventud está presente. Para respaldar la idea, Cruz (2006) establece que:

“Por lo general, las personas jóvenes son vistas como los responsables principales de la violencia que toma lugar en las calles de este país; sin embargo, antes que victimarios, las estadísticas señalan que los jóvenes son, por lo general, las víctimas más frecuentes de la violencia” (p.115).

Por su parte, el MINED (2018b), en su Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz menciona que:

La solución a esta situación es una demanda social, lo que convierte en un desafío importante la construcción de una cultura de paz por medio de la convivencia ciudadana, factor indispensable para la consecución del desarrollo social y económico, además de gobernar mediante políticas públicas como instrumento de un buen gobierno; por eso, se vuelve importante la decisión y determinación de avanzar en la construcción de una cultura de paz, a través de una Política de Convivencia Escolar que contribuya a contar con climas y ambientes escolares protectores, seguros, agradables y propicios para el aprendizaje (p.14).

De ahí la importancia de que una de las maneras de prevenir la violencia en los centros escolares es lograr un ambiente de buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, entre estos directores/as, docentes, alumnos/as y padres y madres de familia en general.

2.2. Perspectivas teóricas de la investigación

2.2.1. La convivencia

El ser humano, por naturaleza, es un ser social que no puede vivir aislado de las demás personas, puesto que la relación con los demás favorece el bienestar y la salud del individuo. De ahí que, la convivencia es la acción de convivir, es decir, vivir en compañía de otro o de otros, a partir de la coexistencia pacífica y armoniosa de grupos humanos en un mismo espacio. Sin embargo, cuando hay pleitos o diferencias entre las personas, la

convivencia se ve afectada, resultado, posteriormente, la necesidad de solucionar los conflictos existentes.

2.2.1.1. ¿Qué es la convivencia escolar?

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral. (Mockus, 2002). De esta forma, la convivencia en las escuelas es de gran importancia, pues no sólo es entendida como el contexto donde se desencadenan los aprendizajes, sino como una parte fundamental de dichos aprendizajes, en otras palabras, las relaciones sociales entre estudiantes, docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa, lo cual constituye una importante oportunidad de aprendizaje para los actores que mantienen dichos vínculos.

De ahí que, la convivencia escolar es parte fundamental de la pedagogía y de la construcción de sujeto que se realizan cotidianamente en la escuela. Por ejemplo, una relación vertical y frontal de traspaso de conocimientos entre un profesor/a y sus estudiantes, generará determinados aprendizajes cognitivos, pero además desencadena otros aprendizajes, en relación al trato vertical y distante entre quienes poseen y no poseen el conocimiento. Referente a esto, Ortega Moncada (2012) establece:

Los centros educativos, como toda institución, generan procesos al margen de los discursos formales en los que se basa su organización. Es lo que se conoce como currículum oculto, o el conjunto de procesos que discurren por debajo del control educativo que el profesorado realiza de forma consciente y planificada. Gran parte del currículum oculto está formado por los sistemas de comunicación, las formas que adquieren el poder y los estilos de convivencia que tienen lugar en la institución escolar (p.17).

Según Ortega Moncada (2012), existen muchos tipos de convivencia escolar y cada uno de éstos repercutirá de forma diferente en los actores escolares, ya sea en la construcción de sujeto de las y los estudiantes, las condiciones laborales y profesionales de docentes, directivos y asistentes de la educación, cercanía de los padres y madres de familia

o responsables, inserción en la comunidad, etc. Desde esta perspectiva, la convivencia escolar es concebida como un fin en sí misma, pues sería un pilar importante del desarrollo personal del sujeto y parte relevante del proceso educativo.

Sin embargo, en ningún caso es posible pensar la educación fuera del contexto social donde se desarrolla, en este sentido, la educación también es la transmisión por parte de una generación adulta a una joven, la cultura imperante en una sociedad (esto es, sus valores, normas, conocimientos y patrones de conducta), a fin de asegurar e incrementar la cohesión social en dicha sociedad, es decir, asegurar la reproducción del tejido social donde se desarrolla el proceso educativo; pero la paz y la armonía en los centros escolares no siempre es una realidad, ya que día a día se presentan una serie de conflictos que no permiten a los miembros de la comunidad educativa convivir de forma pacífica y armónica. Las agresiones físicas y verbales son muy frecuentes en los hogares y centros educativos, convirtiéndose en una característica, no muy positiva, de la sociedad salvadoreña.

2.2.2. Actores de la convivencia en los centros escolares

Los actores en los centros escolares son todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directores, padres y madres de familia y la comunidad; pero para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución (alumnos, docentes y padres, ¿por qué no?) que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos interpersonales que denominamos “convivencia” deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores. Sólo cuando en una institución escolar se privilegian la comunicación, el respeto mutuo, el diálogo, la participación, recién entonces se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje.

Convivencia y aprendizaje, pues, se condicionan mutuamente. La causalidad circular permite comprender la interrelación entre ambos: cada uno es condición necesaria (aunque no suficiente por sí solo) para que se dé el otro (Ianni, 2003).

2.2.3. Competencias ciudadanas

La Guía para elaborar el Plan de Convivencia Escolar (MINEDUCYT, 2018) al promover una cultura de paz pretende formar ciudadanos activos en la construcción de una sociedad que se rige por normas de convivencia que involucran a todas y todos.

Toda persona debe desarrollar una serie de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que se conocen como competencias ciudadanas que se pretenden lograr a través del desarrollo de los programas de Moral, Urbanidad y Cívica. (MINED, 2017).

Estos programas nos proponen competencias ciudadanas generales y competencias específicas.

2.2.3.1. Competencias generales

- Desarrollo de conocimientos ciudadanos. Las competencias adquiridas en áreas de las ciencias sociales, de las ciencias naturales y otras pueden apoyar al docente para la construcción de competencias ciudadanas.
- Desarrollo de competencias comunicativas: Permite establecer un diálogo constructivo entre las personas. También se espera que las personas sean capaces de escuchar y comprender los argumentos de las otras personas.
- Desarrollo de competencias cognitivas. Son importantes en todas las interacciones humanas, especialmente en el diálogo, en la reflexión y en el debate.
- Desarrollo de competencias emocionales y morales. Permite a las personas identificar y dar respuesta constructiva a las emociones propias y las de las demás. Permiten conocerse mejor a uno mismo y a los demás.
- Desarrollo de competencias integradoras. Articulan en sí mismas todas las demás competencias y conocimientos, por ejemplo, para abordar conflictos de manera pacífica se requiere de ciertos conocimientos sobre la dinámica de los conflictos.

2.2.3.2. Competencias específicas para primer y segundo ciclo de educación básica

- Identificación y práctica de valores básicos para la convivencia ciudadana y participación social en el hogar, en la escuela y en la comunidad.
- Reconocimiento y manejo de emociones propias para mantener relaciones empáticas, pacíficas, justas y armoniosas con las personas cercanas, con la comunidad y con el medio ambiente.
- Comunicación asertiva, constructiva, democrática e incluyente, a partir del conocimiento de deberes y derechos.

2.2.3.3. Competencias para tercer ciclo

- Participación responsable en procesos democráticos, mediante el uso de mecanismos institucionales, que permitan expresar opiniones e incidir en la toma de decisiones.
- Conocimiento de sí mismo y de los demás con respeto a las diferencias culturales e identidades, para la construcción de espacios de convivencia.
- Expresión de pensamiento autónomo y crítico a través del conocimiento de su perspectiva histórica para actuar de forma empática y asertiva en situaciones concretas de la vida.

Estas competencias prepararán mejor al estudiantado para que en un futuro sea un ciudadano propositivo, generador de ambientes cordiales y propicios para la buena convivencia y constructores de una cultura de paz.

2.2.4. El Manual de Convivencia

Era un instrumento fundamental dentro de la organización de la institución, su práctica debía conducir a evitar interpretaciones erróneas frente a los diferentes estamentos en cuanto a la convivencia y al clima organizacional de la comunidad escolar (Ministerio de Educación República de Chile [Mineduc], 2018). Ahora bien, para que los centros escolares logren su objetivo de educar a los niños y jóvenes es importante que haya buenas relaciones entre todos sus miembros, ya que, en parte, la calidad de una institución dependerá de la

calidad de todos sus miembros. En cuanto a ello, el MINEDUC (2018) menciona que el Manual de Convivencia es:

La recopilación de normas disciplinarias y de conducta que deben tenerse en cuenta para lograr la formación integral de los estudiantes y una adecuada convivencia de toda la comunidad. En la elaboración y puesta en marcha del manual, juega un papel importantísimo la comunidad educativa, pues los estamentos que la componen deben estar de acuerdo con todo lo que en él se plantea, para así trabajar conjuntamente en pos de la formación y crecimiento no sólo de los estudiantes, sino de toda la comunidad (p.4).

Para Cañaverales International School (2015), el manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los colegios. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos.

Por lo tanto, este conjunto de orientaciones éticas, normas, derechos, deberes, acuerdos y procedimientos inscritos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se convierten en el marco de referencia para la comunidad educativa de todos los centros escolares; favoreciendo la búsqueda de la autonomía personal y el compromiso de sus miembros frente a los valores que contribuyen a la construcción de una sociedad de derecho. Este manual deberá estar sujeto a permutas de acuerdo a las disposiciones o decretos del Ministerio de Educación y/o el Consejo Directivo Escolar. Además, estos cambios deben hacerse después de una serie de evaluaciones, ya que las realidades no son estáticas, por lo tanto, los manuales de convivencia deben adaptarse luego de un profundo diagnóstico, eliminar lo que ya no es funcional y agregar lo que en ese momento puede ser la prioridad.

También, los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa. Entre sus principales objetivos se pueden nombrar:

- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHR.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Cabe mencionar que este documento es el que regía o rige a algunos centros escolares hasta hace algunos meses, ya que en la actualidad se está impulsando la elaboración y aplicación del Plan de Convivencia Escolar.

2.2.5. ¿Qué es el Plan de Convivencia Escolar? (MINEDUCYT, 2018)

El Plan de Convivencia Escolar es un instrumento o herramienta de gestión educativa en el que se establecen todas las actividades que contribuyan a mantener un ambiente educativo favorable y propicio para los aprendizajes.

Permite planificar todas las actividades anuales diseñadas y acordadas colectivamente, tomando como base el análisis conjunto de todos los factores que favorecen o que afectan la convivencia, planteando retos y acuerdos priorizados que deriven en acciones consensuadas para ser incorporadas en la propuesta pedagógica, en el Plan Operativo Anual (POA) o en el Plan Escolar Anual (PEA), y que son desarrolladas y monitoreadas de manera continua con la participación de toda la comunidad educativa ampliada. (P.18).

El Plan de Convivencia Escolar debe contener:

- Datos del Centro Escolar.
- Objetivos.
- Diagnóstico.
- Estrategias y metodologías de solución.
- Estrategias de participación estudiantil para fortalecer la convivencia escolar.

- Reglamento de convivencia:

- ✓ Deberes y Derechos de los docentes, estudiantes, padres y madres de familia, personal administrativo y consejo directivo escolar (CDE).
- ✓ Reconocimiento por mejorar la convivencia escolar.
- ✓ Faltas a la convivencia escolar cometidas por: Docentes, Estudiantes, Padres de Familia, Personal Administrativo y CDE.
- ✓ Sanciones por cometer faltas.
- ✓ Procedimientos e instancias competentes.

2.2.6. Fundamentos legales del Plan de Convivencia Escolar

En los últimos años el MINEDUCYT le ha dado mucha importancia a la erradicación de la violencia en los centros escolares. Para tal fin, se han desarrollado diferentes planes para construir un país productivo, con una educación con inclusión, equidad social y seguridad ciudadana efectiva. La política pública de este Gobierno ha puesto el acento en lograr una sana convivencia y la seguridad ciudadana como elementos clave para el desarrollo de todos los programas estratégicos de Nación y de Estado; asimismo se propuso construir política pública sustentada en procesos de diálogo con amplia participación de las comunidades y grupos involucrados, como un principio democrático, inclusivo y de respeto a los derechos humanos (MINED, 2018).

La Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, encaminada por el MINEDUCYT, parte de un marco normativo, institucional y ético, proveniente de la Constitución de la República, los instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos y las leyes internas del país que orientan su regulación desde principios como la no discriminación, la igualdad y la interseccionalidad; y definen los roles y responsabilidades de las diferentes instancias públicas y privadas a nivel local, departamental y nacional, que están vinculadas de una u otra manera en la instrumentación de lineamientos y acuerdos de convivencia en los Centros Educativos públicos y privados. El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONNA), es la institución que vela por el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes. Su rol principal es articular a todas las instituciones que trabajan en beneficio de esta población y asegurarse de la puesta en práctica de la LEPINA.

Cabe destacar que, el fundamento legal en el que descansa el Plan de Convivencia Escolar es:

- Constitución de la República

La Constitución de la República, entendida como una brújula por la que se orientan todas las leyes del país. Ninguna persona, natural o jurídica, puede dictaminar leyes que vayan en contra de lo establecido en este documento. La misma introducción que da la Asamblea Legislativa al momento de promulgar el Decreto N° 38 en el cual está contenida la Constitución habla de esta como el principal ente que regirá la buena convivencia entre los salvadoreños:

Nosotros, representantes del pueblo salvadoreño reunidos en asamblea constituyente, puesta nuestra confianza en Dios, nuestra voluntad en los altos destinos de la patria y en ejercicio de la potestad soberana que el pueblo de El Salvador nos ha conferido, animados del ferviente deseo de establecer los fundamentos de la convivencia nacional con base en el respeto a la dignidad de la persona humana, en la construcción de una sociedad más justa, esencia de la democracia y al espíritu de libertad y justicia, valores de nuestra herencia humanista, decretamos, sancionamos y proclamamos, la siguiente constitución (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983, p.1).

También la Constitución de la República, en su Artículo 55, define que el Ministerio de Educación tiene como fin lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano (Asamblea Legislativa, 1983).

- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA)

Luego de la Constitución el documento que orienta cómo debe ser el trato que se les brinde a las niñas, niños y adolescentes es la LEPINA. Todo Manual de Convivencia debe estar orientado a darle cumplimiento a esta ley. Por lo cual, en el artículo 89 se

establece que: “Los centros educativos públicos y privados deberán enseñar el valor de la disciplina y respeto a los profesores, alumnos y todas las personas” (Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, 2009, p.41).

Según establece la LEPINA, los centros educativos, ya sean públicos o privados, tienen la obligación de promover la enseñanza de los valores y competencias ciudadanas, poniendo énfasis en la disciplina y el respeto hacia los padres de familia, docentes, compañeras y compañeros y demás miembros de la comunidad educativa. Debe ser uno de los aspectos más importantes a contemplar en el reglamento interno del centro escolar. Ahora bien, en cuanto a la disciplina escolar, los docentes están en el deber de aplicar disciplina de una forma respetuosa, haciendo valer los derechos y deberes que cada estudiante tiene, por lo cual, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (2009) establece las siguientes medidas:

Sólo podrán imponerse sanciones por conductas previamente tipificadas en el reglamento del centro educativo y que no contravengan lo dispuesto en la presente Ley y las normas aplicables a la materia. En todo procedimiento orientado a establecer la responsabilidad de la niña, niño o adolescente por un acto de indisciplina en un centro educativo, se garantizará el derecho al debido proceso y la defensa del estudiante por sí mismo o por su madre, padre, representante o responsable (p.41).

La ley indica que solo se sancionará por conductas que se encuentren tipificadas en el reglamento interno del centro escolar, en el cual no se contradiga lo estipulado en dicha ley. Se debe garantizar el derecho a un correcto proceso y defensa de manera que el estudiantado pueda exponer su punto de vista ante tal comportamiento y pueda ser representado por su encargado responsable. Es necesario establecer de forma inequívoca que en el supuesto que un niño, niña cometa una falta de disciplina en la escuela, el proceso de colocar una sanción debe ser con el fin de contribuir a la prevención, más que el de sancionar en sí mismo, y así poder fijar en el estudiante el sentido de responsabilidad de sus propios actos.

Por otro lado, en el artículo 102, referente a los deberes de los niños y niñas se mencionan los siguientes. b) “Respetar y obedecer a su madre, padre, representantes

responsables y maestros y h) Cumplir con las obligaciones y deberes escolares y familiares” (Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, 2009, p.).

En el artículo 102, incisos b y h, se muestran algunos de los deberes que las niñas, niños y adolescentes tienen que cumplir como estudiantes y que deben estipularse en el Manual de Convivencia. Se invita al estudiantado a obedecer y respetar a los adultos responsables de su educación, cumpliendo con sus obligaciones y deberes tanto escolares como familiares.

En el artículo 102, incisos b y h, se muestran algunos de los deberes que las niñas, niños y adolescentes tienen que cumplir como estudiantes y que deben estipularse en el Manual de Convivencia. Se invita al estudiantado a obedecer y respetar a los adultos responsables de su educación, cumpliendo con sus obligaciones y deberes tanto escolares como familiares.

- Ley General de Educación

El Decreto No. 917 crea la Ley General de Educación para determinar y establecer los fundamentos de la educación en el país y regular el sistema educativo nacional. Por lo tanto, los documentos que regirán la vida y quehacer de los centros escolares deben fundamentarse también en esta ley.

Art. 1. “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cívica, moral, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus valores, de sus derechos y de sus deberes” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1996a, p.1).

Este artículo es claro al decir que en la educación del estudiantado se deben respetar su dignidad y sus derechos, de ahí que el Manual de Convivencia debe orientar acciones en las cuales el estudiantado sea respetado en su dignidad como persona humana.

Art. 2. “Contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana “(Asamblea Legislativa de El Salvador, 1996a, p.1).

De ahí que, los manuales de convivencia sean instrumentos que pretenden guiar a una comunidad que viva los valores de la democracia y justicia, claves para lograr una buena convivencia entre todos sus miembros.

Art. 90, inciso (c) Son derechos de los educandos: “Ser tratado con justicia y respeto y no ser objeto de castigos corporales, humillaciones, abusos físicos o mentales, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación incluido el abuso sexual” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1996a, p.14).

El reglamento es uno de los apartados establecidos en los manuales de convivencia, por lo cual en ningún momento en él deben implementarse castigos o malos tratos al estudiantado. Deben plantearse acciones que promuevan las buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

- Ley de la Carrera Docente

La Ley de la Carrera Docente en cuanto a sus facultades pretende que: “de acuerdo a los tratados, convenciones, pactos y demás instrumentos internacionales, suscritos y ratificados por El Salvador, la educación debe permitir mejorar las relaciones entre los alumnos, maestros, padres de familia y el resto de la comunidad educativa en general” (Asamblea Legislativa, 1996b, p.1), es decir, busca la buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Además, en el Art. 31. Propone que son obligaciones de los educadores las siguientes:

- 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación;
- 2) Asistir puntualmente al desempeño de sus labores;
- 3) Obedecer las instrucciones que reciba de sus superiores en lo relativo al desempeño de sus labores;
- 4) Observar buena conducta en los centros educativos, lugares de trabajo y fuera de éstos;

- 5) Guardar consideración y respeto a sus superiores, alumnos, padres de familia y demás educadores;
- 6) Conservar en buen estado los materiales didácticos y demás implementos o bienes que se le entregaren o encomendaren para el servicio de la docencia o por motivo de su cargo. En ningún caso responderá el deterioro causado por el uso natural de estos objetos, ni del ocasionado por caso fortuito o fuerza mayor, ni del proveniente de su mala calidad o defectuosa fabricación;
- 7) Prestar auxilio en cualquier tiempo que se necesite cuando por siniestro o riesgo inminente, peligren las instalaciones o las personas que se encuentren dentro del centro educativo en que trabaja el educador;
- 8) Observar todas las prescripciones concernientes a higiene y seguridad establecidas por las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas;
- 9) Guardar discreción sobre asuntos sensibles de que tengan conocimiento por razón del cargo que ocupa (Asamblea Legislativa, 1996b, pp.9-10)).

Dicha ley descrita, hace de los docentes responsables de la buena convivencia, es decir que no solo el estudiantado. Los docentes con su ejemplo motivarán a las niñas, niños y jóvenes a mantener buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.

- Reglamento de la Ley de la Carrera Docente

Art. 36, inciso (u) establece como atribuciones y obligaciones del Director de la institución educativa, las siguientes: “Promover la armonía y respeto entre el personal docente, alumnos y padres de familia” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1996c. p.10). Considerando que, una de las principales atribuciones del director es fomentar la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, por lo tanto, es el primer responsable de velar porque el centro educativo cuente con un manual para dicho propósito.

Art.38, inciso (j) “Mantener la armonía entre sus compañeros y buenas relaciones con el alumnado y los padres de familia” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1996c. p.11). Por lo tanto, son atribuciones y obligaciones de los profesores promover las buenas relaciones

entre el personal docente, alumnado y padres de familia, aspecto que se debe tomar en cuenta en la elaboración del manual de convivencia.

2.2.7. Otros documentos

- Plan El Salvador Seguro

Con la implementación del Plan El Salvador Seguro, se impulsó también la seguridad en los centros escolares. Es un plan complementario al Plan El Salvador Educado, que a través de la construcción de ambientes seguros se construyen ambientes propicios para la mejora en la educación.

b. Principal problema de inseguridad del país

La sociedad salvadoreña se encuentra afectada por elevados niveles de violencia, criminalidad y miedo que restringen la libertad de las personas, afectando su calidad de vida y la convivencia armónica, limitando sus opciones de desarrollo humano y erosionando el Estado de Derecho y la democracia.

Se puede evidenciar que en la actualidad se tiene un flagelo de gran magnitud referente a los problemas de convivencia social y el irrespeto a los derechos humanos en todas las áreas sociales, sin excluir la escuela, que es donde se ven reflejadas las primeras conductas negativas. En este mismo plan se establece que dentro de sus principales apuestas están: Contar con una institucionalidad coherente y proba que aborde de manera articulada y efectiva la violencia y la criminalidad y goce de confianza ciudadana. También se puede establecer que una institucionalidad global enmarcaría en primer aspecto a la escuela, la cual deberá ser garante de una adecuada armonía, convivencia y respeto en todas sus áreas.

Dicho plan hace mención de algunos ejemplos de acciones realizadas entre ellas, la que establece que se busca un incremento del acceso y de la retención escolar de niños, niñas y adolescentes de manera segura y con oportunidades de actividades para uso de tiempo libre. Pretende o le apuesta al incremento de la cobertura escolar, sin descuidar la matrícula que ya se tiene, dándoles actividades de sano esparcimiento y la canalización de actitudes positivas (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, 2015).

Con este plan se busca implementar un programa para prevenir y reducir el acoso, las amenazas, el consumo de drogas y alcohol en la comunidad escolar. Los programas son dirigidos y reorientados y acoplados por la escuela, a través de los manuales o planes de convivencia.

- Política de Educación Inclusiva

Esta política establece que la educación inclusiva es aquella que promueve oportunidades de acceso, permanencia y egreso educativo en condiciones de igualdad de todas y todos (Joma, 2013). Además, busca que toda persona, niña o niño pueda optar sin discriminación alguna al ingreso en la escuela, a desarrollar sus habilidades y obtener su certificación, creando normativas inclusivas para toda la gestión institucional, en las que se establecen las pautas, reglamentos y manuales para regir o dirigir una adecuada convivencia estudiantil, teniendo presente el respeto a la dignidad del estudiantado, y las sanas relaciones educativas en todos sus aspectos.

Con la aprobación de esta política se iniciará la promoción, desarrollo y organización de los valores morales, cívicos, éticos y culturales como primer punto en la escuela con principal énfasis en la inclusión estudiantil y social. También, promover la participación estudiantil, en toda la dinámica escolar, bajo normas propias de convivencia y respeto a las diferencias, instaurando pautas de comportamiento que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar y respeto a los derechos humanos, principalmente los de los estudiantes.

- Plan El Salvador Educado por el Derecho a una Educación de Calidad

Una de las mayores preocupaciones de los últimos gobiernos es la erradicación de la violencia en los centros escolares. De ahí que el primer desafío de la educación en El Salvador, planteado en este documento es crear una escuela libre de violencia y eje central de la prevención. La escuela que implementa estrategias para prevenir la violencia logrará una mejor convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, tal como lo señala el (CONED, 2016). En tal aspecto, se deben generar ambientes escolares integrales, inclusivos, con balance de género, seguros, confortables y de acceso universal para la comunidad educativa, que propicien condiciones esenciales para la educación de calidad, la

prevención de la violencia, la promoción de la igualdad, la participación y la sana convivencia” (CONED, 2016).

- Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz

A raíz de la violencia que se vive en el país, el MINEDUCYT ha estado implementando una serie de programas que buscan mejorar la convivencia en la población estudiantil. En este sentido, toda la Política para la convivencia habla de esto como tal, por lo tanto, basta con citar aquellos apartados que más la describen. En tal contexto, el desarrollo y mejora de la convivencia escolar, desde el marco de principios y derechos humanos, tiene como una consecuencia natural la reducción de la violencia, por ello, es importante destacar que estas acciones deben ser desarrolladas en todas las instituciones educativas para fortalecer nuestra cultura de paz (MINED, 2018b).

2.2.8. Guía para elaborar el Plan de Convivencia Escolar (Gestión 2014 -2019)

Después que se elaboró la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, el MINED actualizó el documento para “transformar” el Plan de Convivencia Escolar. En este caso, ha puesto mucho interés, lograr que niñas, niños y jóvenes adquieran las habilidades y capacidades necesarias para ser un buen ciudadano, y a la vez, convertir al estudiantado en agentes productivos, puesto que, en ellos está el futuro de la sociedad salvadoreña. Los altos índices de violencia entre la juventud ha motivado al MINEDUCYT a impulsar el desarrollo de las capacidades ciudadanas y productivas entre niños y jóvenes para generar una mejor convivencia en los centros educativos y lograr la construcción de una cultura de paz, puesto que los centros educativos son los lugares donde la comunidad se integra. Al respecto el MINEDUCYT (2019) afirma:

“El centro escolar constituye un espacio de aprendizaje, de códigos de vida comunitaria y de encuentro social. Por eso, es el espacio en el cual las relaciones humanas allí experimentadas se pueden transformar en modelos de sana convivencia social. Es importante que la comunidad educativa comprenda, analice y lleve a la práctica aprendizajes relacionados con la sana convivencia porque al hacerlo:

- propicia mejores ambientes para los aprendizajes,

- aporta a una educación inclusiva y de calidad,
- fomenta y favorece el desarrollo de una cultura de paz y el reconocimiento y el respeto a los derechos humanos, la tolerancia, el entendimiento intercultural y la democracia”.

Tabla 1

El Plan de Convivencia Escolar (MINEDUCYT, 2019) es el marco ético de la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz y reúne los siguientes enfoques y principios: (Págs. 11-13)

ENFOQUES	PRINCIPIOS	EJEMPLOS DE APLICACIÓN
Enfoque de DD HH/protección	Respeto	Estudiante en condiciones de embarazo
Educación y promoción del ejercicio responsables de los derechos humanos, procurando prevenir la vulneración, y detener y reparar el daño.	Respetar la dignidad humana y el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde sus derechos.	Según Decreto N° 735 de la reforma a la Ley General de Educación la niña o adolescente que resultare embarazada tiene derecho a seguir estudiando.
Enfoque de género	Igualdad sustantiva	Uso del espacio escolar
Busca la igualdad, la equidad y la erradicación de la discriminación por razones de género, desde lo personal y lo profesional hasta lo colectivo o institucional.	Reconocer las diferencias de las personas, adoptando medidas para equilibrar las asimetrías existentes entre las personas que integran la comunidad educativa.	Designar las zonas de recreo para niñas y niños de forma equilibrada, para que tengan la misma oportunidad de participación, sin que necesariamente estén separados por sexo.
	No Discriminación	Estudiantes en condiciones de embarazo o estudiante

ENFOQUES	PRINCIPIOS	EJEMPLOS DE APLICACIÓN
	<p>Eliminar las actitudes y prácticas que denoten distinción, exclusión o restricción, y que menoscaben el reconocimiento, el goce o el ejercicio pleno de los derechos humanos.</p> <p>Interseccionalidad</p> <p>Responde a las maneras en que el género se cruza con las identidades relacionadas con la edad, el sexo, la diversidad sexual, la discapacidad y el estatus migratorio, vinculándolo con las múltiples discriminaciones y violencias que amenazan a mujeres y niñas.</p>	<p>con discapacidad</p> <p>Las niñas, niños y adolescentes tienen los mismos derechos y deberes, por lo tanto, no se permitirá la desigualdad entre alumnos y alumnas sustentada en prejuicios o prácticas discriminatorias.</p> <p>Respeto a las condiciones diversas de la comunidad educativa</p> <p>El Plan de Convivencia escolar debe reconocer que el género, la etnia, la clase, como otras categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construidas y están interrelacionadas; por eso se debe evitar el racismo, el sexismo, la homofobia, la xenofobia y todos los prejuicios basados en la intolerancia.</p>
<p>Enfoque de inclusión</p> <p>Educación para todas y</p>	<p>Inclusión y accesibilidad</p> <p>Promoción de oportunidades</p>	<p>Adolescente en conflicto con la ley que reingresa al</p>

ENFOQUES	PRINCIPIOS	EJEMPLOS DE APLICACIÓN
<p>todos, acorde a su condición y necesidad, sin ningún tipo de discriminación y de acuerdo con sus derechos.</p>	<p>de acceso, permanencia y egreso educativo en condiciones de igualdad, superando los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros del estudiantado.</p>	<p>centro educativo</p> <p>Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser matriculado en los centros educativos, sin importar su condición económica, raza, credo, zona de incidencia o proceso judicial al que esté sometido.</p>
<p>Enfoque de participación</p> <p>Involucra a la comunidad educativa para identificar, analizar y tomar decisiones conjuntas de manera informada, sobre el quehacer educativo</p>	<p>Participación</p> <p>Derecho político que implica el derecho de petición, el de libertad de expresión, el de opinar y ser escuchado y el de libertad de reunión y asociación.</p>	<p>Oportunidades de opinión y participación en la toma de decisiones escolares y en organización estudiantil o comités escolares</p> <p>Son derechos de los estudiantes asociarse libremente, participar en la conformación y actividades del consejo de alumnos y ser electo democráticamente como miembro del Consejo Directivo Escolar del centro educativo donde estudia.</p>
<p>Enfoque de Prevención</p> <p>Para anticipar, evitar o mitigar riesgos, superando la</p>	<p>Corresponsabilidad</p> <p>Atañe a la familia, comunidad, las</p>	<p>Se propicia la articulación interinstitucional y el involucramiento y</p>

ENFOQUES	PRINCIPIOS	EJEMPLOS DE APLICACIÓN
noción del riesgo y evitando que la comunidad educativa realice actos de violencia o sean víctimas de estos.	instituciones, la empresa privada, los medios de comunicación y la sociedad, así como al proceso de aprender a convivir en igualdad, equidad y sin discriminación.	participación de las familias Las madres, los padres y demás referentes familiares son los responsables de apoyar con las tareas que les dejan a sus hijas e hijos en la escuela y garantizar que se cumpla lo planteado en el Plan de Convivencia Escolar.
Enfoque formativo Implica el desarrollo de aprendizajes que permitan actuar con anticipación frente al riesgo, de manera proactiva y reflexiva, y tomar decisiones responsables y autónomas, construyendo relaciones de confianza, respeto y equidad.	Interculturalidad Implica igualar las oportunidades en la diversidad cultural de la comunidad educativa.	Considerar igualdad, respeto y tolerancia Cada centro educativo o sistema integrado es responsable de elaborar su propuesta pedagógica, acorde con su caracterización y sus retos priorizados.
	Laicidad La nueva sociedad del conocimiento y la información, caracterizada por ser plural y heterogénea, exige considerar las	El Salvador es un Estado laico La educación debe contribuir a la construcción de una sociedad democrática; por eso no se

ENFOQUES	PRINCIPIOS	EJEMPLOS DE APLICACIÓN
	dimensiones emocional, social y moral de toda persona, y trabajar por el crecimiento armónico de tales dimensiones, siempre y cuando no lesionen las libertades comunes de la comunidad educativa.	debe obligar, sugerir o imponer a nadie en la comunidad educativa ningún tipo de culto o práctica religiosa mediante el proceso educativo.
	Integridad e intersectorialidad. Coordinar y articular con las instituciones y organizaciones clave para la construcción colectiva de una sana convivencia escolar.	Identificar instituciones o actores locales que apoyen la implementación de las acciones del Plan de Convivencia Escolar Es trabajar en conjunto con otras instituciones que puedan brindar apoyo de especialistas ante las necesidades que surjan de fortalecer a los miembros de la comunidad educativa.

El documento elaborado por el MINEDUCYT (2019) brinda una definición de Plan de Convivencia:

El Plan de Convivencia Escolar es un instrumento o herramienta de gestión educativa en el que se establecen todas las actividades que contribuyan a mantener un ambiente educativo sano y propicio para los aprendizajes. Permite planificar todas las actividades anuales diseñadas y acordadas colectivamente, tomando como base el análisis conjunto de todos los factores que favorecen o que afectan la

convivencia, planteando retos y acuerdos priorizados que deriven en acciones consensuadas para ser incorporadas en la propuesta pedagógica, en el Plan Operativo Anual (POA) o en el Plan Escolar Anual (PEA), y que son desarrolladas y monitoreadas de manera continua con la participación de toda la comunidad educativa o ampliada.

También, el MINEDUCYT (2019), por medio de la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, busca cambiar su enfoque de trabajo hacia un enfoque de desarrollo de competencias para la convivencia (factores protectores) y de ambientes protectores (escuela, familia y comunidad). Esto va en consonancia con lo que se pretende en la currícula nacional, ya que, a través del desarrollo de todos los programas de estudio se busca que el estudiantado sea competente para insertarse en la sociedad. Una persona, que además de tener buena formación académica, logra formarse en principios y valores de convivencia será más eficiente en desempeñarse en cualquier ambiente laboral.

La Guía ofrece una serie de orientaciones a tener en cuenta a la hora de elaborar el Plan de Convivencia pues es muy importante que los centros escolares tengan claras las acciones que desarrollarán e impulsarán para lograr la buena convivencia. Para esto es muy importante haber realizado un diagnóstico, debido a que, a partir de la realidad del centro escolar es que se programan las acciones a seguir. Todas las acciones las desarrollará el Comité de Convivencia Escolar, entre las cuales, el MINEDUCYT (2019) propone las siguientes:

1. Conformación del Comité de Convivencia escolar

La conformación del Comité debe hacerse sobre los fundamentos y principios éticos previamente establecidos en la Política Nacional para la Convivencia Escolar y en común acuerdo de la comunidad educativa, como establece la normativa vigente en la Ley General de Educación y en el Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Uno de los elementos de autogestión importantes para este Comité será consolidarse como equipo y fortalecerse en los enfoques de derechos humanos y género y en metodologías de prevención de violencia, además de participar de

procesos formativos en todo aquello que signifique la construcción de ciudadanía, cultura de paz y convivencia escolar.

2. Análisis de la caracterización escolar relacionada con la convivencia escolar

Es importante que el comité auto gestione instrumentos o herramientas técnicas que se adecúen a la necesidad y realidad de la comunidad o entorno escolar, sin embargo, debe considerarse que el mecanismo a utilizar cumpla con el propósito requerido y logre el resultado deseado, es decir sea un instrumento con evidencia comprobada en su efectividad.

Si el diagnóstico arroja la necesidad de recursos técnicos, materiales, tecnológicos, etc. Con los que no cuenta el centro escolar, podrá articularse con las instituciones que favorezcan su realización o las instancias gubernamentales respectivas.

Si el diagnóstico arroja la necesidad de recursos técnicos, materiales, tecnológicos, etc. Con los que no cuenta el centro escolar, podrá articularse con las instituciones que favorezcan su realización o las instancias gubernamentales respectivas.

3. Elaborar e implementar el Plan de Convivencia Escolar

Todo plan, como toda buena idea, requiere de alianzas; por eso en los pasos que detallamos más adelante, habrá que considerar que aunque el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología es el rector del sistema educativo, la educación es un proceso que incluye diversos actores, no solo de la comunidad educativa que incluye docentes, madres, padres o referentes familiares y estudiantes, sino al mismo tiempo la comunidad donde se integra el centro escolar y además de todas aquellas instituciones que en su naturaleza, fines, principios o estrategias incluyen la labor educativa.

4. Seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia Escolar

Es importante para todo seguimiento y posterior evaluación, definir con claridad las metas que se quieren alcanzar, y estas deben ser realizables en el

tiempo a evaluar. Es común en planificación, elaborar indicadores de logros o cumplimiento sin embargo los instrumentos que presentamos en los anexos son más sencillos pero alcanzables y manejables para toda la comunidad involucrada en el proceso. Hay que recordar que entre más gente de la comunidad participe, los resultados y apoyos serán más amplios y efectivos.

Además, el MINEDUCYT (2019) establece los siguientes pasos a tomar en cuenta en la elaboración del Plan de Convivencia. A continuación, se describen:

PASO 1. Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Escolar

Para desarrollar la convivencia escolar es necesario que exista un grupo de personas que lideren la elaboración e implementación del plan de convivencia escolar, para lo cual se propone que el centro educativo organice el Comité de Convivencia Escolar con representantes de la comunidad educativa (según Art. 88, literales “e” y “f” de la Ley General de Educación y Art. 57 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente).

PASO 2. Análisis de la caracterización relacionada a la convivencia escolar

Conformado el comité de convivencia escolar, se puede realizar el análisis de los aspectos relacionados a la convivencia escolar ya sea retomando los resultados vinculados a la convivencia, identificados en la “caracterización”, diagnósticos del centro educativo o se analizan los aspectos que favorecen o influyen la convivencia escolar.

PASO 3. Orientaciones generales para elaborar e implementar el Plan de Convivencia Escolar

El Comité de Convivencia Escolar lidera el diseño del Plan de Convivencia Escolar, planteado en forma sencilla, apoyado en el diálogo respetuoso y el trabajo en equipo. De todos los retos expresados por la comunidad educativa, el Comité de Convivencia Escolar prioriza algunos por cada sector (estudiantes, docentes, madres, padres o referentes de familia y personal administrativo), que sean factibles o urgentes de abordar durante el año escolar, así como aquellos aspectos

positivos que apoyan la convivencia y que vale la pena continuar fortaleciendo. Se propone una votación en pleno de los retos elaborados.

A partir de los retos priorizados, se establecen los acuerdos de convivencia, los cuales constituyen pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa. Estos acuerdos deben ser planteados de manera constructiva. Los acuerdos de convivencia promueven, garantizan y defienden los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos; norman las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí, y fortalecen procesos pedagógicos y alternativas de transformación de situaciones que afectan o contribuyen a la convivencia escolar.

Seguidamente, el Comité de Convivencia Escolar, evalúa los enfoques y herramientas metodológicas de las que dispone, de acuerdo a la capacidad instalada en el centro educativo o definir el apoyo que requieren del sistema educativo o de otros actores locales. Para que el Comité de Convivencia Escolar plantee el Plan de Convivencia Escolar, puede utilizar la herramienta: Ficha resumen de planificación.

2.2.9. La violencia en el contexto educativo

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. En el contexto salvadoreño, este es considerado como uno de los países con altos índices de violencia, solo basta encender la televisión o poner las noticias en la radio para entrar en contacto con el tema de la violencia que afecta el territorio nacional (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2019).

La violencia escolar es cualquier acto de agresión intencional que ocurre en las instalaciones educativas, cuando se camina hacia o desde la escuela o en actividades extramuros organizadas por la escuela, esta puede ser física, cuando se realizan actos contra las personas que causan dolor o malestar; económica, si hay vandalismo y daños a la

propiedad; o psicológica, si se trata de agresiones verbales (insultos o burlas), gestuales o exclusión social (Cuéllar-Marchelli, 2017).

Son muchos los factores que determinan la violencia en la escuela. Entre ellos figuran las distintas concepciones culturales de la violencia, los factores socioeconómicos, la vida familiar de los estudiantes y el entorno externo de la escuela. Por ejemplo, pueden existir grandes disparidades entre las culturas y las sociedades en la definición de lo que constituye un acto o entorno violento. Independientemente del contexto cultural o socioeconómico de la escuela, la violencia puede ser tanto física como psicológica. En el Informe mundial sobre la violencia contra los niños¹ se definen las principales formas de violencia tales como: el castigo físico y psicológico; el acoso; la violencia sexual y por razones de género; la violencia externa: las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflicto, las armas y las peleas (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2014).

2.2.9.1. Las formas de violencia en la escuela

En el documento de la UNESCO (2014) fundamentándose en el Informe Mundial sobre la violencia contra los niños, menciona que son muchos los factores que determinan la violencia en la escuela. Entre ellos figuran las distintas concepciones culturales de la violencia, los factores socioeconómicos, la vida familiar de los estudiantes y el entorno externo de la escuela. Por ejemplo, pueden existir grandes disparidades entre las culturas y las sociedades en la definición de lo que constituye un acto o entorno violento. Independientemente del contexto cultural o socioeconómico de la escuela, la violencia puede ser tanto física como psicológica.

Además, en el documento se definen las principales formas de violencia, tales como: el castigo físico y psicológico; el acoso; la violencia sexual y por razones de género; la violencia externa: las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflicto, las armas y las peleas. En este panorama, los centros escolares en El Salvador no están lejanos a esta realidad, pues basta leer todos los días en los periódicos de circulación nacional, que niñas, niños y jóvenes estudiantes sufren a diario situaciones de violencia. En correspondencia, según la noticia publicada el 23 de febrero de 2017 “Las pandillas provocaron que el año pasado aproximadamente 14,000 estudiantes abandonaran los centros escolares donde

estaban inscritos” (La Prensa Gráfica, 2017, párr.1), debido a que, los estudiantes que a ellas asisten son muy vulnerables a sufrir situaciones que provocan daño a su integridad física y psicológica.

2.2.9.1.1. El castigo físico y psicológico

Antiguamente, el castigo físico era muy frecuente en las escuelas, considerado como la forma más habitual de corrección. Luego, diferentes estudios recomendaron no hacerlo, debido a los daños que causaba en el estudiantado, en donde “(...) el castigo, en vez de favorecer el desarrollo de la personalidad en el niño, más bien crea complicaciones emocionales negativas y comportamientos agresivos” (Tomas, Marzo de 2011, párr.4). Por su parte, la UNESCO (2014) señala que:

El castigo corporal o físico es todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve. En el ámbito educativo, se trata de pegar a los estudiantes (“manotazos”, “bofetadas”, “palizas”), con la mano o con algún objeto. También puede consistir en, por ejemplo, dar puntapiés, zarandear o empujar a los estudiantes, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del pelo o de las orejas, obligarlos a ponerse en posturas incómodas, producirles quemaduras, obligarlos a ingerir alimento hirviendo u otros productos, como en el lavado de boca con jabón. El Comité opina que el castigo corporal es siempre degradante.

También hay muchas formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y humillantes. Entre éstas se cuentan, los castigos en que se menosprecia, se humilla, se asusta, se amenaza o se ridiculiza al estudiante. Además, el mero uso de la fuerza física por parte de una persona que es de mayor tamaño y tiene más fuerza que el estudiante transmite un claro mensaje de poder, control e intimidación, confirmando el hecho de que los actos de agresión física se entrecruzan con la agresión psicológica (p.10).

2.2.9.1.2. El acoso

El 27 de noviembre de 2014, una revista jurídica dedicaba uno de sus artículos a hablar sobre el acoso escolar, pues manifestaba su preocupación por un fenómeno que va

creciendo con el tiempo. “Aunque no con la relevancia social esperada, el concepto de “Bullying” suena entre los distintos actores sociales en El Salvador, el “Bullying”, “acoso escolar” o “matoneo escolar” como también es conocido, en América Latina, es un tipo de maltrato intencional realizado entre escolares (toda forma de abuso y violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes causados entre pares, es decir ellos mismos).

Dicho patrón de comportamiento agresivo implica acciones no deseadas, negativas, repetidas y constantes en el tiempo, con un evidente desequilibrio de poder y fuerza, del cual los agresores y víctimas son los mismos niños, niñas y adolescentes. Siendo sus características principales la intencionalidad de la “(...) agresión física, verbal o virtual, el desequilibrio de poder entre el acosado o acosada y el acosador o acosadora, que puede ser de orden físico, psicológico o social y la repetición de la agresión a lo largo del tiempo”. (Zeledón, 2014)

Por otra parte, para la UNESCO (2014) “un estudiante sufre de acoso cuando es objeto, repetidas veces a lo largo del tiempo, de un comportamiento agresivo que le causa intencionalmente heridas o malestar por medio del contacto físico, las agresiones verbales, las peleas o la manipulación psicológica (p.11). Este tipo de violencia supone un desequilibrio de poder y puede abarcar la burla, la provocación, el uso de apodos hirientes, la violencia física o la exclusión social. Además, el acosador puede actuar solo o dentro de un grupo de pares. El acoso puede ser directo, por ejemplo, cuando un niño exige a otro dinero o pertenencias, o indirecto, como en el caso en que un grupo de estudiantes difunde rumores sobre otro. El acoso cibernético es el hostigamiento por medio del correo electrónico, los teléfonos celulares, los mensajes de texto y los sitios Web difamatorios.

2.2.9.1.3. La violencia sexual y por razones de género

Una de las formas más frecuentes de violencia en las escuelas salvadoreñas es el acoso sexual. Frecuentemente las niñas, niños y jóvenes son incomodados por compañeros, docentes o empleados de los centros escolares que, amparados en el miedo que provocan a sus víctimas, se aprovechan de ellas. Según la noticia del Diario el Mundo (diciembre de 2015), la violencia sexual está presente en la rutina de la sociedad salvadoreña, donde las escuelas y las universidades salvadoreñas públicas y privadas no son ajenas a la problemática. Así lo revela un estudio reciente publicado por Oxfam en coordinación con el

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, (IDHUCA), el Movimiento Salvadoreño de Mujeres y la Asociación de Mujeres Tecleñas (Diario El Mundo, 2015). En esta misma perspectiva, la UNESCO (2014) informa que:

La violencia por razones de género puede adoptar una forma psicológica, física y/o sexual y conlleva la imposición o el mantenimiento de desequilibrios de poder entre los sexos. La violencia por razones de género contribuye a reforzar activamente las desigualdades entre hombres y mujeres, los estereotipos y los papeles que la sociedad impone a cada sexo. Si bien las niñas suelen ser más vulnerables a la violencia sexual y por razón de género, los niños también corren el riesgo de padecerla.

La violencia por razones de género en la escuela puede ser física, como el castigo corporal de las niñas que no tienen el comportamiento “propio de una dama”, y sexual, como la violación. También puede consistir en el acoso o la explotación por parte de otros estudiantes, de los profesores o del personal de la escuela, o puede ser de índole psicológica, como, por ejemplo, cuando se culpa a las víctimas de violación. A veces esa violencia consiste en castigar o avergonzar a los estudiantes debido a su sexo o a su sexualidad (p.12).

En El Salvador, el mismo periódico citado anteriormente informaba en 2015 que:

“(…) en los últimos 10 años se han reportado al menos 147 reportes de acoso, abuso o violación sexual contra estudiantes de 12 departamentos del país a manos de sus docentes. Sin embargo, la mayoría de los agresores han quedado absueltos de los cargos durante los procesos judiciales” (Diario El Mundo, 2015, párr.8).

Los docentes en los centros escolares, muchas veces, son los primeros en darse cuenta que los estudiantes sufren este tipo de acoso, pero dependiendo de quién o quiénes sean los agresores se atreverán a denunciar, ya que el miedo a denunciar si el agresor es miembro de grupos delincuenciales es muy grande.

2.2.9.1.4. La violencia externa: las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflicto, las armas y las peleas

La violencia que se produce fuera del medio escolar, como la violencia de las bandas, los conflictos políticos, la dureza de la represión policial y la violencia doméstica se reproduce a menudo en el contexto de la escuela (UNESCO, 2014). En el caso salvadoreño. La violencia de las bandas (pandillas) en la escuela puede comprender palizas, puñaladas y disparos y tiende a ser más grave, e incluso mortal, en comparación con otras formas de violencia en la escuela, especialmente cuando está vinculada con el tráfico de drogas ilícitas.

La inestabilidad política y los conflictos que abarcan la represión policial, también son ejemplos de violencia externa que influyen profundamente en la índole de la violencia en la escuela. La violencia externa que se produce en una comunidad de los alrededores también puede infiltrarse en la escuela, dando lugar a que los estudiantes lleven armas y a que surjan más incidentes de violencia La Prensa Gráfica publicó una noticia muy preocupante, ya que decía que a pesar de todos los planes implementados las escuelas seguían siendo inseguras. A pesar de existir “El plan Escuela Segura” para combatir la inseguridad escolar, no se han podido detener las extorsiones, desapariciones, homicidios y amenazas (La Prensa Gráfica, 2014).

2.2.9.2. Consecuencias de la violencia en la escuela

Las secuelas, en todo sentido, que deja el maltrato en el estudiantado son grandes. En el trabajo docente, al preguntarles a los exalumnos de los centros escolares cuáles son las experiencias que más recuerdan del centro escolar donde estudió, la mayoría mencionan experiencias de maltrato o a docentes que les insultaban o golpeaban físicamente.

Según la UNESCO (2014), es importante considerar las consecuencias que pueden generar este tipo de castigos, ya sea en la salud mental o en la salud física de los estudiantes, ya que ha estado vinculado al lento desarrollo de las aptitudes sociales, la depresión, la ansiedad, el comportamiento agresivo y la falta de empatía o atención hacia los demás. Por consiguiente, el castigo corporal no sólo es perjudicial para los estudiantes o el niño al que se dirige, sino también, para los docentes, cuidadores y otros estudiantes y

niños, debido a que provocan dificultades muchos mayores que se han de superar. El castigo corporal también genera resentimiento y hostilidad, haciendo difícil que los maestros mantengan buenas relaciones con los estudiantes y estos con los maestros en las aulas.

Asimismo, hace que la labor de los docentes sea más dura, menos gratificante y sumamente frustrante. Además, impide que los estudiantes aprendan a reflexionar de modo crítico, a tomar decisiones morales adecuadas, a cultivar el control de sí mismos y a reaccionar ante las circunstancias y frustraciones de la vida de forma no violenta. Ese tipo de castigo muestra a los estudiantes que el uso de la fuerza, ya sea verbal, física o emocional, es aceptable, especialmente cuando se dirige a personas más jóvenes y débiles. Esa sanción da lugar a un mayor número de incidentes de acoso y a una cultura general de violencia en las escuelas (UNESCO, 2014).

Muchas veces las niñas, los niños y jóvenes sufren ciclos de violencia en sus hogares. Este ciclo también se reproduce en los centros escolares y tanto para el acosador como para el estudiante que sufre el acoso, el ciclo de violencia e intimidación conduce al aumento de las dificultades interpersonales y a la disminución del rendimiento escolar. Los estudiantes que son víctimas de acoso tienen más probabilidades de sentirse deprimidos, solos o ansiosos que sus compañeros y su autoestima es baja. A menudo los acosadores actúan de modo agresivo debido a la frustración, la humillación o la ira y en respuesta al ridículo social (UNESCO, 2014). La mayoría de estudiantes, por diversas razones, pero sobre todo por temor a represalias, no denuncia el acoso o el maltrato.

La agresión sexual y otras formas de violencia por razones de género en la escuela son factores importantes que influyen en la baja tasa de matrícula y las tasas de deserción escolar de las niñas. La violencia por razones de género no sólo desanima a las niñas a ir a la escuela, sino que también puede llevar a los padres de familia a prohibir a sus hijas que asistan a la escuela por miedo a que ellos también sean victimizados. La violencia sexual contra los niños en la escuela puede causar especial vergüenza, dado que se considera con frecuencia un tema tabú.

A raíz de la violencia sexual y por razones de género, los estudiantes son más propensos a las infecciones de transmisión sexual, el embarazo no deseado, la baja

autoestima y el menor rendimiento escolar. Ese tipo de violencia también tiene repercusiones en la familia y la comunidad. Cuando los estudiantes están involucrados en grupos al margen de la ley o viven en comunidades donde las pandillas y las drogas forman parte de la cultura, ello puede conducir directamente a las peleas, al uso de armas y a la violencia relacionada con la droga en la escuela.

Las situaciones de conflicto pueden afectar la capacidad de los estudiantes para aprender y asistir a la escuela. Los conflictos también pueden tener consecuencias en la infraestructura escolar, la disponibilidad de docentes cualificados y la distribución de material didáctico y el acceso a él. En los informes procedentes de países en situación de conflicto se ha indicado que esa situación expone a los estudiantes a la violencia, aumentando el riesgo de que sean objeto de victimización tanto dentro como fuera de la escuela.

2.2.9.3. La prevención de la violencia en los centros escolares

Comprender cómo impulsar ambientes seguros y propicios para el aprendizaje es cada vez más importante en países como El Salvador, donde la inseguridad ciudadana tiene repercusiones en todos los sectores, incluyendo el de educación (Cuéllar-Marchelli, 2017). En el país se han impulsado muchos programas para prevenir la violencia en los centros escolares, por ejemplo: Miles de manos, la Liga Atlética Policial, Familias Fuertes, etc., y en algunos casos ha dado resultados y en otros ambientes no ha sido posible, pues el nivel de violencia es muy alto y en estos casos es necesario llegar a la represión, atribución propia de los cuerpos de seguridad.

El MINEDUCYT está impulsando el foro “cultura de paz”, con la finalidad de promover acciones que lleven a la sociedad salvadoreña a alcanzar la paz total después de la firma de los Acuerdos de Paz de 1992. El Foro expresa que los procesos de reforma educativa impulsados a partir de la firma de la paz, descritos en los documentos de la Comisión de Educación, Ciencia y Desarrollo; los Fundamentos curriculares de la educación nacional 1994-1999; el Plan Decenal, entre otros, expresaron en una formulación inicial el reto de la construcción de una ciudadanía capaz de ser agente de paz; no obstante, el sistema educativo sigue padeciendo y reproduciendo prácticas, en lo curricular, la gestión

escolar y la evaluación que son más bien violentas y autoritarias, que pacíficas, democráticas y productivas (MINED, 2018b).

Reflexionar sobre la persistencia de estas prácticas, sobre el camino andado, pensar críticamente la política educativa, reflexionar sobre el planteamiento curricular, repensar la formación docente y los ambientes escolares, y comprender a partir del conocimiento producido la situación que vivimos después de los Acuerdos de Paz, son las apuestas estratégicas de este Foro. El Ministerio de Educación se propone a partir de este proceso de pensamiento crítico identificar medidas de política educativa que encaucen la educación hacia el desarrollo de capacidades ciudadanas y productivas, las cuales finalmente son la garantía de que los salvadoreños en general asuman la construcción de paz y fortalecimiento permanente de la democracia” (MINED, 2018b).

Muchas veces en los centros escolares los docentes no toman acciones para erradicar la violencia pues piensan que esta viene de fuera, que no se origina en el centro escolar y que por lo tanto no es atribución del docente. Sin embargo, Walker (1995), en su artículo “Prevención de la violencia en las escuelas” establece que “aunque pareciera que las causas de la violencia yacen fuera de la influencia de las escuelas, un incidente violento puede crear preguntas instructivas sobre lo que la escuela pudo haber hecho para prevenirlo” (párr.3) Es decir que, el trabajo del centro escolar es prevenir, aconsejar y sobre todo formar personas que trabajen por la paz, la buena convivencia, la tolerancia, la unidad, etc.

Krauskopf (2006), a través del Consejo Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) asevera que:

“En la actualidad, se trata de promover una nueva cultura de relación y manejo del poder y la resolución de conflictos en y desde el sistema educativo, como espacio de vinculación primaria fundamental para el fortalecimiento y el desarrollo integral de las personas. Es fundamental el reconocimiento y la protección de los derechos de los actores del ámbito educativo con miras a la erradicación paulatina de la violencia en su pluralidad de formas, especialmente las que se manifiestan en adolescentes y jóvenes en los centros educativos” (p.53).

Para la autora, citando a Concha-Eastman (2004) afirma que las formas de abordar la violencia han tenido una evolución histórica que se puede sintetizar en tres niveles:

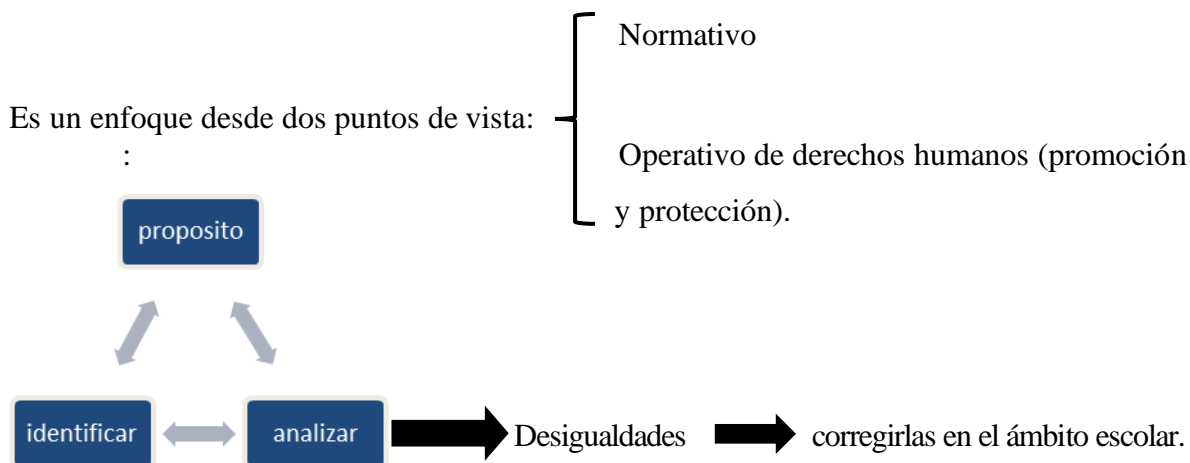
1. Represión y control. Intervención de la policía y el sistema judicial. Las teorías basan esta acción en el efecto intimidatorio que sobre los potenciales agresores tiene la exclusión carcelaria y la pérdida de derechos con que el Estado castiga a quienes transgreden la ley.
2. Prevención. Es la respuesta intersectorial a la multicausalidad de la violencia. La necesidad de abordar la violencia desde una perspectiva amplia ha sido reconocida recientemente. Hoy este concepto es ampliamente aceptado. Los diversos sectores relacionados con la atención, rehabilitación, cuidado y control de las víctimas y victimarios de actos violentos hacen esfuerzos en tal dirección.
3. Promoción del desarrollo humano y recuperación del capital social. En este tercer nivel se procura no sólo evitar el daño sino generar condiciones para no favorecer el surgimiento de tales manifestaciones. Se requiere intervenir contando con un compromiso amplio de los ciudadanos, líderes, jerarcas, comunicadores, educadores y la sociedad toda en la lucha por la recuperación de la ética y la paz social. Los tres niveles se dan simultáneamente. A mayor relación entre ellos, mejores posibilidades de éxito (p.53).

Los programas de habilidades para la vida, cultura de paz, orientación para la vida y otras estrategias buscan que los estudiantes vayan adquiriendo habilidades y herramientas para afrontar positivamente la violencia. De nada sirve la represión pues lo único que generará es más violencia.

Enfoques transversales

1. En Derechos Humanos para la Convivencia Escolar.

Gráfico 1:

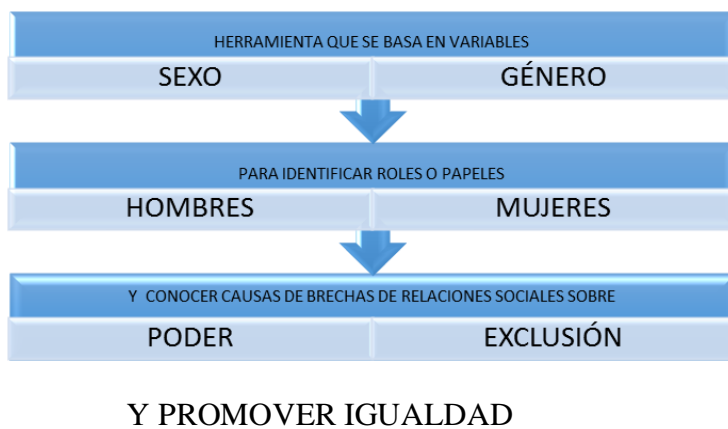


Para su implementación deben realizarse las acciones siguientes:

- Debe ser objetivo de la Comunidad Educativa.
- Sensibilizar y concientizar.
- Fomentar participación.
- Promover el conocimiento.
- Estar bajo el Marco Normativo del país.

2. Enfoque de Género para la Comunidad Escolar.

Gráfico 2:



Pero es necesario:

- Promover métodos didácticos que garanticen la promoción de la igualdad.
- Eliminar normativas y reglamentos de discriminación contra niñas y mujeres.
- Eliminar costumbres que fomenten la discriminación de género.
- Promover el uso del lenguaje no sexista.
- Prevenir la violencia contra las niñas.
- Promover acciones positivas para el adelanto de las niñas.

Plan Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz. MINED. 2da Edición. San Salvador El Salvador, C.A. pág. 61.

3. Enfoque Inclusivo para la Convivencia Escolar.

Gráfico 3:

“Interés superior del niño”

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes deben respetarse en cualquier circunstancia. Las normativas vigentes exigen que toda niña, niño, adolescente asista a clases del sistema educativo del sistema regular eliminando barreras que impidan su participación.

Esto exige para su implementación:



Plan Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz. MINED. 2da Edición. San Salvador, El Salvador, C.A. págs. 62-63.

4. Enfoque Participativo para la Convivencia Escolar

Gráfico 4:

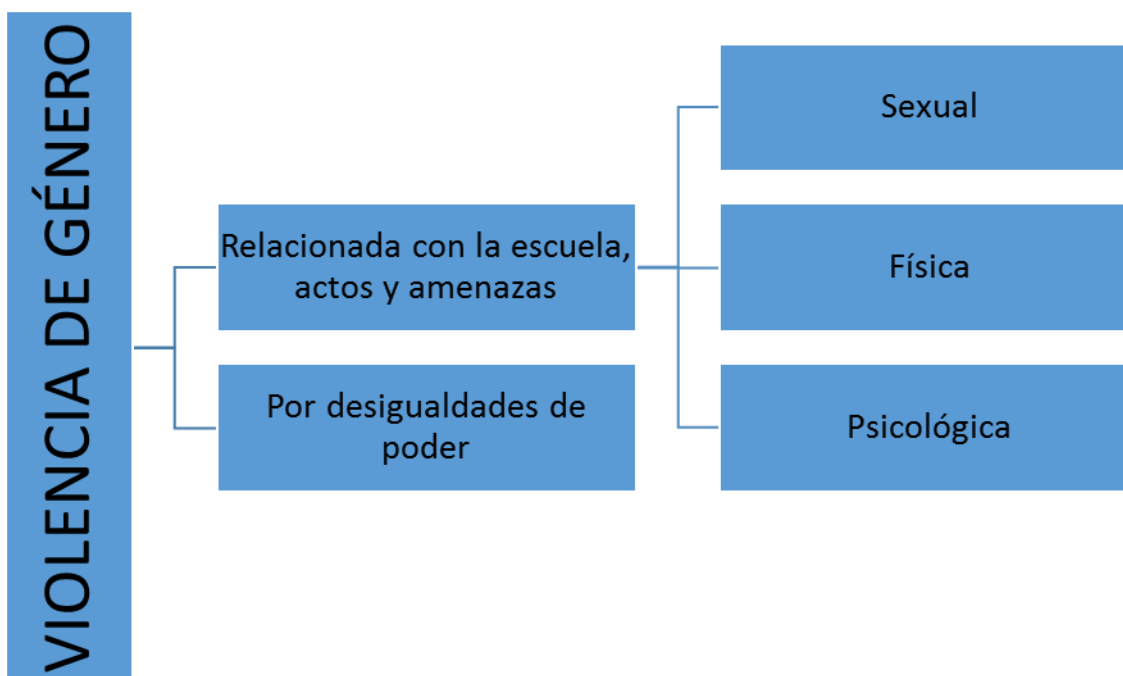
Involucra a todos los sectores de la Comunidad Educativa y crear espacios de reflexión y diálogos colectivos para la formación integral del estudiantado.

Para su implementación se necesita:

- Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Capacitar a las niñas, niños y adolescentes que integran los Gobiernos Estudiantiles.
- Dar más participación escolar.

5. Enfoque de prevención de la violencia.

Gráfico 5:



Para su implementación exige:

Currícula sobre violencia de género.

- Promover en el hogar y espacios públicos lugares más seguros.
- Aumentar la participación en toma de decisiones.

- El personal docente debe fomentar la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas.

Plan Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz. MINED. 2da Edición. San Salvador El Salvador, C.A. págs. 63-64.

6. Enfoque formativo para la Convivencia Escolar.

Es una dimensión preventiva para formar personas capaces de tomar decisiones personales que anticipen situaciones de amenazas.

Para su implementación se necesita:

Fomentar ser proactivo, crítico y reflexivo

Uso de habilidades argumentativas para resolver conflictos:

- Fomentar el trabajo en equipo
- Respeto al entorno natural y social
- Construir relaciones de confianza, respeto y equidad.

Plan Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz. MINED. 2da Edición. San Salvador El Salvador, C.A. págs. 64-65

Tabla 2

Base legal de la política nacional para la convivencia escolar y cultura de paz

NORMATIVA	ARTÍCULO	RELACIÓN CON MANUAL O PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
1. Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas (Decreto N° 661/D.O. N° 80/ Tomo N°391/Fecha: 30 de abril de 2011)	Art. 17 Inciso 2°	Establece la creación de los Programas para la Educación en Convivencia Ciudadana. El Ministerio de Educación deberá contribuir a la divulgación de dicha ley
2. Ley General de Educación (Decreto N°917/D.O. N°242/Tomo N°333/Fecha21 de diciembre de 1996.	Art. 2	Los fines de la educación son inherentes a la constitución de una sana convivencia escolar.
	Art.5 A Inciso 2	El MINED debe impulsar dentro del sistema nacional, una Política de Equidad de Género.
	Art. 76 A	No se admitirá en los Centros Educativos del país desigualdades entre alumnas y alumnos o prácticas discriminatorias.
	Art.90. Literales: “c” “e” “f” “g” “i” “j”	Se prohíbe en los centros educativos del país medidas que perturben la continuidad normal de estudios de las alumnas embarazadas o durante el periodo de lactancia.
Art.89	Conjunto de derechos de niñas y niños y adolescentes que son	

NORMATIVA	ARTÍCULO	RELACIÓN CON MANUAL O PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
		inherentes a la constitución de una sana convivencia en el Centro Escolar.
	Art.92	<p>Conjunto de deberes de los educandos</p> <p>Los padres y madres de familia tienen responsabilidad en la formación del educando.</p> <p>Los padres y madres de familia deben involucrarse en la formación del educando y en el reforzamiento de la labor de la escuela.</p>
	Art. 93	<p>Establece como principios rectores la igualdad, la prohibición de todas formas de discriminación y el interés superior del menor.</p> <p>Señala que el MINED deberá incluir programas de capacitación y sensibilidad en materia de prevención de todas las formas de violencia.</p>
3. Ley de la Carrera Docente (Decreto N°666/D.O. N°58/TOMO N°330/FECHA:22de marzo de 1996)	Art.3 A Art.28. Inciso 2	<p>Obligaciones del personal docente.</p> <p>Se está comprometido con la construcción de una sana convivencia escolar de los alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>

NORMATIVA	ARTÍCULO	RELACIÓN CON MANUAL O PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
	Art.31. Numeral 5	Denunciar cualquier hecho de violencia sexual que sufran los alumnos o cualquier miembro de la comunidad educativa.
	Numeral 5 A	La educación deberá orientarse al pleno ejercicio de la ciudadanía, respeto a los derechos humanos, equidad de género respeto a la identidad cultural propia, la paz, la democracia, la solidaridad corresponsabilidad familiar y respeto del medio ambiente.
4. Ley de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia – LEPINA (Decreto N°839/D.O. N°68/tomo N°383/fecha: 16 de abril de 2009)	Art. 81	Establece un conjunto de responsabilidades del Estado para hacer efectivo el derecho a la educación.
	Art. 86	Se establece en lineamientos para enseñar el valor de la disciplina escolar y enseña que en la imposición de medidas disciplinarias los centros escolares están obligados A) a respetar los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes B) es prohibido el abuso, maltrato físico o psicológico y cualquier forma de castigo cruel, inhumano o degradante.
	Art.89	Son las obligaciones de los padres y madres para con el Centro Escolar.
	Art. 87	Protección y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y

NORMATIVA	ARTÍCULO	RELACIÓN CON MANUAL O PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
5. Ley Especial integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (Decreto N°520/D.O. N°2/ tomo 390/ fecha:4 de enero de 2011).	Art.100	adolescentes. El MINED a través de programas y procesos educativos de enseñanza - aprendizaje formales y no formales, en los niveles de educación: parvulario, básica, media, superior y no universitaria, debe formar a las personas educadoras, así como la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres para una sana convivencia en los centros educativos.
6. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. (Decreto N°645/D.O. N°70/tomo391/ fecha:8 de abril de 2011).	Art.20	El estado adoptará transversalización del principio constitucional de la igualdad y del principio de no discriminación de las personas por razones de sexo. La promoción y protección de la igualdad de la educación debe ser incorporado a los planes de estudio.
	Art.16	Propone los criterios que deben orientar la educación para la igualdad y la no discriminación de mujeres y hombres.
	Art 17	Garantizar una educación integral, continua permanente y de calidad que fomente la práctica de valores, el respeto a los derechos humanos, la equidad de géneros y la identidad nacional y cultural.

NORMATIVA	ARTÍCULO	RELACIÓN CON MANUAL O PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
	Art.17 Literales: “a”, ”f” y “g”	Las políticas de inclusión social y cultural buscaran asegurar el cumplimiento de la equidad de géneros.
7. Ley General de Juventud (Decreto N° 910/D.O. N°24/tomo N°394/fecha:6 de febrero de 2012).	Art.20. Literal “c”.	Permite el financiamiento y ejecución del Plan Seguridad Ciudadana.
8. Ley de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana (Decreto N°161/D.O. N°203/tomo N°409/ fecha:5 de noviembre de 2015).	Art.1 Art.2	Los recursos serán utilizados para: seguridad ciudadana y convivencia, la prevención de la violencia, recuperación de espacios públicos, reducción del número de niñas, niños y adolescentes que no estudian y no trabajan. La reducción de la violencia en la familia y de abusos contra las mujeres.

Plan Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz. MINED. 2da Edición. San Salvador El Salvador, C.A. págs. 43 - 50

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

La metodología representa la manera de organizar el proceso de la investigación, de controlar los resultados y de presentar las posibles soluciones al problema objeto de estudio que conlleva tomar decisiones, por lo tanto, en este capítulo se describe el método de investigación, las técnicas e instrumentos utilizados, la población en estudio, el tamaño de la muestra, asimismo, el procedimiento de las estrategias utilizadas para la obtención de los resultados de la investigación.

3.1. Método de la investigación

El método es el camino que se sigue para lograr el conocimiento objetivo de la realidad de un fenómeno de estudio. En el caso de este trabajo se utilizará el método hipotético-deductivo, el cual proporcionará sistemáticamente los procedimientos que son comunes a toda investigación, ya sea de naturaleza social o natural. Probando una preposición concreta deducida de la hipótesis, esta deducción es posible afirmarla con cierto grado de probabilidad para llegar a las conclusiones. De esta manera, por medio de la administración de una serie de cuestionarios y una entrevista con preguntas semi-cerradas, se obtendrán los datos necesarios para efectos de la tabulación y graficación, tomando en cuenta las variables e indicadores del estudio.

3.1.1. Enfoque de la investigación

Cuando se habla del enfoque metodológico se está refiriendo al tipo de aproximación que el equipo de trabajo realizará, además del conjunto de acciones necesarias para llevar a cabo insiste que la investigación, este se puede manifestar de tres formas: cuantitativa, cualitativa y mixta. Esta última implica combinar las dos primeras. Cada una es importante, valiosa y respetable por igual y que, en la actualidad la investigación se desarrolla en el estudio. El enfoque es, por tanto, la ruta a seguir en la investigación. Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio (2014) describe la investigación como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno; es dinámica, cambiante y evolutiva.

Desde mediados de la década de los noventa se ha hablado de la llamada integración cuali-cuantitativa, también conocida como investigación triangulada o investigación multimetódica que integra datos cualitativos y cuantitativos en un único estudio, con lo que se entiende se enriquece la investigación, por lo que la aplicación de la metodología cuali-cuantitativa otorga a la Pedagogía la capacidad de comprender, explicar, establecer argumentos, leyes y pronosticar más que predecir (Velásquez, 2014). Por su parte, Hernández Sampieri, et.al. (2014) establece que tal enfoque se basa en el paradigma pragmático, en el cual, la relación investigador-participante se hace interdependiente y se reconoce la influencia de los valores del investigador en el estudio.

Por lo tanto, para los autores, la meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales. También, señalan una serie de ventajas de utilizar el enfoque mixto, las cuales se obtendrán en este estudio. A continuación, se describen:

- Lograr una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno. Nuestra percepción de éste resulta más integral, completa y holística.
- Producir datos más “ricos” y variados mediante la multiplicidad de observaciones, ya que se consideran diversas fuentes y tipos de datos, contextos o ambientes y análisis.
- Potenciar la creatividad teórica por medio de suficientes procedimientos críticos de valoración.
- Apoyar con mayor solidez las inferencias científicas, que si se emplean aisladamente.
- Permitir una mejor “exploración y explotación” de los datos.
- Posibilidad de tener mayor éxito al presentar resultados a una audiencia hostil. Por ejemplo, un dato estadístico puede ser más “aceptado” por investigadores cualitativos si se presenta con segmentos de entrevistas.

- Desarrollar nuevas destrezas o competencias en materia de investigación, o bien reforzarlas.
- Enriquecimiento de la muestra (al mezclar enfoques se mejora).
- Mayor fidelidad de los instrumentos de recolección de los datos (certificando que sean adecuados y útiles, así como que se mejoren las herramientas disponibles).
- Integridad del tratamiento o intervención (asegurando su confiabilidad).
- Optimizar significados (facilitando mayor perspectiva de los datos, consolidando interpretaciones y la utilidad de los descubrimientos).

Hernández Sampieri, et.al. (2014), por otro lado, justifica el uso del enfoque mixto de la siguiente manera:

Tabla 3

Justificación del empleo del enfoque mixto

JUSTIFICACIÓN	SE REFIERE A...
Triangulación o incremento de la validez	Verificar convergencia, confirmación o correspondencia al contrastar datos CUAN y CUAL, así como a corroborar o no los resultados y descubrimientos en aras de una mayor validez interna y externa del estudio.
Compensación	Usar datos y resultados CUAN y CUAL para contrarrestar las debilidades potenciales de alguno de los dos métodos y robustecer las fortalezas de cada uno. Un enfoque puede visualizar perspectivas que el otro no, las debilidades de cada uno son subsanadas por su “contraparte”.
Complementación	Obtener una visión más comprensiva sobre el planteamiento si se emplean ambos métodos, así como un mayor entendimiento, ilustración o clarificación de los resultados de un método sobre la base de los resultados del otro.
Amplitud (visión más integral y completa del fenómeno)	Examinar los procesos más holísticamente (conteo de su ocurrencia, descripción de su estructura y sentido de entendimiento).
Multiplicidad (diferentes preguntas de indagación)	Responder a un mayor número de diferentes preguntas de investigación y más profundamente.

JUSTIFICACIÓN	SE REFIERE A...
Explicación	Mayor capacidad de explicación mediante la recolección y análisis de datos CUAN y CUAL y su interpretación conjunta.
Reducción de incertidumbre ante resultados inesperados	Un método (CUAN o CUAL) puede ayudar a explicar los hallazgos inesperados del otro método.
Iniciación	Descubrir contradicciones y paradojas, así como obtener nuevas perspectivas y marcos de referencia, y también a la posibilidad de modificar el planteamiento original y resultados de un método con interrogantes y resultados del otro método.
Expansión	Extender el rango de la indagación usando diferentes métodos para distintas etapas del proceso investigativo. Un método puede expandir o ampliar el conocimiento obtenido en el otro.
Desarrollo	Usar los resultados de un método para ayudar a desplegar o informar al otro método en diversas cuestiones, como el muestreo, los procedimientos, la recolección y el análisis de los datos. Incluso, un enfoque puede proveerle al otro de hipótesis y soporte empírico. Por ejemplo, facilitar el muestreo de casos de un método, apoyándose en el otro.
Credibilidad	Al utilizar ambos métodos se refuerza la credibilidad general de los resultados y procedimientos.
Contextualización	Proveer al estudio de un contexto más completo, profundo y amplio, pero al mismo tiempo generalizable y con validez externa.

JUSTIFICACIÓN	SE REFIERE A...
Ilustración	Ejemplificar de otra manera los resultados obtenidos por un método.
Utilidad	Mayor potencial de uso y aplicación de un estudio (puede ser útil para un mayor número de usuarios o practicantes).
Descubrimiento y confirmación	Usar los resultados de un método para generar hipótesis que serán sometidas a prueba a través del otro método.
Diversidad	Obtener puntos de vista variados, incluso divergentes, del fenómeno o planteamiento bajo estudio. Distintas ópticas (“lentes”) para estudiar el problema. Además de lograr una mayor variedad de perspectivas para analizar los datos obtenidos en la investigación (relacionar variables y encontrarles significado).
Claridad	Visualizar relaciones “encubiertas”, las cuales no habían sido detectadas por el uso de un solo método.
Argumentación	Consolidar los razonamientos y argumentaciones provenientes de la recolección y análisis de los datos por ambos métodos.
Producción metodológica	Generar nuevos métodos de recolección y análisis. Por ejemplo, desarrollar un instrumento para recolectar datos bajo un método, basado en los resultados del otro método, logrando así un instrumento más enriquecedor y comprensivo.

Fuente de elaboración propia a partir de la consulta de Hernández Sampieri, et.al. (2014).

En esta investigación se empleará el enfoque mixto, puesto que, la aproximación de será cuantitativa, en tanto sus resultados pueden expresarse numéricamente, midiendo además frecuencias y/o estadísticas de dos o más variables, y cualitativa, al describir las cualidades del fenómeno en estudio.

3.2. Tipo de investigación

Según Hernández Sampieri, et al. (2014), existen 4 tipos de estudios de investigación, entre los que se destacan los: a) Exploratorios, b) Descriptivos, c) Correlacionales y d) Explicativos. Estos son descritos de la siguiente manera:

a) Estudios exploratorios

Los estudios de carácter exploratorio se efectúan, cuando el objetivo de la investigación es analizar o examinar un determinado tema o problema, que a la fecha de la investigación ha sido abordado muy poco o en nada; no existiendo de literatura o si existe es muy poca. Los estudios exploratorios son como si realizar un viaje a un sitio que no conocemos, del cual ni siquiera tenemos una imagen pero que sin embargo un amigo nos habló de él. Este tipo de estudio sirve para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos y obtener información para realizar una investigación más profunda del tema.

b) Estudios descriptivos

Muchos trabajos de investigación se orientan a describir tal o cual fenómeno o problema, es decir, explicar el cómo se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios de carácter descriptivo, buscan especificar las propiedades importantes del objeto de investigación. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. Un estudio descriptivo selecciona una serie de aspectos y luego los mide independientemente para así describir lo que se investiga.

c) Estudios correlacionales

Este tipo de estudios pretende responder a preguntas típicas de la investigación como: ¿Cuanta más capacitación hay mayor rendimiento en el trabajo? Es decir, este tipo de estudios tiene como finalidad medir el grado de relación que existe entre dos o más variables.

En ocasiones la mayoría de los estudios analiza solo dos variables, en trabajos de economía y modelización se trabajan con más de dos variables. Esto significa que estos estudios ven si estas dos a más variables están o no relacionadas, es decir si una explica a las otras o viceversa. Finalmente, el propósito de este tipo de estudios es saber cómo se comporta una variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas a ella, prediciendo el valor aproximado que tendrá la variable a partir de los valores de la variable relacionada.

d) Estudios explicativos

Este tipo de estudio va más allá de describir conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre variables, pues están orientados a responder a las causas de los fenómenos de los eventos físicos, sociales y económicos; es decir explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da este o por qué dos o más variables están relacionadas. La investigación es más estructurada y de hecho implica a los anteriores tipos, además proporcionan un entendimiento del fenómeno al que se hace referencia.

Una misma investigación puede abarcar fines exploratorios, en su inicio, y terminar siendo descriptiva, correlacional y hasta explicativa, todo según los objetivos del investigador. En la práctica, cualquier estudio puede incluir elementos de más de una de estas cuatro clases de investigación, siendo los cuatro tipos igualmente válidos e importantes. Según el tipo de estudio de que se trate varía la estrategia de investigación. El diseño, los datos recolectados, su obtención, el muestreo y otros componentes son distintos según sea un estudio exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. Los estudios exploratorios normalmente anteceden a los otros tres tipos de investigación, y la tipología nos sirve para comprender el alcance que puede tener una investigación científica.

3.2.1. Paradigma de la investigación

El presente trabajo será descriptivo, al analizar y/o medir variables, fenómenos y sus dinámicas con la mayor precisión posible, identificando aspectos de la realidad desde la perspectiva de los sujetos implicados (estudiantes, docentes, directivos y padres y madres de familia. Para ello se seleccionó una serie de cuestiones (Manual de Convivencia Escolar, reglamento de convivencia escolar, proyecto educativo institucional, visión de los docentes,

visión de los alumnos, percepción de los padres y madres de familia, percepción de directivos), midiendo cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investigará (docentes, alumnos, padres y madres de familia, directivos, conocimiento e internalización del Manual de Convivencia Escolar).

3.3. Contextualización de las preguntas de investigación

Las preguntas que guiarán la investigación, ya vistas en el capítulo I del presente trabajo, son las siguientes:

- ¿Cuáles son los aspectos más incidentes que generan violencia en los centros escolares?
- ¿Qué aspectos favorecen la prevención de la violencia en los centros escolares?
- ¿Es efectivo el Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en los centros escolares?

Es importante que, en la investigación de campo se pueda responder a estas tres inquietudes, por lo tanto, los instrumentos que se utilizarán para obtener la información serán la entrevista (dirigida únicamente a las dos directoras y al director de los tres centros escolares objetos de investigación) y la encuesta (a partir del instrumento cuestionario), las cuales serán aplicadas a los miembros que conforman la unidad de estudio (estudiantes, docentes, directores y madres y padres de familia).

3.4. Técnicas de investigación

Cuando se lleva a cabo un trabajo de investigación, es necesario considerar los métodos, las técnicas e instrumentos como aquellos elementos que aseguran el hecho empírico de la investigación; es decir, la fase básica de la experiencia investigativa. El método representa el camino a seguir en la investigación, las técnicas constituyen la manera cómo transitar por esa vía, mientras que el instrumento incorpora el recurso o medio que ayuda a realizar esta senda.

Las técnicas de recolección de datos, son los procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar cumplimiento a su

objetivo de investigación. La técnica indica cómo hacer, para alcanzar un fin o hechos propuestos; tiene un carácter práctico y operativo. Mientras que un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso que usa el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información para su investigación. Es el recurso que él utiliza para registrar información o datos sobre las variables. El instrumento sintetiza toda la labor previa de investigación, resumen los aportes del marco teórico al seleccionar datos que correspondan a los indicadores, y por tanto a la variable o conceptos utilizados.

Todo investigador debe considerar que la selección y elaboración de técnicas e instrumentos es esencial en la etapa de recolección de la información en el proceso investigativo; pues constituye el camino para encontrar la información requerida que dará respuesta al problema planteado. Las técnicas básicas para la recolección de información, se puede definir como; el medio a través del cual el investigador se relaciona con los participantes para obtener la información necesaria que le permita alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

Además, es preciso señalar que, el método de investigación elegido da la pauta para seleccionar la técnica de recolección de datos. En este sentido, existe un amplio conjunto de técnicas de recolección de información (primaria o secundaria) donde algunas son propias de las investigaciones con tendencia cuantitativa y otras con orientación cualitativa

3.4.1. La entrevista

Es una técnica de recopilación de información mediante contacto directo con las personas, a través de una conversación interpersonal, preparada bajo una dinámica de preguntas y respuestas, donde se dialoga sobre un tópico relacionado con la problemática de investigación. La interacción verbal es inmediata y personal, donde una parte es el entrevistador, quien formula las preguntas, y la otra persona es el entrevistado. La entrevista permite estar al tanto de la postura del o los informantes ante una situación determinada.

3.4.1.1. Clasificación de la entrevista

Existen diversos tipos de entrevista, entre las que se pueden citar: las de trabajo, de selección de personal, las entrevistas periodísticas, entre otras. La entrevista, pensada como una técnica de investigación ofrece información relevante para abordar un problema y lograr los objetivos de la investigación. La clasificación más común refiere las entrevistas estructuradas, semiestructuradas y las no estructuradas.

- Entrevistas estructuradas: el entrevistador realiza una serie de preguntas al entrevistado, a partir de un cuestionario previamente preparado, bajo un guión de preguntas cerradas, elaborado de forma secuenciada y dirigida. Las respuestas del entrevistado deben ser concretas sobre lo que se le interroga.
- Entrevistas semiestructuradas: se llevan a cabo a partir de un guión de preguntas abiertas que se le formulan al entrevistado, sin obligar al entrevistado que siga un orden determinado; dejando así lugar para la libre expresión.
- Entrevistas no estructuradas: el entrevistado no afronta un listado establecido de preguntas y la entrevista se desenvuelve abiertamente con mayor flexibilidad y libertad.

3.4.1.2. Ventajas y desventajas de la entrevista

- Ventajas
 - a) Permite percibir expresiones subjetivas del entrevistado por su comportamiento en el momento de la entrevista.
 - b) El entrevistador puede intervenir, si es necesario, para reforzar alguna pregunta o clarificar ideas.
 - c) Puede ofrecer información importante que permita el uso de otras técnicas.
 - d) Permite aclarar y repetir preguntas.

- Desventajas
 - a) Está condicionada al deseo de participación de los entrevistados.
 - b) Al ser una relación interpersonal, si no existe empatía entre el entrevistador y el entrevistado, puede existir respuestas falseadas o exageradas.
 - c) El entrevistado puede responder mediante sus recuerdos, existiendo así una distancia con respecto a lo que sucedió realmente de cierto hecho o fenómeno.

3.4.2. La encuesta

La encuesta es una técnica de recopilación de información donde el investigador interroga a los investigados los datos que desea obtener. Se trata de conseguir información, de manera sistemática y ordenada de una población o muestra, sobre las variables consideradas en una investigación. Esta permite obtener información de un grupo socialmente significativo de personas relacionadas con el problema de estudio; que posteriormente mediante un análisis cuantitativo o cualitativo, generar las conclusiones que correspondan a los datos recogidos. En la encuesta el nivel de interacción del encuestador con la persona que posee la información es mínimo, pues dicha información es obtenida a partir de la implementación de cuestionarios estructurados sistemáticamente y con antelación.

3.4.2.1. Tipos de encuestas

Las encuestas varían ampliamente en su alcance, diseño y contenido. Por ello, la variada tipología de encuestas que existe, aunque todas ellas tienen aspectos en común. La encuesta se puede clasificar atendiendo diferentes criterios:

- Por la forma que adquiere el cuestionario:
 - a) Encuesta personal.
 - b) Encuesta de lista.

- Respecto a la población encuestada:
 - a) Censo.
 - b) Encuesta.

- Según la naturaleza de la investigación:
 - a) Encuesta sobre hechos.
 - b) Encuestas de opinión.

- Por la forma de recolección:
 - a) Encuesta por entrevista.
 - b) Encuesta por correo.
 - c) Encuesta por teléfono.

- Atendiendo el carácter de la investigación:
 - a) Encuesta estructural.
 - b) Encuesta coyuntural.

3.4.2.2. Cuestionario

El cuestionario es un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, y organizadas, secuenciadas y estructuradas de acuerdo con una determinada planificación, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información que se precisa. También, se entiende como el listado de preguntas que se proponen con cualquier fin. Para el caso de este estudio, fueron organizadas para que los profesores, alumnos, padres y madres de familia y directores pudiesen dar respuesta a cada una de ellas.

3.5. Población de estudio

La población en la cual se orienta esta investigación está conformada por 1329 participantes. Entre los cuales se encuentran: 1252 estudiantes, 62 docentes, 3 directores y 12 padres y madres de familia miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE y CECE). Dicha población forma parte de las instituciones educativas: Centro Escolar República de

Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico Corazón de María. La población total considerada en esta investigación se muestra a continuación:

Tabla 4

Población total de centros escolares

NOMBRES DE CENTROS ESCOLARES	No. DE ESTU- DIANTES	No. DE DIRECTO- RES	No. DE		TOTAL
			PADRES DE FAMILIA CDE(CECE)	No. DE DOCEN- TES	
CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA DE PARAGUAY	167	1	4	16	188
CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN CRISTÓBAL	282	1	4	13	300
CENTRO ESCOLAR CATÓLICO CORAZÓN DE MARÍA	803	1	4	33	841
TOTAL	1252	3	12	62	1329

Fuente de elaboración propia a partir de los datos estadísticos sobre la población total de directores, subdirectores, maestros, padres de familia y alumnos de los centros educativos: Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico Corazón de María, del departamento de San Salvador.

3.6. Muestra de estudio

Para realizar la investigación sobre la eficacia de los Manuales de Convivencia, además de delimitar la población, es necesario decidir tipo de muestreo que se utilizará y esto se resuelve de acuerdo al objetivo que se persigue y las características de la población en estudio. A continuación, se da una breve explicación de cada uno de ellos:

3.6.1. Muestreo Probabilístico

Se basa en el principio de que “todos los elementos tienen la probabilidad de ser elegidos”, y por tal razón son los más recomendables. Estos se clasifican en:

- a) Muestreo Aleatorio Simple: es aquel muestreo que mediante la asignación de números se selecciona de forma mecánica varios elementos de la muestra.
- b) Muestreo Aleatorio Sistemático: es aquel muestreo que al igual que el aleatorio simple, se asignan números a la muestra, pero la diferencia existente es que solo se selecciona un elemento de la muestra.
- c) Muestreo Aleatorio Estratificado: es aquel muestreo en la que se consideran que todos los elementos seleccionados en la muestra, cumplan con los requisitos expuestos en el estudio.
- d) Muestreo Aleatorio por Conglomerado: es aquel muestreo en las que se selecciona de forma directa la muestra.

3.6.2. Muestreo No Probabilístico

Es aquel muestreo en que se selecciona la muestra de acuerdo a los criterios del estudio, cuidando de que estas reflejen lo mejor posible las condiciones. Este se clasifica en:

- a) Muestreo por Cuotas: en este tipo de muestreo se selecciona de forma específica una muestra que cumpla con las condiciones establecidas.
- b) Muestreo Discrecional: en este tipo de muestreo el investigador selecciona aquella muestra que cree que pueden aportar algo de importancia al estudio.

- c) Muestreo por Conveniencia: en este tipo de muestreo se realiza un esfuerzo de incluir muestras que se creen que cumplen con las condiciones dadas.
- d) Bola de Nieve: este tipo de muestreo consiste en la localización de una muestra y que este nos conduzca a otra y así sucesivamente hasta conseguir la cantidad deseada.

Por las características de la población de estudio, en la investigación, el muestreo que se aplicará será el muestreo por cuotas, el cual es una técnica de uso corriente en las encuestas de opinión pública. Al usar esta técnica, el entrevistador selecciona de acuerdo a su criterio un número determinado de individuos u objetos (cuotas) de cada uno de los sectores de la población.

Los diseños de muestreo no probabilísticos, el muestreo dirigido o intencional, el muestreo deliberado y el muestreo por cuotas se caracterizan, en general, porque las unidades elementales de la población son seleccionadas de acuerdo al criterio del investigador, por lo tanto, no se pueden hacer estimaciones por intervalos de los parámetros poblacionales, en cualquier caso, lo único que pueden hacerse son estimaciones puntuales, cuya validez depende del juicio y de la capacidad para seleccionar aquellos elementos que pueda representar el resto de la población. Se usan especialmente para los estudios pilotos de sondeo.

¿Por qué se utilizará este tipo de muestreo?

El número de estudiantes es dispar como para encontrar un porcentaje de muestra igualitario para todos los centros escolares y este sea representativo, por lo cual, el tipo de muestreo se aplicará con los siguientes criterios.

- Una muestra del 10% de las y los estudiantes del Centro Escolar República de Paraguay
- Una muestra del 10% de las y los estudiantes del Centro Escolar Cantón San Cristóbal
- Una muestra del 5% de las y los estudiantes del Centro Escolar Católico Corazón de María

- Una muestra del 50% de los docentes de cada uno de los Centros Escolares en estudio.
- El 100% de los Padres de Familia de cada uno de los CDE Y CECE de los Centros Escolares en estudio.
- El 100% de los directores y directoras de los Centros Escolares en estudio

Tabla 5

Muestra de estudio

MUESTRA	C.E. REPÚBLICA DE PARAGUAY	C.E. CANTÓN SAN CRISTÓBAL	C.E. CATÓLICO CORAZÓN DE MARÍA	TOTAL
ESTUDIANTES	17	28	40	85
DIRECTORES	1	1	1	3
PADRES DE FAMILIA DEL CDE/CECE	4	4	4	12
DOCENTES	8	6	16	30
	30	39	61	130

Fuente de elaboración propia a partir de los datos estadísticos de directores, subdirectores, maestros, padres de familia y alumnos de los centros educativos: Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico Corazón de María, del departamento de San Salvador.

3.7. Procedimientos para ejecutar la investigación

A continuación, se describen los pasos que se realizarán para llevar a cabo esta investigación:

Selección del lugar donde se realizará la investigación: los lugares seleccionados son los centros escolares: Centro Escolar República de Paraguay,

Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico Corazón de María, del departamento de San Salvador.

1. **Visitas realizadas:** la primera visita se realizó para solicitar permiso a las (os) directores de los Centros Educativos seleccionados.
2. **Levantamiento de la línea base:** se ejecutó una segunda visita para realizar un diagnóstico con el fin de conocer la situación problemática de los centros escolares: Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico Corazón de María, del departamento de San Salvador.
3. **Selección de la población o universo:** para hacer la investigación fue necesario seleccionar una población que estuviera de acuerdo a los objetivos planteados, verificar la factibilidad para realizarla, sus alcances, la metodología y los recursos que se invertirán en el estudio. También fue importante, tener en cuenta los siguientes aspectos: 1. Determinar el área geográfica. 2. Delimitar la población 3. Determinar las fechas factibles.
4. **Distribución de la muestra:** la muestra representativa será del 10% de estudiantes del Centro Escolar República de Paraguay, 10% de estudiantes del Centro Escolar Cantón San Cristóbal, y 5% de estudiantes del Centro Escolar Católico Corazón de María. Además, una muestra del 50% de los docentes cada uno de los Centros Escolares en estudio. Finalmente, se retomará una muestra del 100% de los Padres de Familia de cada uno de los CDE Y CECE de los Centros Escolares en estudio y de los directores/as.
5. **Validación de los instrumentos:** el proceso de validación de instrumentos estará a cargo del grupo investigador, docente director y los lectores, quienes evaluarán el anteproyecto e instrumentos para su respectiva aprobación.
6. **Aplicación de los instrumentos:** se realizará la tercera visita a la escuela, en la cual se comunicará a cada uno de los miembros sujetos a la unidad de estudio, la importancia de su participación. Posteriormente, se administrarán los instrumentos de investigación según lo establecido en la muestra.

7. **Tabulación de los datos obtenidos:** la información recopilada se presentará a partir de las fechas aprobadas por las autoridades de la universidad.
8. **Representación de los datos:** los datos se presentarán mediante gráficas.
9. **Análisis y comprobación de la de investigación:** este apartado se realizará a través de un supuesto hipotético de dos variables V1 = Variable Independiente y la V2 = Variable Dependiente.
10. **Conclusiones:** las conclusiones se estructurarán de acuerdo con los resultados y hallazgos producto de los análisis de los datos recolectados en cada Centro Escolar.

3.8. Operacionalización de variables

Las variables son modalidades observables de algo, son susceptibles de cambio y variación de la unidad de observación, pueden ser consideradas individual o conjuntamente y presentar diferentes uniformidades. También, se entiende por variable a cualquier característica o cualidad de la realidad que es susceptible de asumir diferentes valores, es decir; que puede variar, aunque para un objeto determinado que se considere puede tener un valor fijo. Es un atributo de la población o de la muestra que es susceptible a modificaciones en sus medidas y observaciones, cuando intervienen con otra variable formando parte de una hipótesis.

3.8.1. Descripción de cuadro de variables

En la matriz de las variables de estudio se focaliza la temática de investigación. En la primera columna se encuentra el tema de investigación, seguido de los objetivos (columna dos) y preguntas (columna tres) las variables (columna cuatro), sub variables (columna cinco) e indicadores (columna seis). Además, para cada uno de los objetivos de investigación se elaboraron una serie de ítems que están directamente relacionados a la temática planteada, en la que se pretende determinar la incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. A

partir de todos los ítems, se han construido una serie de instrumentos, los cuales brindan la información necesaria para respaldar los objetivos de investigación. La tabla de variables se muestra a continuación:

Tabla 7:

Matriz de operacionalización de variables de estudio.

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
Incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Corazón de María”, zona sur distrito 06-07 del municipio de San	Determinar los aspectos mas incidentes que generan violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06-07 del municipio de	¿Cuáles son los aspectos más incidentes que generan violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06-07 del municipio de	Formas de violencia	Verbal	Agresión	¿Ha recibido alguna agresión verbal por compañeras/os?		X	X	X	X	X	
					Coacción	¿Se ha sentido obligado a hacer algo que no quiere?		X	X	X	X	X	
				Física	Maltrato	¿Ha recibido algún maltrato físico en el centro esco-	X	X					X

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06- 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.	San Salvador, departamento de San Salvador.	San Salvador, departamento de San Salvador?		Psicológica		lar ?							
					Amenaza	¿Alguna vez lo han amenazado o insultado?		X	X	X	X	X	
					Agresión	¿Ha sido agredido psicológicamente por sus compañeras y compañeros?	X	X			X	X	
						¿Ha sido agredido psicológicamente por profesoras o profesores?							X
						¿Ha sido agredido psicológicamente por un	X	X			X	X	

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
						familiar?							
				Sexual	Docente	¿Ha sido agredido sexualmente por profesoras o profesores?	X	X			X	X	
			Parental		¿Ha sido agredido sexualmente por un familiar?		X					X	
			Informativo		¿Ha recibido charlas sobre educación sexual?	X	X						X
				Acoso	Sexual	¿Se ha sentido acosado sexualmente por una		X				X	

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
						persona cercana?							
					Laboral	¿Se ha sentido acosado laboralmente?		X	X		X		

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
Incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia	Determinar los aspectos mas incidentes que generan violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar	¿Cuáles son los aspectos más incidentes que generan violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar	Preven- ción	Divulgativa	Publicitaria	¿Conoce el Manual de Convivencia Escolar?		X				X	X
						¿Se da a conocer el Reglamento Interno en el centro		X		X	X	X	X

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06-07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.		“Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06-07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador?				escolar?							
						¿Al inicio del año, se entrega un resumen del Reglamento de Convivencia a padres y alumnos?		X				X	X
						¿Da a conocer a la comunidad educativa el Reglamento Escolar?		X	X				
					Punitiva	¿Considera justas las medidas aplicadas en el		X	X	X	X	X	X

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
Salvador, departamento de San Salvador.						Reglamento Escolar?							
						¿Cuenta el centro escolar con el apoyo de otras instituciones?		X	X	X	X	X	X
				Institucional	Organizacional	¿Cuenta el Centro Escolar con Manual de Convivencia?		X	X	X	X		
						¿Existe un protocolo de actuación para cada conflicto que se presente en el centro			X				

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
						escolar?							
						¿Considera que la convivencia en el Centro Escolar es favorable?		X	X	X	X	X	X
						¿Conoce las sanciones y el alcance del reglamento escolar?		X				X	X
					Democrática	¿Considera que los acuerdos de convivencia escolar contribuyen a mejorar y controlar la disciplina?		X	X	X	X		X

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
						¿Participó en la elaboración del Manual de Convivencia Escolar?		X		X	X	X	X
						¿Participa en actividades para promover la convivencia escolar?			X				

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
Incidencia del Manual	Verificar la aplicabilidad del Manual de	¿Es aplicado el Manual de Convivencia	Aplicabilidad	Observativo	Comunicativa	¿Existe siempre buena		X					X

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA	
de Convivencia en la prevención de la violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María” y Centro Escolar “Corazón de María”, zona sur distrito 06-07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.	Convivencia en la prevención de la violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06-07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.	en la prevención de la violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06-07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador?				comunicación con los profesores de su hijo/a para saber como se comporta dentro y fuera del aula?								
						Aplicativa	¿Aplica el Reglamento Escolar en el centro escolar?		X	X	X	X		
							¿Los padres de familia cumplen con el Manual de Convivencia Escolar?		X	X		X		X

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.					Colaborativa	¿Promueve actividades para mejorar la convivencia en la comunidad educativa?		X	X	X	X		
						¿Actúa como mediador/a ante un conflicto entre los miembros de la comunidad educativa?		X	X	X	X		
						¿Cuándo hay conflictos dialoga antes de recurrir al Reglamento		X			X		

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
						Escolar?							
						¿Cuándo su hijo/a tiene problemas en diferentes situaciones, se los comenta y cuenta con su apoyo?		X					X
				Efectivo	Individual	¿Cumple con las sanciones que se aplican en caso de incumplir con el Reglamento escolar?		X		X		X	
						¿Participa en actividades		X	X	X	X	X	X

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
						para promover la convivencia escolar?							
						¿Asiste y participa activamente en las escuelas de padres?		X					X
						¿Considera que el docente ha perdido autoridad en el aula?		X	X	X	X		
					Grupal	¿Aplican los docentes el Reglamento Escolar de manera		X	X	X		X	X

TEMA	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	SUB VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS DEL INSTRUMENTO	ENTREVISTA	CUESTIONARIO	DIRECTOR	SUBDIRECTOR	DOCENTES	ALUMNOS/AS	PADRES DE FAMILIA
						efectiva?							
						¿Participa el CDE para solucionar casos de indisciplina en el centro escolar?		X	X	X	X		

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El análisis y tabulación de los datos obtenidos en los centros escolares se realizó mediante un instrumento (encuesta) dirigida a directivos, docentes, alumnos y padres de familia. Para la presentación numérica y comprobación de los supuestos se aplicará el Análisis Porcentual Simple el cual se representa con la siguiente fórmula:

$$P= F \times 100 \% N$$

De donde: P= Porcentual F= frecuencia N= número de sujetos

Se multiplica la frecuencia o el total de las frecuencias de cada alternativa por cien dividiendo este resultado entre el número de sujetos encuestados que constituye la muestra. (Meléndez, 2007, pág. 245).

El proceso para el análisis de los datos, se realizó tomando en cuenta las interrogantes y la frecuencia de todos los ítems de cada instrumento con cada una de las variables de la investigación, ilustrándolo a través de gráficas de barras con su porcentaje y su respectiva pregunta; para luego contrastar los hallazgos de la investigación con la teoría y los objetivos de investigación.

Se realizó de manera breve, clara y concisa la interpretación de los resultados obtenidos en la investigación describiendo datos, sucesos y características de la población en estudio de las instituciones.

Finalmente, al realizar el consolidado de los resultados obtenidos en la investigación que se llevó a cabo en los centros escolares, por medio de la sumatoria de los datos de los indicadores de logro contenidos en los instrumentos, se encontraron los resultados que a continuación se analizan:

4.1. Resultados de cuestionarios

Resultados de cuestionarios dirigido a directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

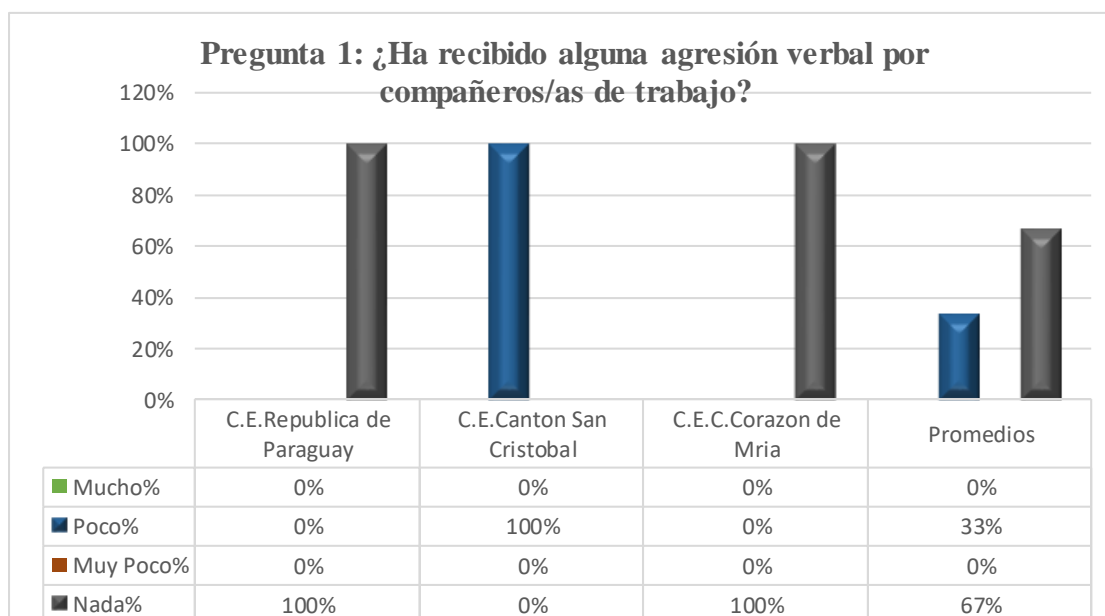
4.1.1. Resultados de Cuestionario aplicado a directivos.

4.1.1.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Verbal

Indicador: Agresión

Gráfica 5



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Los directores encuestados de los centros escolares República de Paraguay y C.E.C. Corazón de María manifiestan en un 100% que no ha existido nada de agresión verbal por compañeros de trabajo, mientras que en C.E. San Cristóbal sí ha habido poca agresión verbal por parte de compañeros de trabajo el cual lo refleja con un 100%. Por lo tanto, el 67% de los encuestados nunca ha sido agredido verbalmente y el 33% ha recibido poca agresión verbal.

Interpretación:

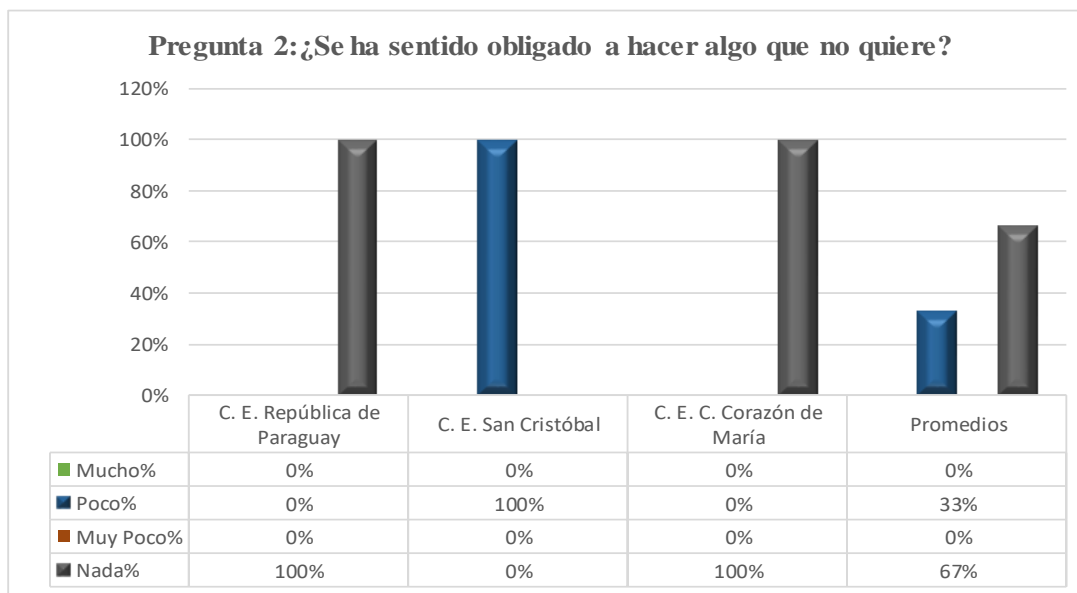
En los centros escolares investigados es nula o muy poca la agresión verbal de parte de las y los compañeros de trabajo hacia los directores o directoras. Esto manifiesta el respeto de los docentes hacia la figura de autoridad que hay en los centros escolares y las buenas relaciones de compañeros de trabajo. También manifiesta el respeto de los directores a sus compañeros, aunque en el centro escolar en el que existe algo de agresión deben trabajarse las relaciones interpersonales entre los compañeros.

4.1.1.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Verbal

Indicador: Coacción

Gráfica 6



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la presente gráfica se evidencia que en los centros escolares República de Paraguay y Corazón de María afirman que en un 100% no se han sentido obligados a hacer al que no quieren, y en el C.E San Cristóbal un 100% se sintió poco obligado a hacer algo

que no quería. En total, el 67% de los encuestados no se ha sentido obligado a realizar acciones contra su voluntad y el 33% poco obligado.

Interpretación:

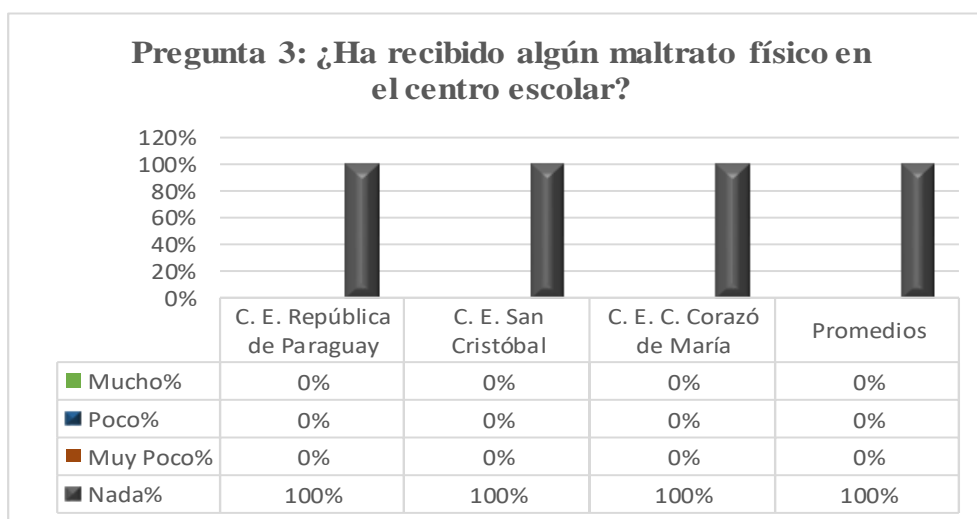
Es evidente que la mayor parte de encuestados respondieron que no se sienten nada de obligados a hacer algo que no quiere, manifestándose respeto a la persona del director. Mientras que un menor porcentaje se ha sentido poco obligado a hacer algo que no quiere, es decir que en algún momento las circunstancias le han hecho actuar perdiendo la libertad.

4.1.1.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Física

Indicador: Maltrato

Gráfica 7



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la gráfica se presenta que en el 100% de los centros escolares investigados no ha habido maltrato físico hacia los directores.

Interpretación:

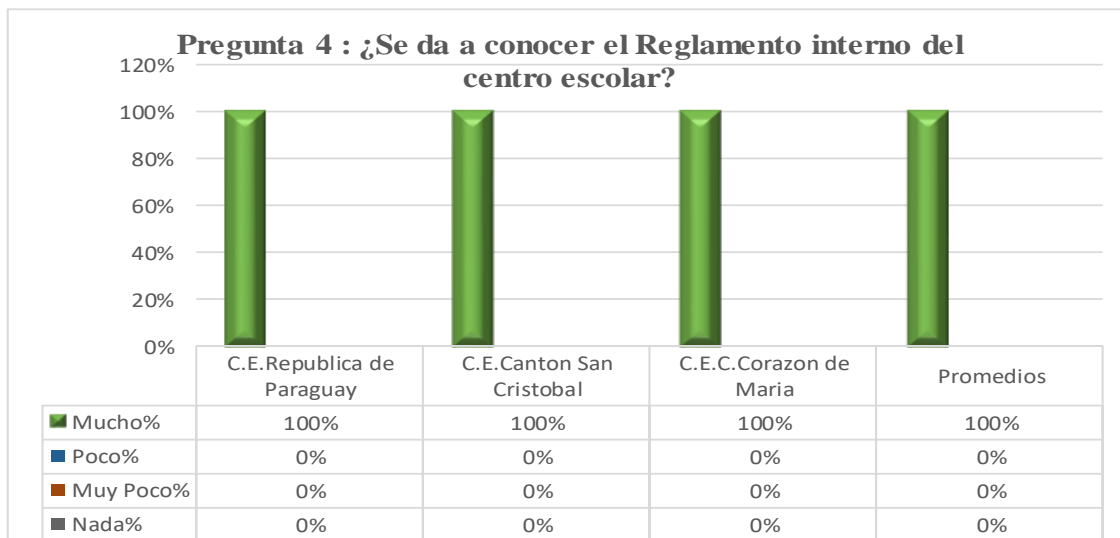
Como se puede evidenciar las directoras y el director de los centros escolares investigados no han recibido maltrato físico, siendo este un dato muy positivo pues manifiesta respeto a la autoridad y a los compañeros de trabajo.

4.1.1.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Publicitaria

Gráfica 8



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En base a la encuesta y como se puede ver en el gráfico los 3 centros escolares afirman que se da a conocer mucho el Reglamento interno escolar haciendo un total del 100%.

Interpretación:

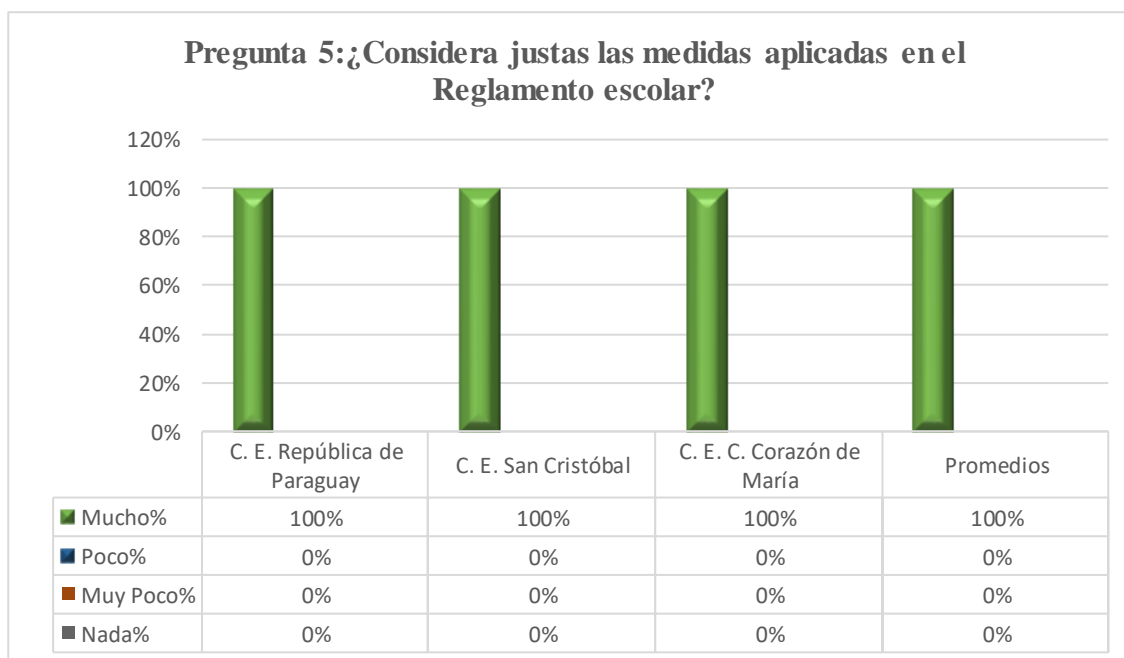
En los tres centros escolares sujetos a la investigación, los directores manifiestan que sí se da a conocer el Reglamento interno del centro escolar, cumpliéndose así uno de los primeros requisitos para que los reglamentos se puedan aplicar efectivamente.

4.1.1.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Punitiva

Gráfica 9



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En los tres centros escolares los directores manifestaron en un 100% que sí consideran justas las medidas que se aplican en el Reglamento escolar.

Interpretación:

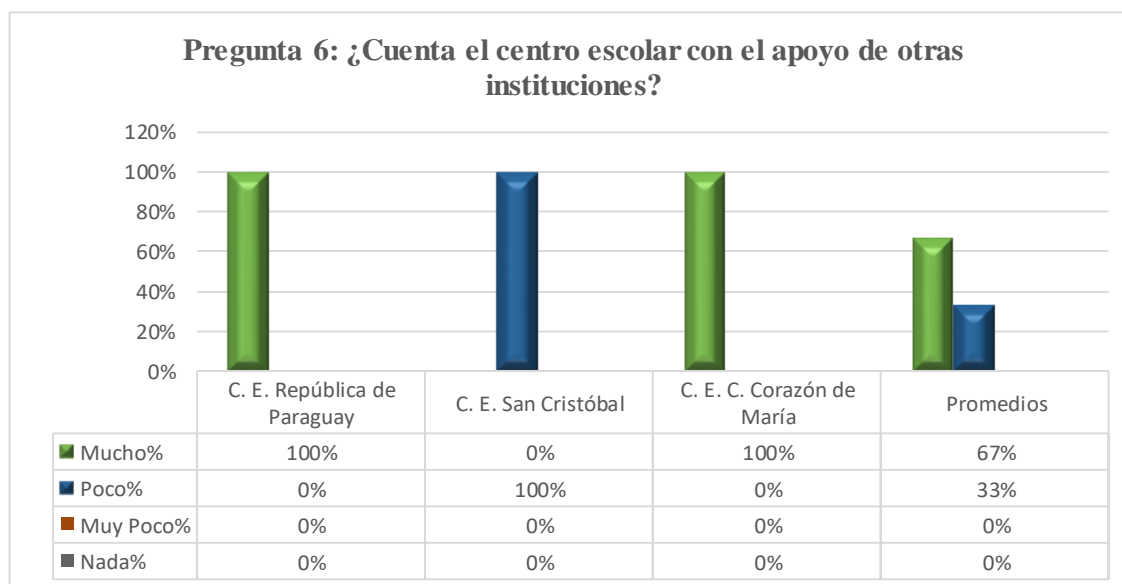
Elaborar medidas disciplinarias justas es un factor muy importante para lograr ambientes agradables y propicios para la educación. Ninguno de los directores ha observado que las medidas sean injustas, por lo tanto, es más fácil que las y los estudiantes cumplan con dichas medidas.

4.1.1.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Punitiva

Gráfica 10



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019

Análisis:

Los directivos de los centros escolares C.E.C. Corazón de María y C.E. República de Paraguay cuentan al 100% con mucho apoyo de otras instituciones, mientras que C.E. San Cristóbal dice el 100% de poco apoyo de otras instituciones. En el 67% de los centros escolares, según los directivos, se cuenta con mucho apoyo de otras instituciones para mejorar la convivencia y en un 33% se considera que el apoyo es poco.

Interpretación:

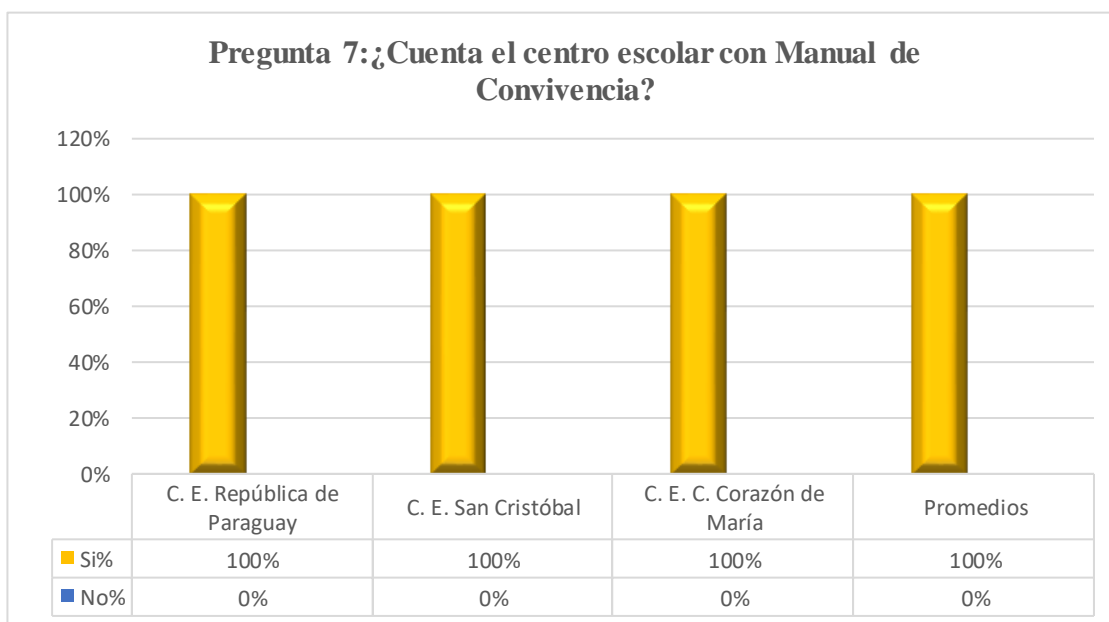
De las tres instituciones encuestadas en esta investigación, la mayoría manifiesta tener mucho apoyo de otras instituciones. Los dos centros escolares que manifiestan más apoyo se encuentran en zonas más céntricas de la ciudad, rodeadas de otras instituciones, por lo cual la gestión de apoyo podría resultar más factible.

4.1.1.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Organizacional

Gráfica 11



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En los tres centros escolares el 100% de los encuestados establecen la opción de respuesta “SI”.

Interpretación:

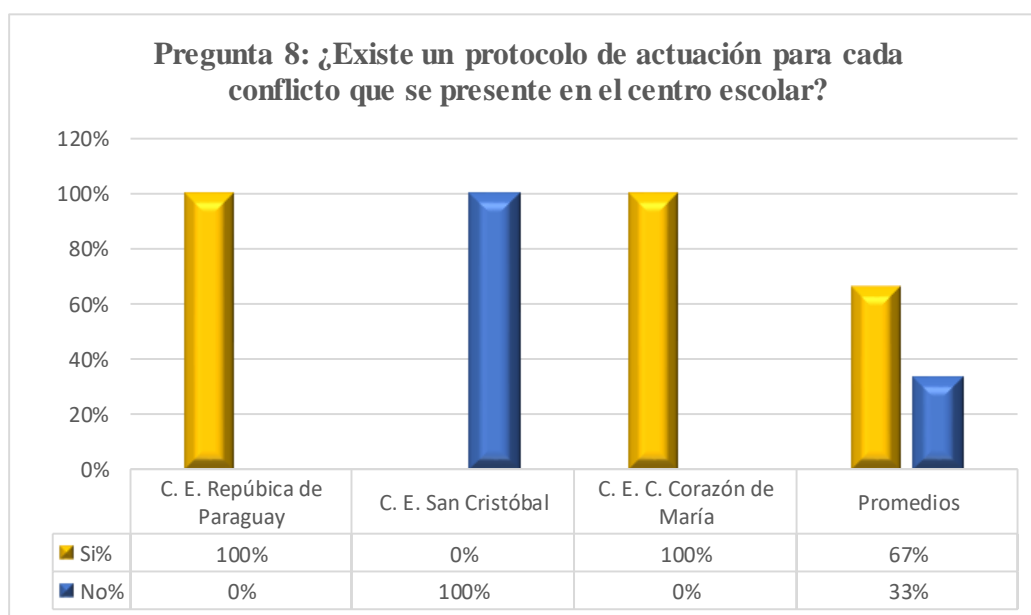
Los centros escolares que cuentan con un Manual de Convivencia tienen las herramientas necesarias para mejorar el ambiente socio afectivo de su comunidad educativa. En estos tres centros también se manifestó que comienzan a conocer y elaborar el Plan de Convivencia Escolar orientado por las autoridades del MINEDUCYT.

4.1.1.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Organizacional

Gráfica 12



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Como se logra visualizar el C. E. República de Paraguay y C.E.C. Corazón de María existe al 100% un protocolo de actuación para conflictos que se presenten en el centro escolar. Por otra parte, el 100% del C.E. San Cristóbal dice que no existe un protocolo de actuación para todos los conflictos que se puedan generar en la institución. El

67% de los encuestados reconoce que sí existe un protocolo de atención ante los conflictos y el 33% manifiesta que no.

Interpretación:

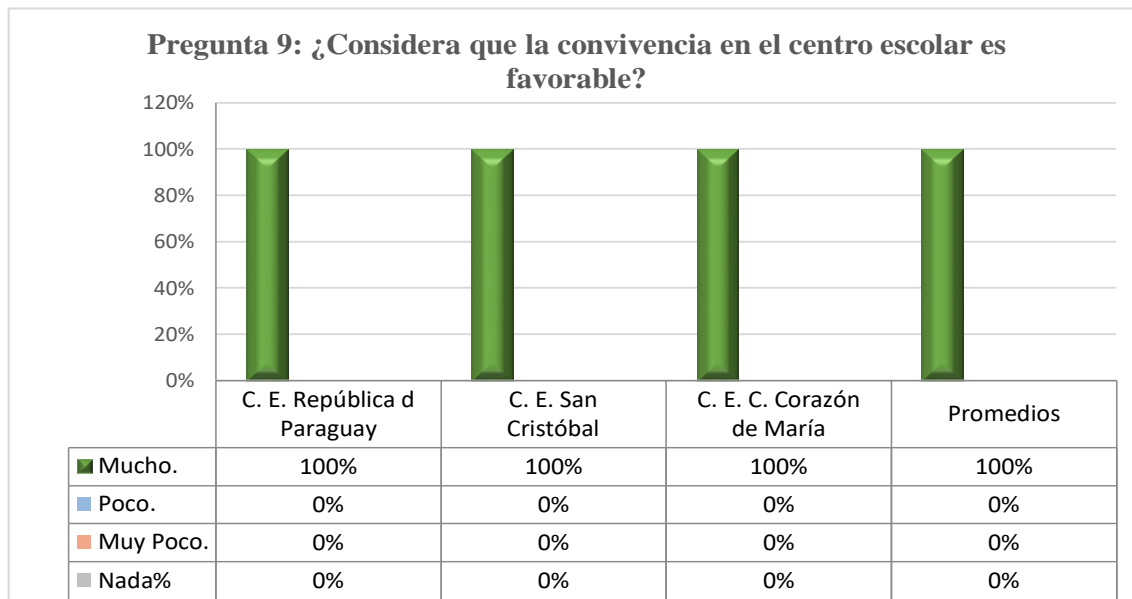
En dos de las instituciones encuestadas los directivos manifiestan contar con un protocolo de actuación ante los conflictos presentados, teniendo así una ruta a seguir en la solución de los mismos. Es importante que en los centros escolares existan medidas establecidas a seguir, para que así no se vaya improvisando y en los actos similares las acciones sean las mismas, evitando injusticias.

4.1.1.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Organizacional

Gráfica 13



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la gráfica se aprecia que en los centros escolares República de Paraguay, C.E. San Cristóbal y C.E.C. Corazón de María el 100% de los encuestados establecen la opción de respuesta “mucho”.

Interpretación:

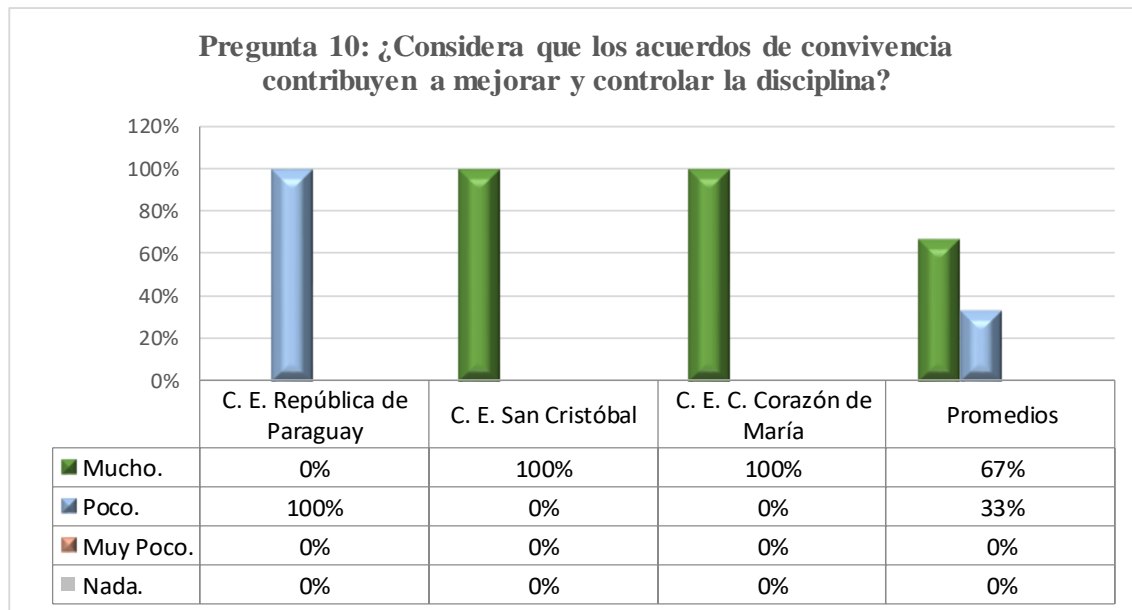
En las tres instituciones los directivos consideran que hay un ambiente de buena convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa. Esto es un indicador muy importante que refleja que el Manual de Convivencia es efectivo para mediar entre los miembros de la comunidad, propiciándose buenas relaciones entre ellos.

4.1.1.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Democrática

Gráfica 14



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el C. E. San Cristóbal y C. E. C. Corazón de María, en un 100% sí se considera que los acuerdos de convivencia contribuyen a mejorar la disciplina, mientras que, en el C. E. República de Paraguay, en un 100% consideran que poco ayudan. El 67% de los encuestados manifiesta que los acuerdos contribuyen mucho a mejorar la convivencia y el 33% considera que poco.

Interpretación:

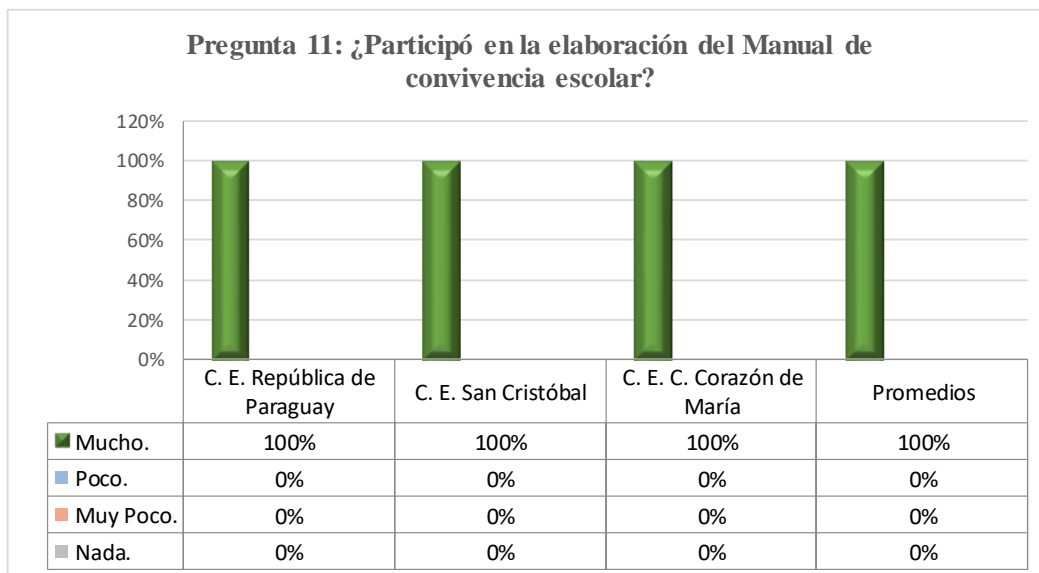
En promedio las tres instituciones encuestadas manifiestan que los acuerdos establecidos para fomentar la disciplina sí contribuyen en gran medida para lograrlo. Pero para que esto se logre es necesario que los acuerdos se tomen en conjunto y no sean impuestos a ningún miembro de la comunidad.

4.1.1.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Democrática

Gráfica 15



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Las personas encuestadas de los 3 centros escolares en estudio participaron en un 100% en la elaboración del Manual de Convivencia Escolar.

Interpretación:

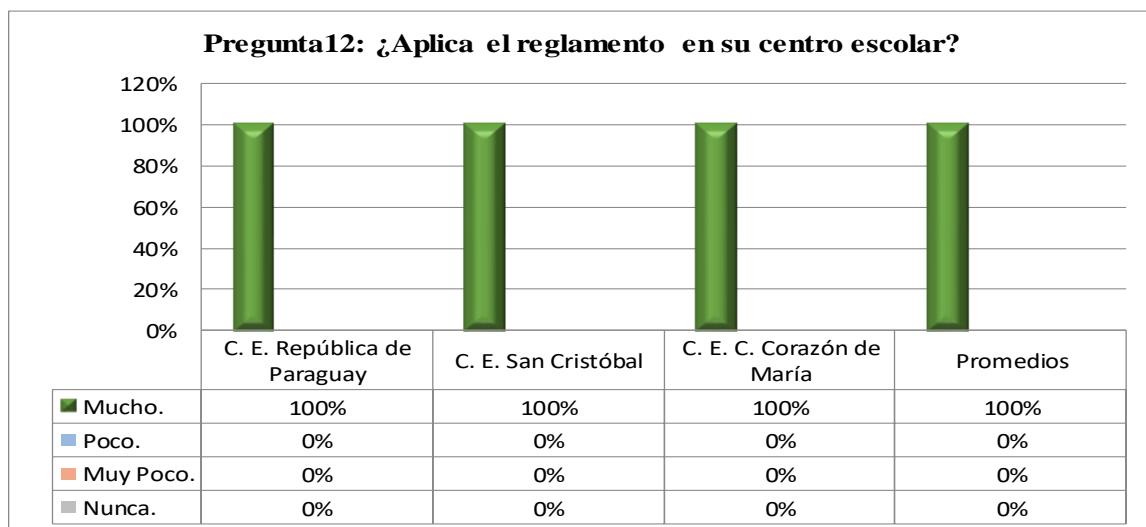
Los directivos cumplieron efectivamente con una de sus mayores responsabilidades. Las directoras y los directores deben estar al frente en la elaboración de los manuales y planes de convivencia, pues son los principales responsables de crear ambientes propicios para la educación del estudiantado.

4.1.1.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Observativo

Indicador: Aplicativa

Gráfica 16



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Se observa que el 100% del C.E. República de Paraguay, C.E. San Cristóbal y C.E.C. Corazón de María aplica mucho el reglamento en su centro escolar.

Interpretación:

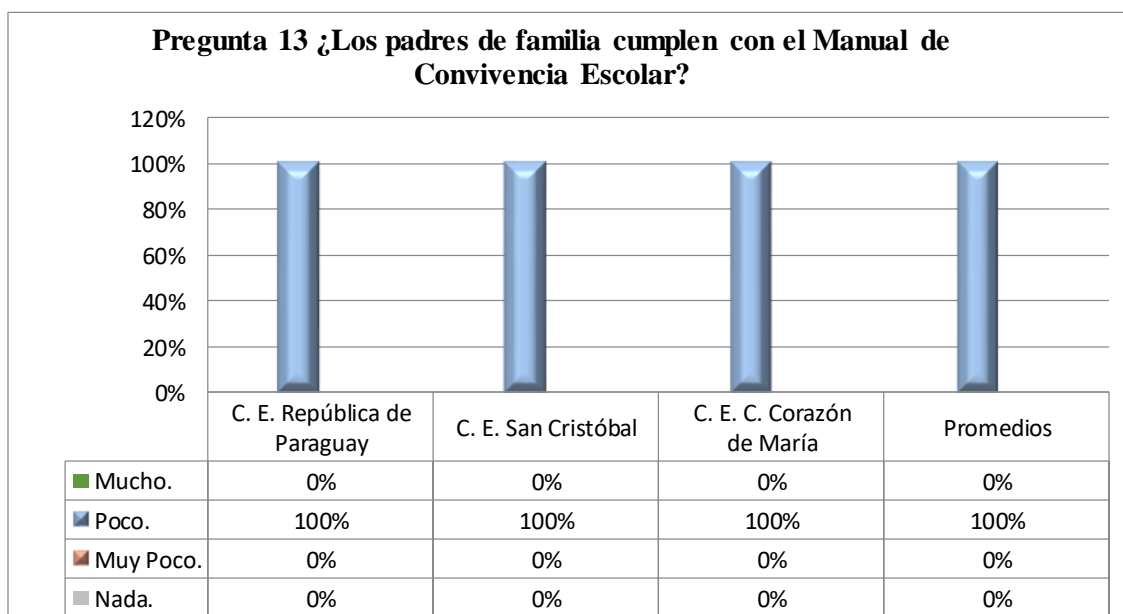
Como en la pregunta anterior, los directivos son los primeros responsables en ayudar a crear y cumplir todas aquellas normas que ayuden a mejorar las relaciones interpersonales en sus comunidades educativas. En los tres centros en estudio, los directivos manifiestan compromiso por mantener una sana disciplina a través del cumplimiento del reglamento escolar.

4.1.1.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Observativo

Indicador: Aplicativa

Gráfica 17



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Las personas encuestadas de los tres centros escolares sujetos a estudio manifiestan en un 100% que los padres de familia cumplen poco con lo estipulado en el Manual de Convivencia Escolar.

Interpretación:

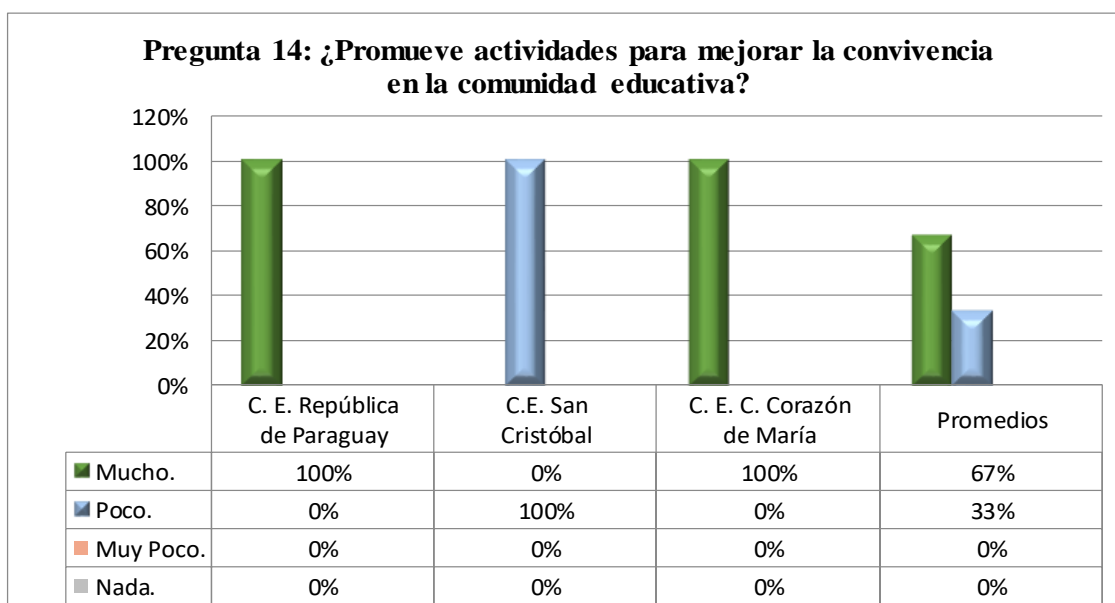
Los datos obtenidos muestran el poco conocimiento de los padres de familia de los manuales de convivencia, o en el peor de los casos el poco compromiso en cumplirlos. Muchas veces las acciones disciplinarias tomadas en los centros escolares no cuentan con el apoyo de los padres y madres de familia.

4.1.1.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Observativo

Indicador: Colaborativa

Gráfica 18



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Se observa que en el C.E. República del Paraguay y en C.E.C. Corazón de María el 100% de los encuestados dice que se promueven muchas actividades para mejorar la convivencia en la comunidad educativa y el 100% en C.E. San Cristóbal dice que poco se promueven actividades para mejorar la convivencia. El 67% de los directivos promueve mucho las actividades para la buena convivencia y el 33% las promueve en menos medida.

Interpretación:

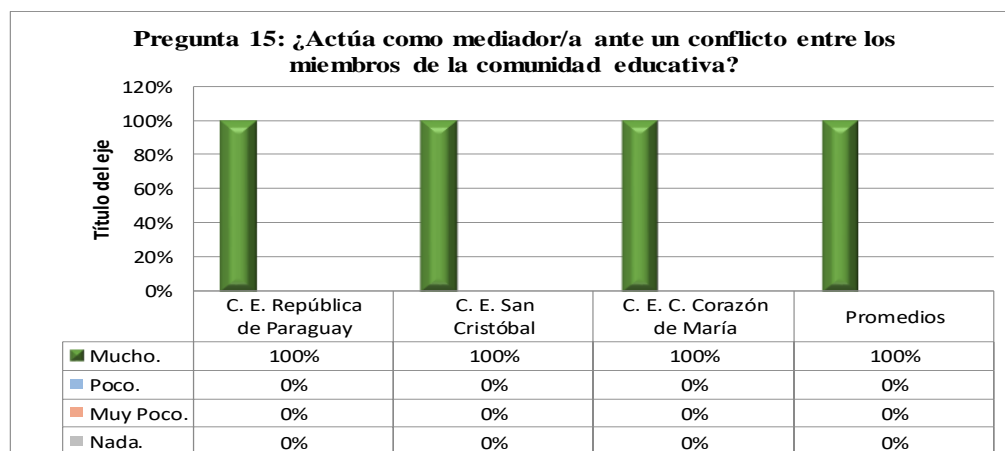
Dos de los centros escolares consideran que sí se promueven las actividades para mejorar la convivencia en la comunidad educativa y el otro centro escolar manifiesta que muy poco. Realizar actividades que favorezcan la buena convivencia es básico en toda institución, sobre todo en las escolares, ya que ayuda a mejorar la comunicación y compartir vida. La buena convivencia es más favorable en los centros educativos donde se promueven actividades deportivas, artísticas, culturales, entre otras y no únicamente académicas.

4.1.1.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Observativo

Indicador: Apoyo

Gráfica 19



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En los tres centros escolares objetos de estudio el 100% de la población encuestada manifiestan que actúan como mediador/a ante un conflicto que se presente en la comunidad educativa.

Interpretación:

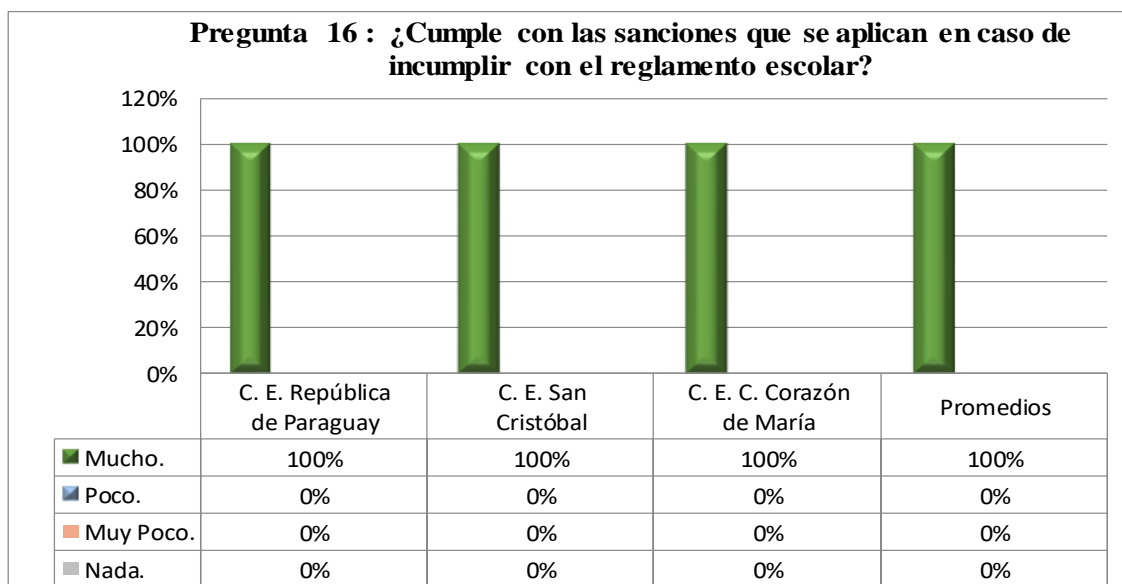
Los directores de los centros escolares estudiados manifiestan cumplir con su papel de mediadores ante un conflicto que se presente en su comunidad educativa. Una de las funciones más importantes de todo directivo es ser mediador, facilitar procesos, sobre todo aquellos que favorezcan las buenas relaciones entre todos los miembros de la comunidad.

4.1.1.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Individual

Gráfica 20



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

La gráfica muestra que el 100% de los encuestados de los tres centros escolares sujetos de estudio manifiestan que sí cumplen con las sanciones que se aplican al incumplir algún aspecto del reglamento escolar.

Interpretación:

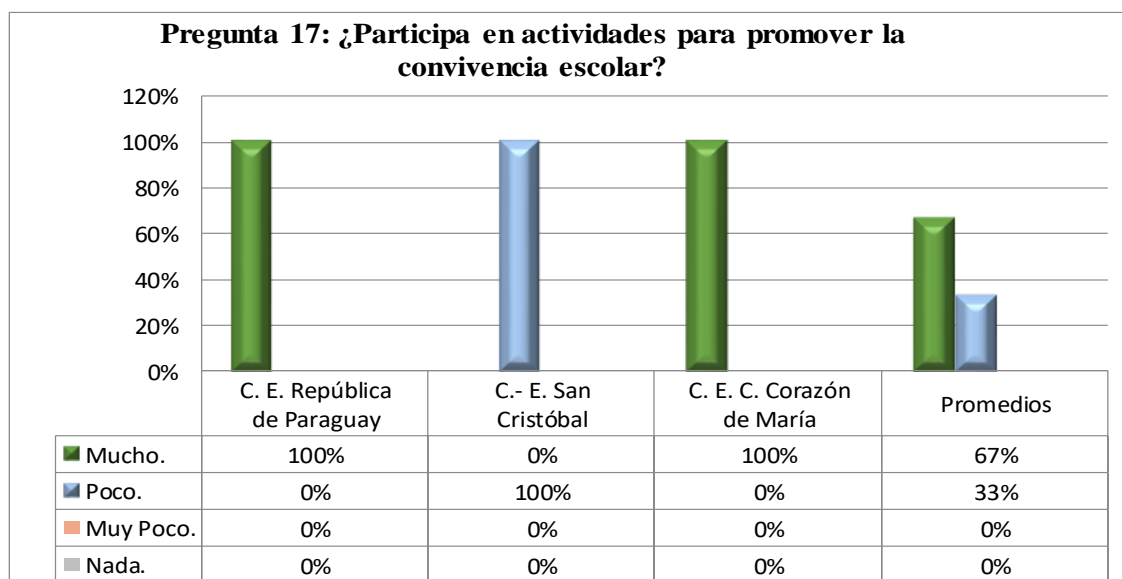
Los directivos de los tres centros escolares al aplicar las sanciones correspondientes al incumplirse el reglamento escolar, cumplen con otra de sus responsabilidades para preservar el ambiente de buena convivencia en la comunidad educativa. Las sanciones deben ir acordes a la falta, para evitar abusos.

4.1.1.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Individual

Gráfica 21



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

De acuerdo a la gráfica que indica el nivel de participación del director para promover la convivencia escolar, los resultados indican que en el C.E.C. Corazón de María y en el C.E. República de Paraguay la participación es mucha, mientras en el C.E. San Cristóbal se participa poco, y en los tres centros es el mismo porcentaje del 100%. El 67%

de los directores encuestados participa mucho en las actividades y solo el 33% participa poco.

Interpretación:

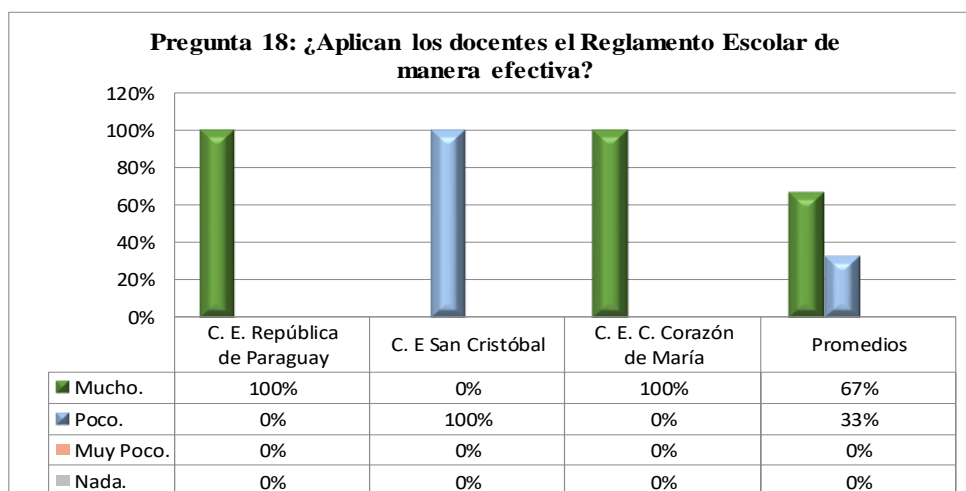
En dos de los centros escolares encuestados, los directivos sí tienen participación activa en las actividades que favorecen la buena convivencia. En uno de ellos, la participación es poca. Involucrarse, como directivos, en las diferentes actividades es importante pues les hace partícipes desde dentro de todos los procesos, además que se envía un mensaje muy positivo a todos los miembros de la comunidad educativa.

4.1.1.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Grupal

Gráfica 22



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Según se observan los datos obtenidos, los centros escolares, C.E. República de Paraguay y C.E.C. Corazón de María coinciden con que se aplica mucho el Reglamento escolar de manera efectiva, esto reflejado con un porcentaje del 100%; y en el C.E. San

Cristóbal los docentes aplican poco el Reglamento escolar representado en un 100%. Por lo tanto, el 67% de los docentes aplicarían mucho el reglamento y un 33% poco.

Interpretación:

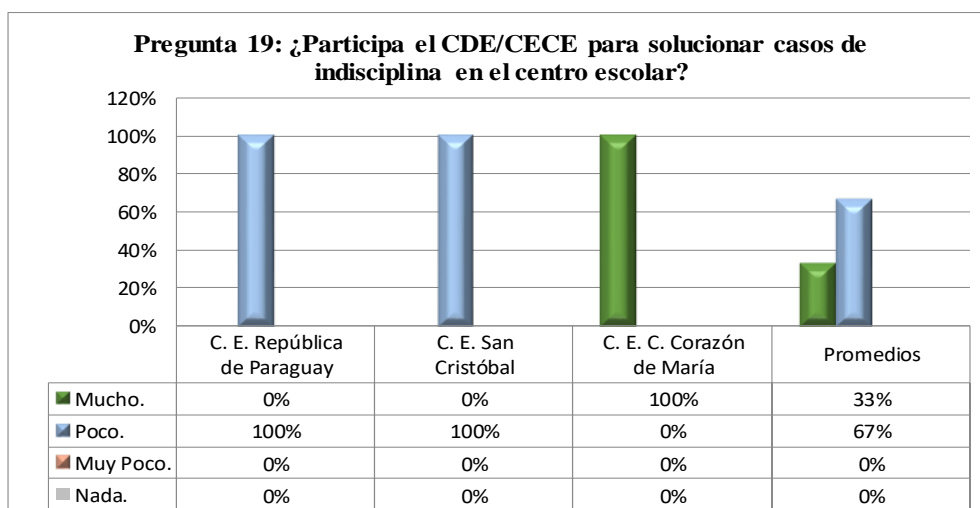
En dos de los centros escolares encuestados, según la percepción del director, la aplicación del reglamento por parte de los docentes es mucha, mientras que el otro centro escolar es poca. En las instituciones educativas, tanto los directivos como los docentes deben trabajar en conjunto para que las normas establecidas sean aplicadas y que no sea una función específica de los directivos.

4.1.1.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Grupal

Gráfica 23



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el C.E.C. Corazón de María el CECE participa mucho en la solución de los problemas presentados y se manifiesta en un 100%; en C.E San Cristóbal y C.E. República de Paraguay el 100% manifiesta que la participación del CDE es poca, representada por un

100% que opina esto. A nivel general se representa un 67% de mucha participación y un 33% de poca participación.

Interpretación:

Los CECE como en Corazón de María tienen mucha participación en la solución de conflictos dentro de la institución, y en los CDE la participación es menor. El trabajo en equipo de los CECE como de los CDE es muy importante para que en los centros educativos la convivencia escolar sea la más adecuada. En las instituciones en las cuales los consejos directivos tienen mayor protagonismo se considera que es más factible lograr acuerdos que favorezcan la buena convivencia.

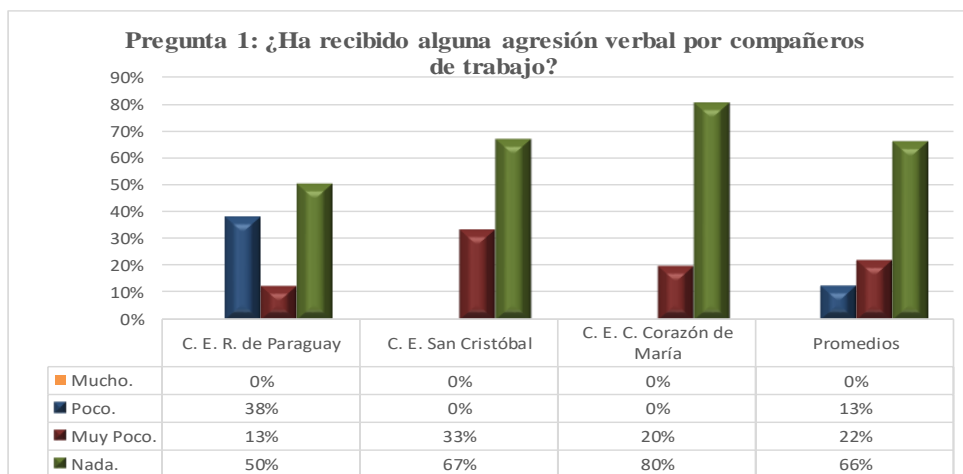
4.1.2. Resultado de cuestionario aplicado a docentes.

4.1.2.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Verbal

Indicador: Agresión

Gráfico 24



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En esta gráfica se puede observar que en la primera institución encuestada el 50% mencionó la opción “nada”, el 38% poco y un pequeño porcentaje del 13% “muy poco”; en la segunda institución solo se observó en dos opciones: nada con 67% y muy poco con

33%; igual es el caso en la última institución solo con porcentajes diferente: nada con 80% y muy poco con 20%. En general el 66% manifestó no haber recibido agresiones verbales, el 22% muy poco y el 13% poco.

Interpretación:

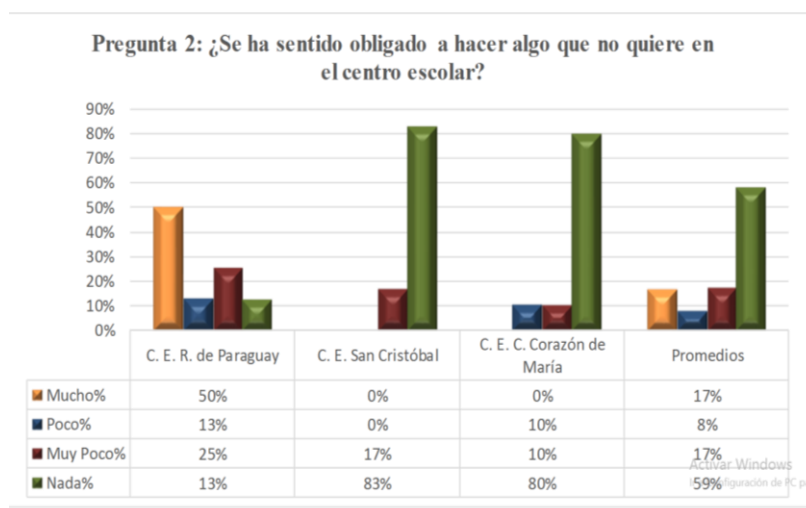
En una de las tres instituciones encuestadas un pequeño grupo de docentes manifiesta que ha recibido pocas agresiones verbales de sus compañeros de trabajo, en las otras dos instituciones es muy poco o nada. Esto manifiesta que en el grupo de docentes son más frecuentes las agresiones de tipo verbal entre los compañeros de trabajo, algo que debe evitarse pues afecta las buenas relaciones laborales y es un mal precedente para el estudiantado.

4.1.2.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Verbal

Indicador: Coacción

Gráfico 25



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación de instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En Centro Escolar República de Paraguay tenemos que un 50% en la opción “mucho”, el 25% “muy poco” y las dos opciones restantes el 13% cada una. En el Centro Escolar Cantón San Cristóbal el 83% dijo que “nada” y un 17% “muy poco” y en el Centro

Escolar Católico “Corazón de María” el 80% “nada” y 10% cada una las opciones “muy poco” y “poco”. En general el 17% ha hecho mucho bajo presión, el 8% poco, el 17% muy poco y el 59% nada.

Interpretación:

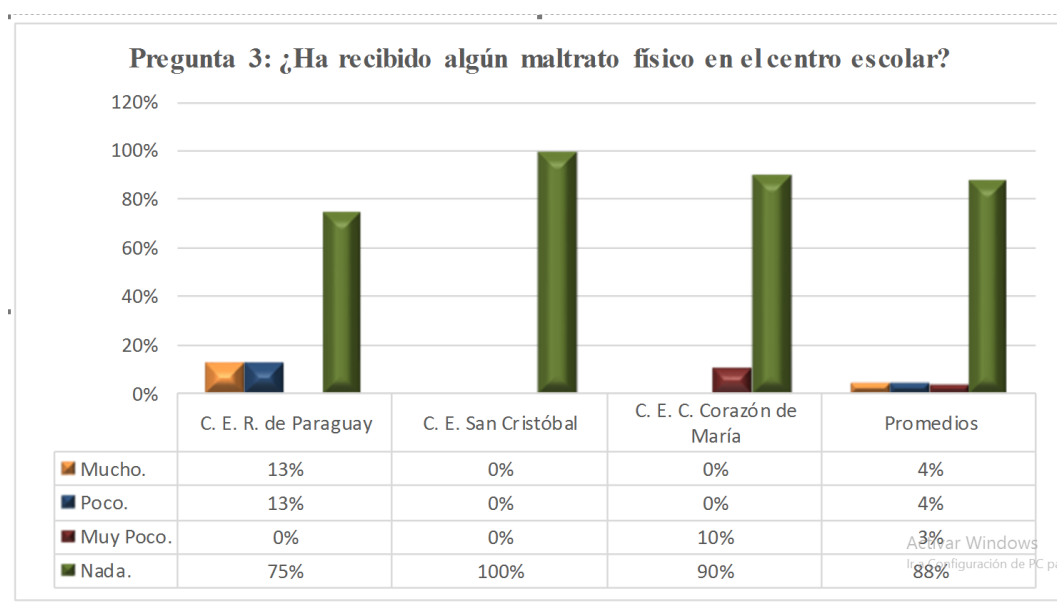
En general el grupo de docentes manifiesta en su mayoría no haber sido presionados a realizar algo contra su voluntad, pero hay un grupo considerable que al menos alguna vez ha realizado algo contra su voluntad. Los docentes se desempeñarán mejor en sus lugares de trabajo en la medida que lo realicen voluntariamente, sintiéndose plenamente realizados. Es necesario llegar a un diálogo y consenso para realizar las diferentes actividades programadas en los PEA.

4.1.2.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Física

Indicador: Maltrato

Gráfico 26



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

El 75% de las personas encuestadas en la primera institución establecen la opción “nada” como respuesta y dos partes con 13% cada uno indican las opciones “poco” y “mucho”. En la segunda escuela el 100% menciona la opción “nada” y en el otro centro escolar el 90% indica “nada” y el 10% restante establece la opción de respuesta “muy poco”. En general, el 88% manifiesta que no ha recibido agresiones físicas y el restante 12% sí ha recibido maltrato físico.

Interpretación:

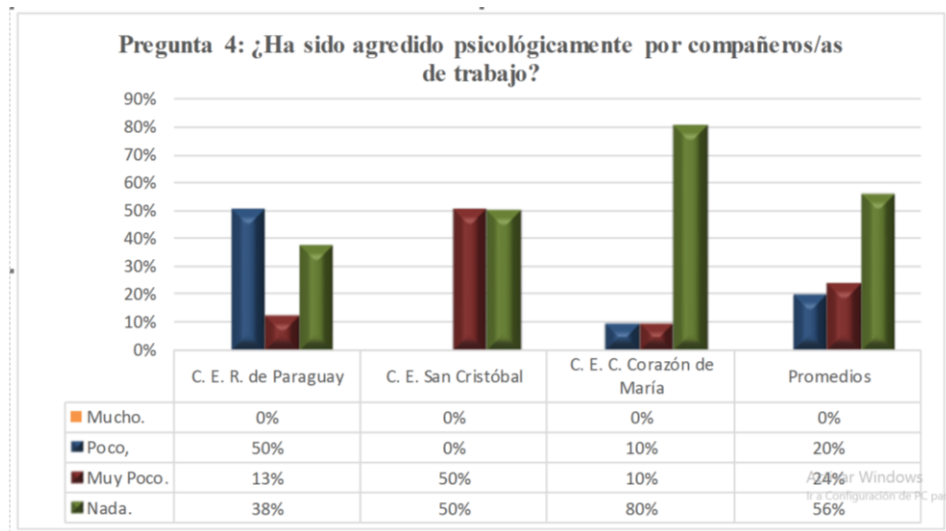
En general en los centros escolares no ha habido maltrato físico hacia los docentes, pero es llamativo que, aunque sea en bajo porcentaje, un grupo sí ha manifestado haber recibido maltrato físico. No se sabe de parte de quién o quiénes lo han recibido, pues el instrumento no midió eso, pero de ninguna manera debe darse esta situación, ya que todo tipo de maltrato afecta la integridad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

4.1.2.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Psicológica

Indicador: Agresión

Gráfica 27



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En esta gráfica se observa en el aspecto de haber sido agredidas psicológicamente, que la mayoría de las personas encuestadas del C.E. República de Paraguay indican que “poco” 50%, siguiendo la opción “nada” con 38% y por último “muy poco” con 13%; en el C.E. San Cristóbal existe un igual predominio en las opciones “muy poco” y “nada” con 50% cada una, y en la tercera institución el 80% de las personas encuestadas indicó “nada”, el 10% muy poco y otro 10% “poco”. En general el 56% acepta que nunca ha sido agredido psicológicamente y el 44% poco o muy poco.

Interpretación:

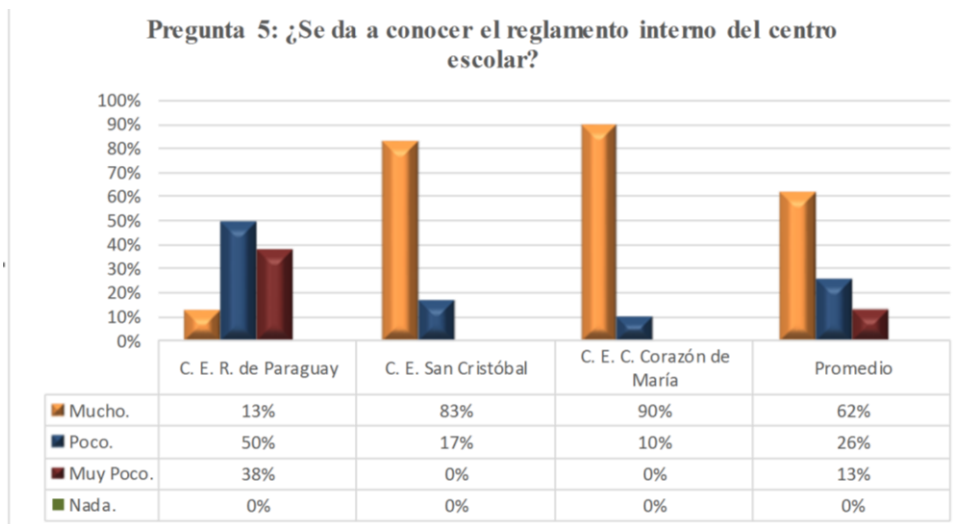
Un buen porcentaje de maestros, casi la mitad de los encuestados ha recibido agresiones psicológicas por parte de compañeros de trabajo. Este es un dato preocupante, ya que manifiesta que no siempre el buen trato o las buenas relaciones están presentes en los centros educativos, poniendo en peligro la buena convivencia y el buen ejemplo a los estudiantes.

4.1.2.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Publicitaria

Gráfica 28



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

La gráfica número 5 establece que el 50% de las personas encuestadas de la primera institución reflejada indican que “poco”, un 38% “muy poco” y 13% mucho; por otro lado, en la segunda institución el 83% indican que “mucho” y el 17% “poco”; en la tercera institución se manifestaron en las tres opciones diferentes, aunque con mayor predominio la opción “mucho” con 62%, luego la opción “muy poco” con 26% y por último en menor grado “poco” con el 13%. En general el 62% considera que sí se da a conocer mucho el Reglamento interno de la institución y el resto considera que poco y muy poco.

Interpretación:

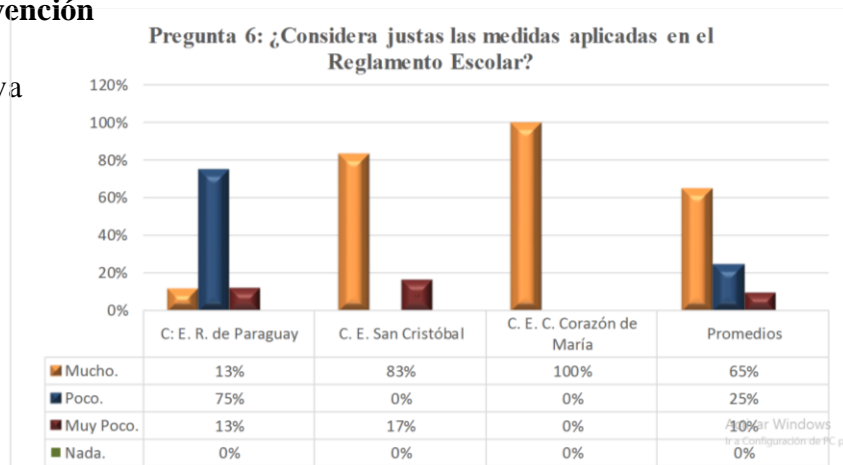
En la presente gráfica se resalta que el Centro Escolar República de Paraguay la mitad de las personas encuestadas indican que se da poco a conocer el reglamento interno del centro escolar, en las otras dos instituciones la realidad es diferente ya que estos indican en mayores porcentajes que se da a conocer mucho el reglamento interno del centro escolar. En las instituciones educativas todos sus miembros deben conocer el reglamento que les rige. Los docentes, para apropiarse de las normas, no solo deben conocerlas sino también, en lo posible, contribuir a elaborarl

4.1.2.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Punitiva

Gráfica 29



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la presente gráfica se revela que en el C.E.C. Corazón de María el 100% establece que considera justas las medidas aplicadas en el reglamento. En el C.E. San Cristóbal el 83% indicó esa misma opción, mientras que un 17% dice “muy poco”. En el C.E. República de Paraguay el 75% menciona la opción “poco” y el 25% restante se divide entre las opciones “muy poco” y “mucho”.

Interpretación:

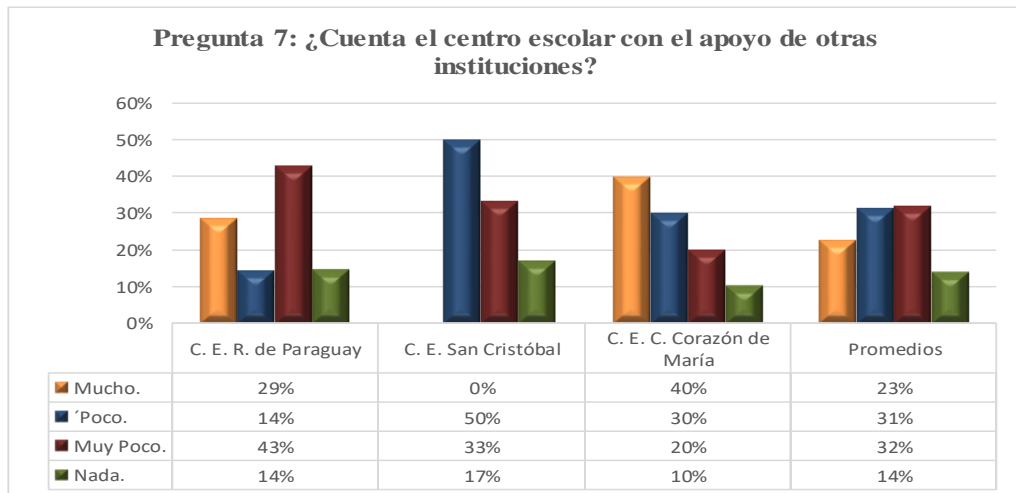
Cabe resaltar que en la primera institución en estudio se considera poco justas las medidas aplicadas en el Reglamento escolar; a diferencia de la otras dos que indican que las consideran muy justas. Cuando hay un buen porcentaje de docentes que no consideran justas las medidas disciplinarias, posiblemente es porque no participaron en la elaboración de los reglamentos o los desconocen. Es fundamental participación de todos los docentes en la elaboración de los manuales o planes de convivencia.

4.1.2.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Punitiva

Gráfica 30



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la gráfica se observan reacciones diferentes en las tres instituciones en estudio; el C.E. República de Paraguay indica la mayor parte la opción “muy poco”, 43%. En el C.E. San Cristóbal hubo mayor predominio de la opción “poco” 50%, y en el C.E.C. Corazón de María la opción “mucho” 40%. Existieron diversas reacciones en las demás opciones en las tres instituciones, pero en porcentajes menores. A nivel general casi un 60% considera que hay poco o muy poco apoyo de instituciones y en baja cantidad considera que mucho o nada.

Interpretación:

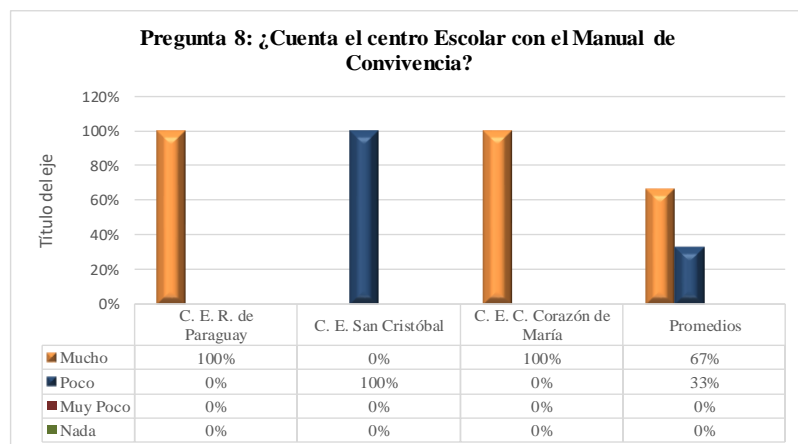
En las diversas instituciones educativas se tienen diferentes perspectivas, haciendo la comparativa entre todas tenemos un mayor porcentaje indicando que cuenta el centro escolar con mucho apoyo de otras instituciones. Muchas veces los docentes desconocen las gestiones realizadas por la dirección, provocando diversas opiniones respecto al apoyo que reciben de otras instituciones. Los directores deben compartir más las informaciones a los docentes y a la comunidad educativa en general, a través y sobre todo en las rendiciones de cuentas. El apoyo de otras instituciones a nivel de prevención de la violencia es fundamental en los centros escolares.

4.1.2.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Organizacional

Gráfica 31



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la presente encuesta se evidencia el fenómeno que las diversas instituciones existió unanimidad en las opciones de respuesta tal es el caso que en la primera institución el 100% indicó “mucho”, en la segunda el 100% indicó que “poco” y en la tercera el 100% indicó la opción mucho. En general se considera que el 67% de los encuestados conoce mucho que existe un Manual de Convivencia y un 33% considera que desconoce algo si existe o no.

Interpretación:

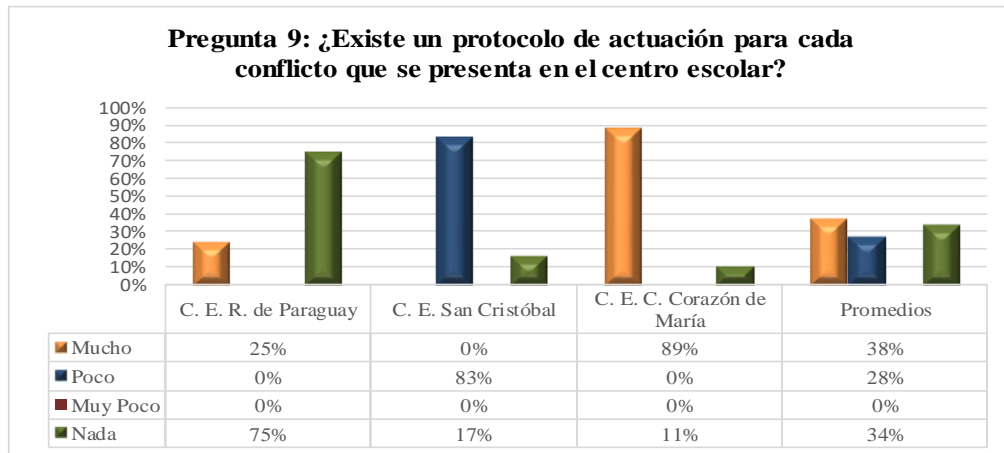
Es llamativo que en un centro educativo los docentes desconocen en cierta medida si existe un Manual de Convivencia en la institución. Muchas veces en los centros escolares los documentos existentes no son socializados a los docentes, y por lo tanto no se pueden aplicar a plenitud. Los manuales o planes de convivencia deben ser conocidos y asumidos por la totalidad de los docentes de los centros educativos, pues son los que minuto a minuto conviven directamente con los estudiantes.

4.1.2.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Organizacional

Gráfica 32



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la gráfica se muestra que el 75% del C.E. República de Paraguay indicó la opción de respuesta “nada”, y un 25% indicó la opción “mucho”; en la segunda institución se observa que el 83% de encuestados establecen la opción “poco” y el resto “nada”; y en la última institución se establece en un 89% “mucho” y un 11% “nada”. A nivel general más del 60% consideran que sí existe un protocolo de actuación y el restante que no existe.

Interpretación:

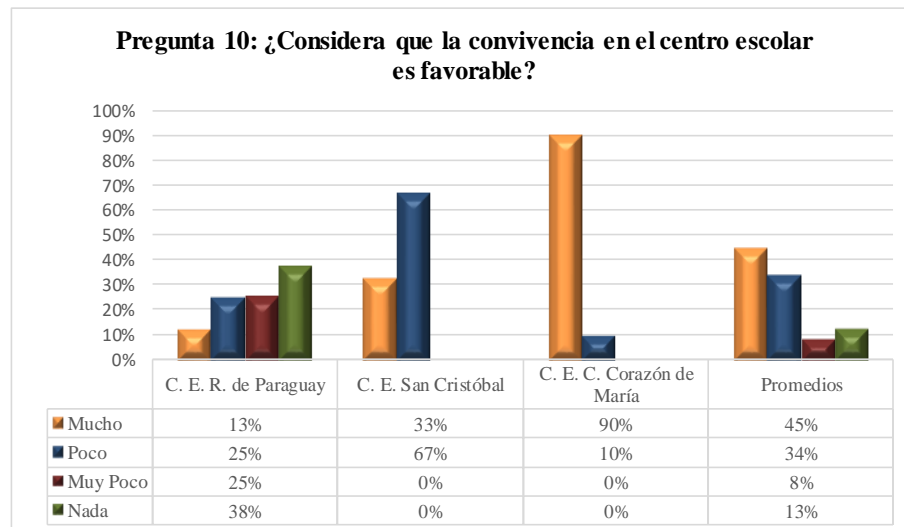
Como en la gráfica anterior, muchas veces desconocer la existencia de un manual o plan de convivencia hace desconocer los protocolos establecidos ante un conflicto. Muchas veces el personal docente no sabe cómo actuar ante una situación determinada o lo hace de manera diferente a los demás, asumiendo personalmente y no como institución la responsabilidad de lo actuado. Es necesario que toda la comunidad educativa conozca los procedimientos a seguir ante las eventualidades que a diario se presentan en las instituciones educativas.

4.1.2.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Organizacional

Gráfica 33



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la gráfica se resalta que en el C.E.C. Corazón de María un 90% de los encuestados indicaron la opción “mucho”, en el C.E. San Cristóbal el 67% indicaron la opción “poco” y el 33% de personas “mucho” y en el C.E. República de Paraguay hubo reacciones en las 4 opciones de respuesta, pero con mayor porcentaje en la opción “nada” 38%. A nivel general la mayoría de los docentes, un 45% considera que en los centros escolares hay buena convivencia y un grupo más pequeño, 10%, considera que no hay buena convivencia.

Interpretación:

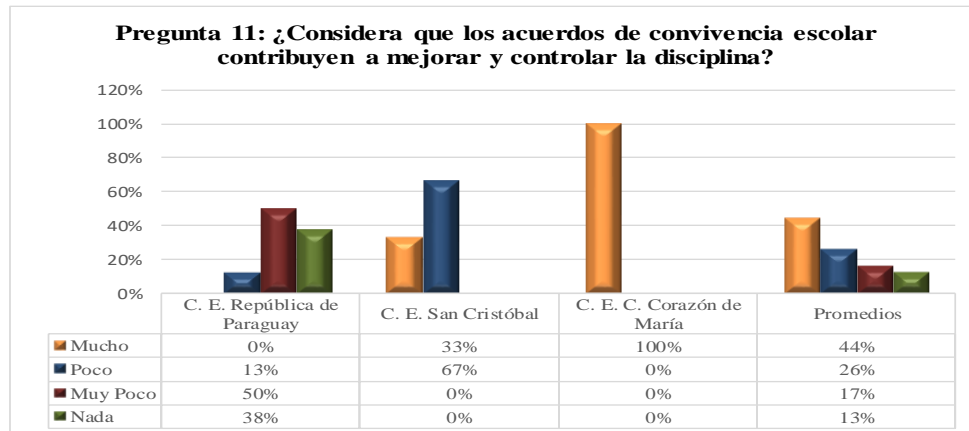
Hay un centro escolar en el cual los docentes consideran que la convivencia no es la más favorable, lo contrario de otro en el cual la mayoría coinciden en que sí hay una buena convivencia. Las realidades en los tres centros escolares son muy distintas, manifestándose así la diversidad que existe en las personas y en la sociedad. Es obligación de todos los docentes y la dirección esforzarse por crear ambientes agradables, para que los estudiantes disfruten y aprovechen su estadía en el centro escolar.

4.1.2.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Democrática

Gráfica 34



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el primer centro estudiantil se evidencia que la mitad mencionan la opción de respuesta “muy poco”, mientras que el 38% “nada” y un pequeño porcentaje, equivalente al 13% dijo “poco”; por otro lado, en la segunda institución el 67% estableció que “poco” y los restantes manifestaron la opción “mucho”; situación distinta ocurrió en la última institución ya que el 100% indicó la opción de respuesta “mucho”. En general la mayoría de docentes (64%) coincide en que los acuerdos de convivencia ayudan a mejorar el ambiente relacional entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Interpretación:

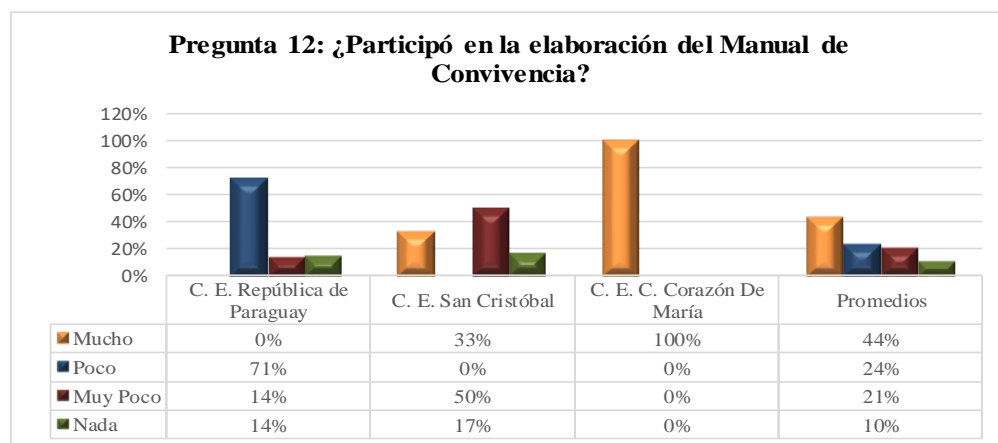
Es llamativo que en el mismo centro escolar los docentes vuelven a manifestar que los acuerdos de convivencia no son los mejores para propiciar un buen ambiente en la comunidad educativa. Posiblemente las relaciones entre compañeros o los ambientes de violencia de los que proceden los estudiantes no son los mejores. El personal docente debe comprometerse en su totalidad a trabajar por lograr una buena convivencia en la institución.

4.1.2.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Democrática

Gráfica 35



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

La gráfica 12 indica que en la primera institución la mayoría de personas, 71% eligieron la opción “poco” y en pequeños porcentajes las opciones “muy poco” 14% y “nada” 14%; en la segunda institución existió mayor repetición de opiniones en la casilla “muy poco” 50%, 33% “mucho” y 17% “poco”; y en la última institución el 100% de personas encuestadas determinaron la opción “mucho”. De manera global se determina que solo el 44% opina que participó en la elaboración del manual de Convivencia, los demás consideran que participaron muy poco. Una pequeña cantidad (10%), opina que no participó.

Interpretación:

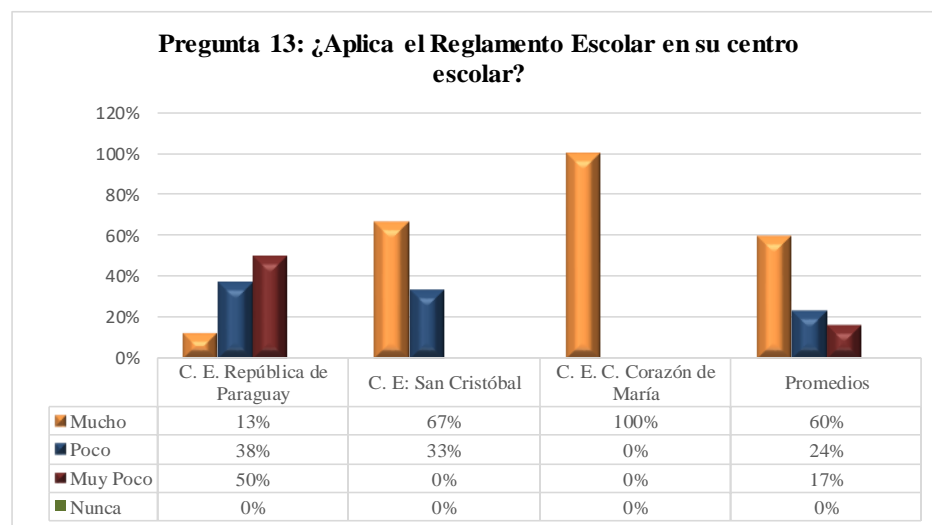
Menos de la mitad de los docentes encuestados comparte que ha participado en la elaboración del Manual de convivencia de si institución, siendo el mayor número del centro escolar católico. Se manifiesta poca participación de la mayoría de docentes en la elaboración de los manuales, indicando así poco conocimiento y aplicación de los mismos.

4.1.2.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Observativo

Indicador: Aplicativa

Gráfica 36



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el C.E. República de Paraguay la mayor parte de los encuestados 50% mencionan que muy poco, el 38% poco, y el 13% mucho. En el C.E. San Cristóbal el 67% personas indican que “mucho” y el 33% de personas dicen que “poco”, mientras que el C.E.C. Corazón de María todos los encuestados se mantienen en la opción “mucho”. A nivel general el 60% de los docentes considera que sí aplica el reglamento en sus instituciones, contra un 40% que lo hace poco o muy poco.

Interpretación:

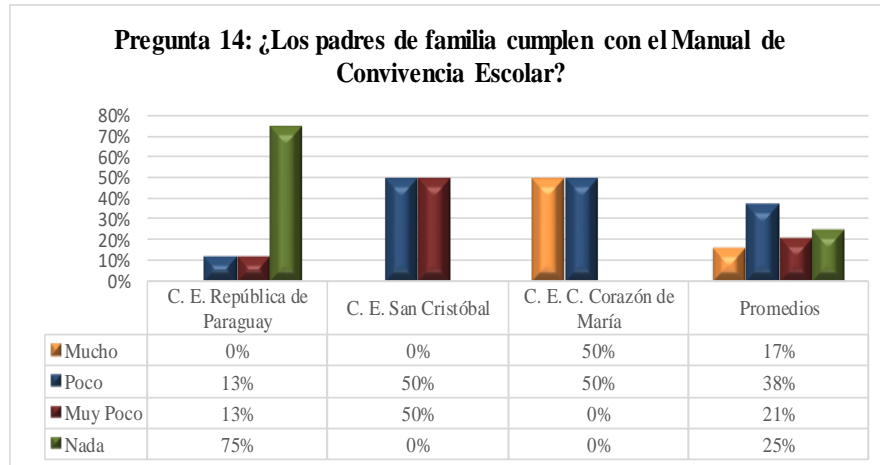
En el Centro Escolar Católico Corazón de María la totalidad de los docentes encuestados manifiestan que sí aplican el reglamento escolar en su institución, en las otras dos escuelas no es así, pues un alto porcentaje dice que lo aplica poco o muy poco. Muchos pueden ser los factores para que los docentes no apliquen o apliquen poco los reglamentos, pero en la medida que no se hagan efectivos estos reglamentos la buena convivencia será más difícil de lograr. Implica por lo tanto mayor compromiso del personal docente para su correcta aplicación.

4.1.2.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Observativo

Indicador: Aplicativa

Gráfica 37



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el gráfico se percibe que en la primera institución el 75% de las personas establecen la opción “nada”, 13% poco y otro 13% mucho. En la segunda institución se puede ver que la opinión está dividida, 50% mencionan la opción poco y 50% la opción muy poco; de igual forma en la tercera institución ya que 50% indican mucho y los 50% restantes la opción poco. A nivel general prácticamente un 50% de los docentes percibe que los padres de familia sí cumplen con el reglamento escolar y el otro 50% no lo cumple.

Interpretación:

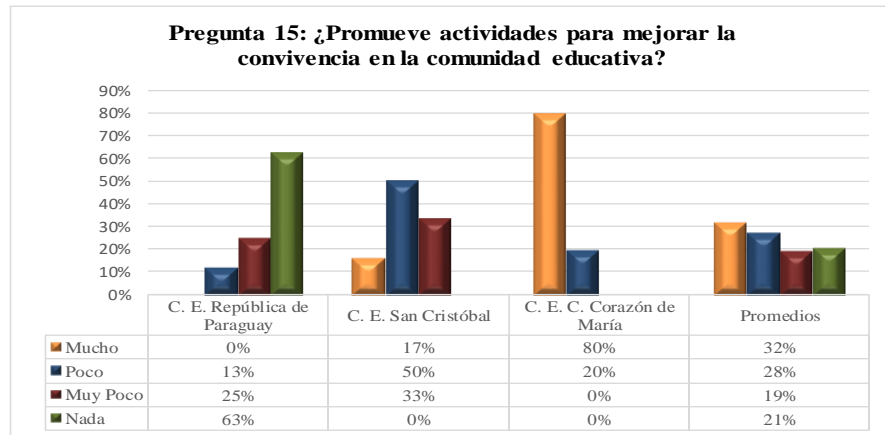
Nuevamente se ve reflejada la percepción muy diferente que tienen los docentes del centro escolar católico con los docentes de las otras dos instituciones. Según los docentes de la institución católica si hay un compromiso de los padres en cumplir el reglamento escolar, contrastando con el poco compromiso de los padres de las instituciones públicas. La institución se ve mayormente favorecida si el compromiso de los padres es real, sobre todo en colaborar para lograr un ambiente armonioso en el cual estudien sus hijos e hijas.

4.1.2.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Observativo

Indicador: Colaborativo

Gráfica 38



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la pregunta 15 en el C.E. República de Paraguay el 63% personas encuestadas optan por la opción “nada”, 25% de personas “muy poco” mientras que 13% de personas “poco”; en el C.E. San Cristóbal 50% indica la opción “poco”, 33% personas indican “muy poco” y 17% “mucho”; en el C.E.C. Corazón de María el 80% de los encuestados mencionan la opinión “mucho” y el resto la opción “poco”. En general el 60% se decantan por las opciones mucho y poco, contrario al 40% que elige muy poco o nada.

Interpretación:

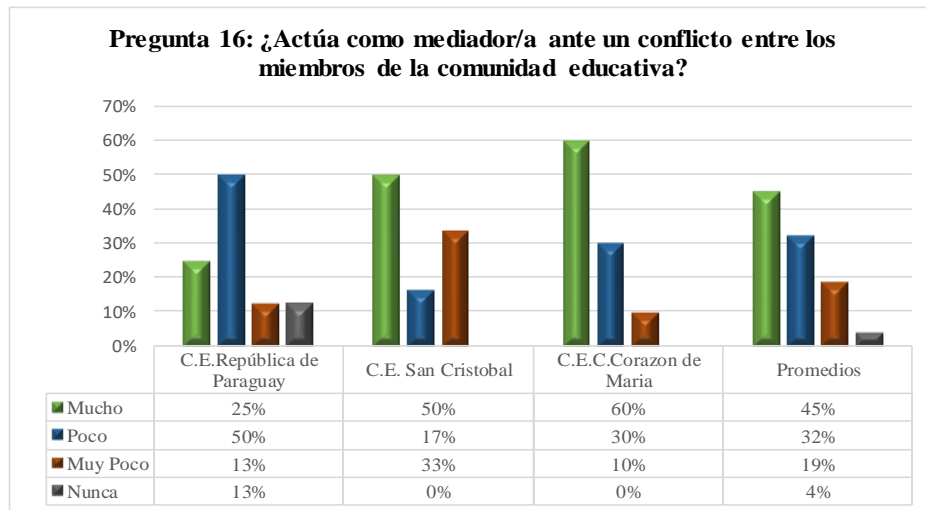
Un buen grupo de docentes opina que no se promueven acciones para mejorar la buena convivencia en la comunidad educativa. En una institución la mayoría considera que si se promueven este tipo de actividades. Es motivo de reflexión para las tres instituciones, ya que son las actividades que se promuevan las que harán realidad la teoría sobre cómo mejorar la convivencia. Es fundamental también la participación del personal docente en estas actividades.

4.1.2.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Observativo

Indicador: Apoyo

Gráfica 39



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

El 50% de los encuestados del C.E. República de Paraguay indican la opción “poco”, un 25% establece “mucho” y las otras dos opciones de respuesta el otro 25%. En el C.E. Cantón San Cristóbal el 50% indica “mucho” un 33% “muy poco” y el 17% establece “poco”. En El C.E.C. Corazón de María más de la mitad (60%) dice “mucho” el 30% indica que “poco” y el 10% restante mantiene la opción respuesta “muy poco”. Globalmente el 77% de los docentes encuestados consideran que si actúan como mediadores ante un conflicto y el otro 23% lo hace poco o muy poco.

Interpretación:

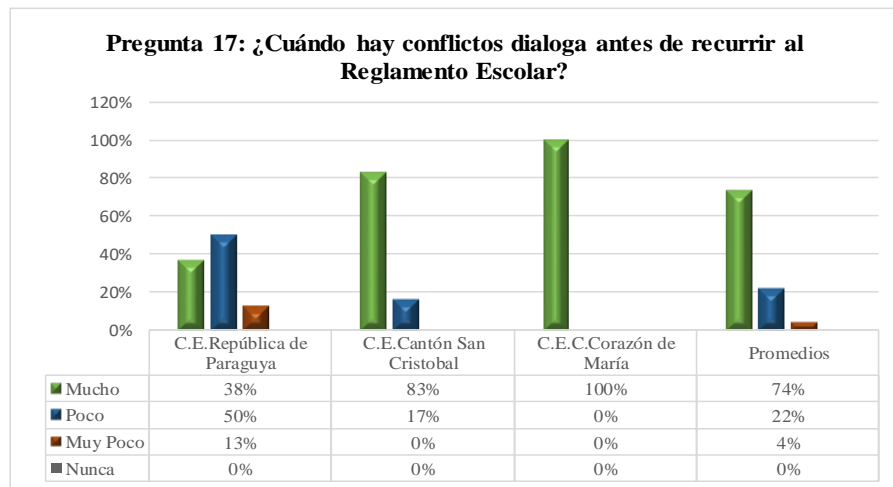
La mayor parte de los encuestados sostiene que sí actúa como mediador ante un conflicto en la comunidad educativa. Una de las mayores funciones en los centros educativos es ser un mediador, pero no solo en los procesos meramente académicos, sino también en los procesos socializadores de los estudiantes, ayudarles a enfrentar y superar los conflictos.

4.1.2.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Observativo

Indicador: Apoyo

Gráfica 40



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución tenemos que la mitad establece la opción “poco”, un 38% indica “mucho” y el 13% restantes indica la opción “muy poco”; en la segunda institución tenemos que la mayoría, con un 83%, establecen la opción “mucho” y el restante porcentaje se ubica en la respuesta “poco”; en la última institución se tiene que el 100% sostiene la opción de respuesta “mucho”. En general el 77% de los docentes considera que dialoga antes de aplicar alguna sanción y el resto lo hace poco o muy poco.

Interpretación:

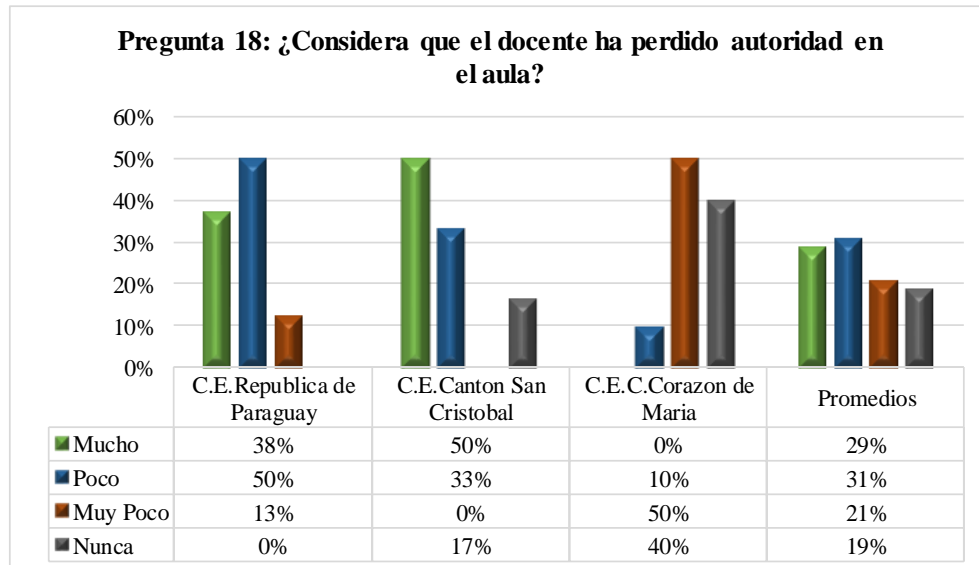
La mayor parte de los docentes acude al diálogo para solucionar un conflicto en el centro escolar. Son pocos los docentes que no utilizan esta estrategia. El diálogo es la mejor manera para solucionar los conflictos entre dos o más personas o grupos de personas. Fomentar el diálogo ente los estudiantes ayudará a lograr ambientes de convivencia agradables.

4.1.2.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Individual

Gráfica 41



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Se puede analizar que en la primera institución el 50% de los encuestados reflejan la opción de respuesta “poco”, un 38% dijo “mucho” y un 13% “poco”. En la segunda institución se refleja que el 50% establece la opción “mucho”, un 33% dice que “poco” y un 17% establece que “nunca”. En la tercera institución tenemos que el 50% establece la opción “poco”, el 40% dice que “nunca” y un 10% “poco”. En general el 60 de los docentes opina que sí se ha perdido autoridad y el 40% que no o muy poco.

Interpretación:

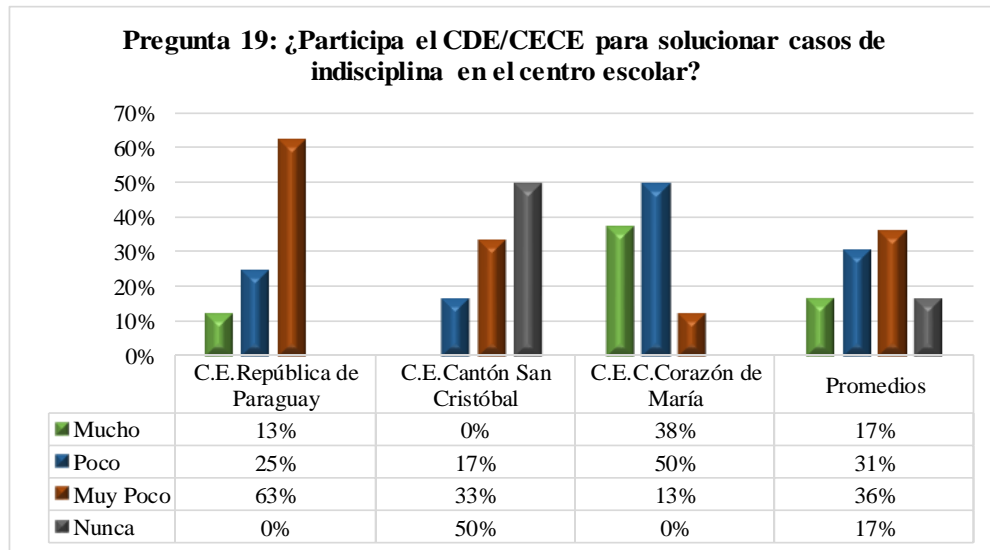
Es llamativo que, en las dos instituciones públicas, la mayoría de los docentes considera que sí han perdido autoridad en el aula, mientras que en el centro escolar católico consideran en su mayoría, que no han perdido autoridad. Los ambientes de violencia en el que vive la mayoría de estudiantes de las escuelas públicas les lleva a no reconocer ni aceptar la autoridad, incluyendo la de los docentes.

4.1.2.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Grupal

Gráfico 42



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución tenemos que la mayoría, en un 63% indica “muy poco”, un 25% indica “poco” y un 13% “mucho”; en la segunda institución se tiene que el 50% indica la opción de respuesta “nunca”, un 33% dice que “muy poco” y el restante 17% “poco”; en la tercera institución el 50% indica “poco”, un 38% “mucho” y el 13% restante sostiene la opción “muy poco”. A nivel general poco más del 50% considera que los CDE y CECE participan poco o muy poco en la solución de los conflictos.

Interpretación:

La participación de los padres de familia en la solución de los conflictos en los centros escolares públicos es muy poca, manifestando la falta de tiempo o compromiso ante estas situaciones; en tanto en los centros escolares católicos el compromiso es mayor, posiblemente por los compromisos adquiridos a la hora de matricular a sus hijos e hijas.

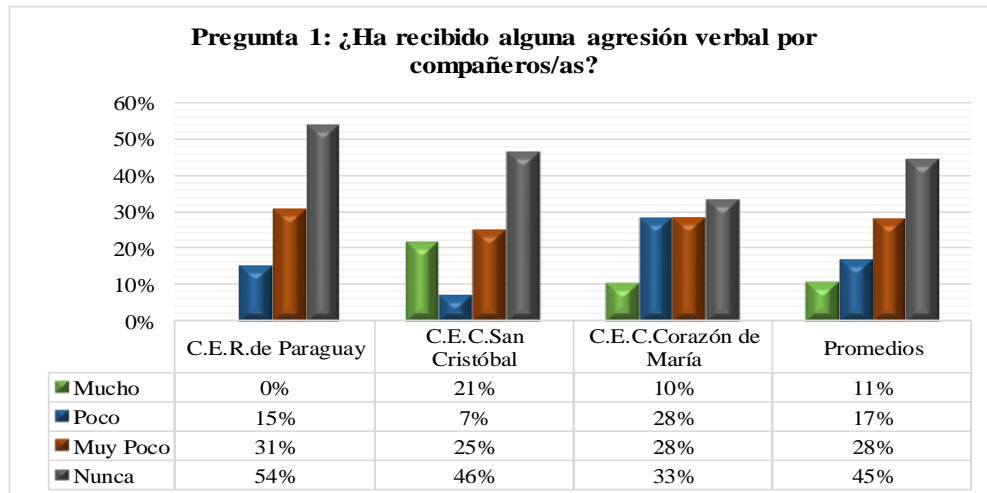
4.1.3. Resultado de cuestionario aplicado a estudiantes.

4.1.3.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Verbal

Indicador: Agresión

Gráfico 43



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En los resultados a la pregunta 1 los mayores porcentajes en los centros escolares encuestados la opción “nunca”, con 54% para República de Paraguay, 46% para San Cristóbal y 33% para Corazón de María. El resto de porcentajes se divide entre las tres opciones de respuesta. A nivel general el 45% manifestó no haber recibido agresiones verbales de parte de compañeros y el 28% recibió mucho o pocas agresiones verbales.

Interpretación:

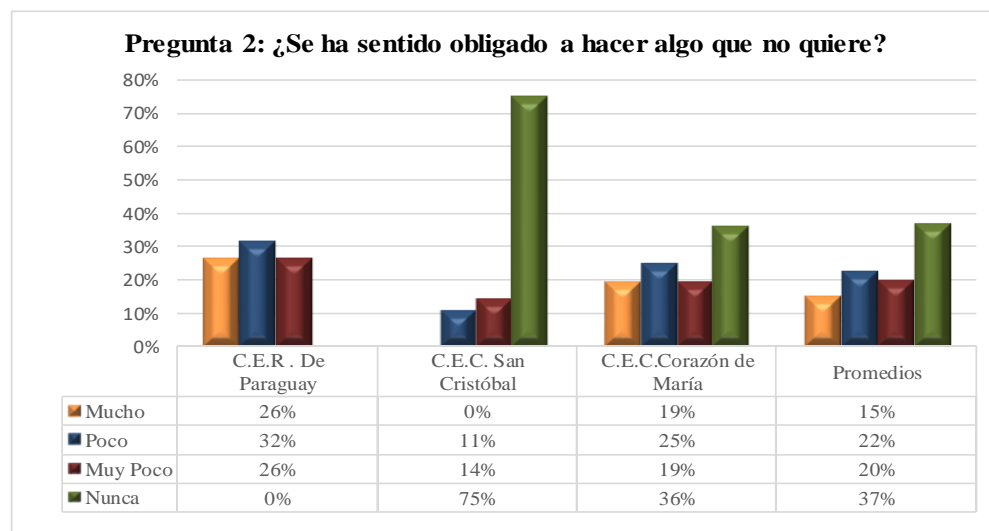
Casi la mitad del total de los encuestados sostiene que nunca han recibido una agresión verbal por parte de compañeros. Es un porcentaje bastante alto, ya que las agresiones verbales son muy frecuentes entre los estudiantes. Un porcentaje bajo manifiesta sí haber recibido agresiones verbales, por lo tanto, es necesario tomar acciones para evitarlo.

4.1.3.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Verbal

Indicador: Coacción

Gráfico 44



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el C.E. República de Paraguay se tiene que el 32% dijo “poco” y con 26% cada una de las opciones “mucho” y “muy poco; para el C.E.C. San Cristóbal el 75% dice que “nunca”, 14% dice que “muy poco” y el 11% “poco”. Para el C.E. Corazón de María el 36% dice que “nunca”, el 25% “poco” y con el 19% las dos opciones de respuesta restantes. A nivel general el 37% considera que nunca ha sido obligado a realizar algo obligado, contra el 37% que manifiesta que mucho o poco.

Interpretación:

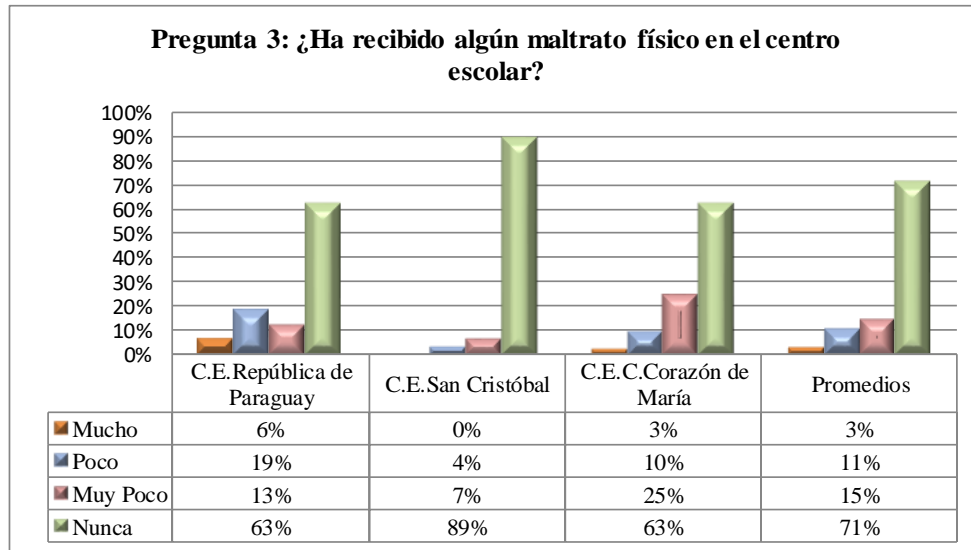
La cantidad de estudiantes que nunca han sido obligados a realizar algo contra su voluntad es similar a los que de alguna manera si han sufrido esa situación. Muchas veces, en los centros escolares, los estudiantes sufren estas agresiones en silencio y no son capaces de comentárselo ni a sus docentes ni a sus padres.

4.1.3.1. Variable: Formas de violencia

Sub-variable: Física

Indicador: Maltrato

Gráfico 45



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución educativa objeto de estudio se tiene que el 63% “nunca”, un 19% “poco”, un 13% “muy poco” y por último con un 6% la opción restante. En la segunda institución se tiene que el 89% indica que “nunca” el 7% “muy poco” y el 4% restante la opción “poco”. En la tercera institución se tiene que el 63% dijo que “nunca” el 15% dijo que “muy poco” y el 11% “poco”. Globalmente el 71% de estudiantes manifiesta no haber recibido maltratos físicos en el centro escolar y el 29% alguna vez sí ha recibido maltrato físico.

Interpretación:

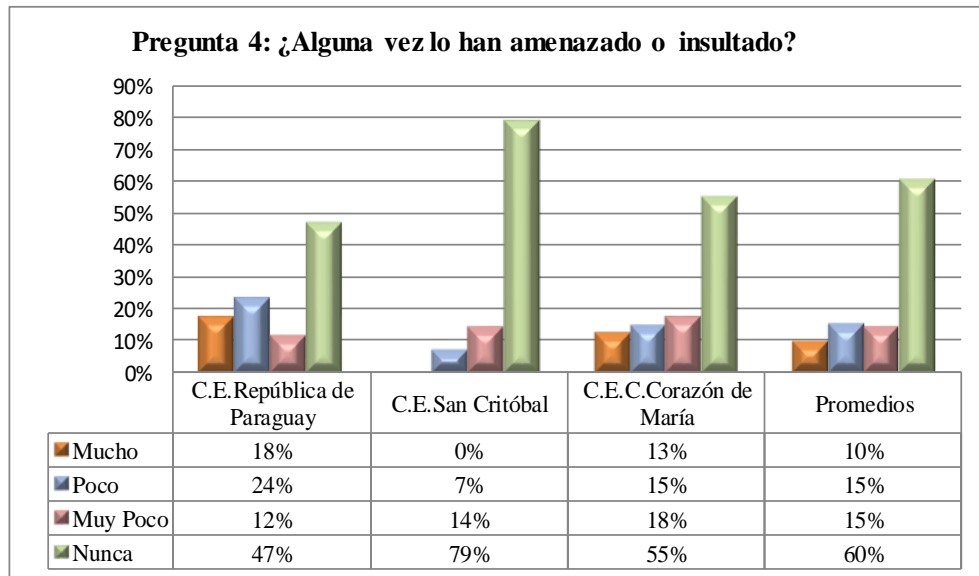
De las diferentes formas de acoso escolar el maltrato físico es de los más frecuentes. Un considerable número de estudiantes manifestó haber recibido este tipo de maltrato, siendo una situación que se debe eliminar completamente, ya que uno de los lugares más seguros para los niños y jóvenes debe ser la escuela.

4.1.3.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Física

Indicador: Amenaza

Gráfico 46



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el primer Centro Escolar se tiene que el 47% dijo “nunca”, el 24% poco, el 18% “mucho” y un 12% “muy poco”. En el segundo centro escolar se tiene que el 79% optó por la opción “nunca”, el 14% “muy poco” y el 7% “poco”. En el último centro escolar tenemos que el 55% “nunca”, un 18% la opción “muy poco”, el 15% poco” y finalmente el 13% mucho. A nivel general el 60% manifiesta nunca haber sido insultado o amenazado, contra el 40 que alguna vez si lo ha sido.

Interpretación:

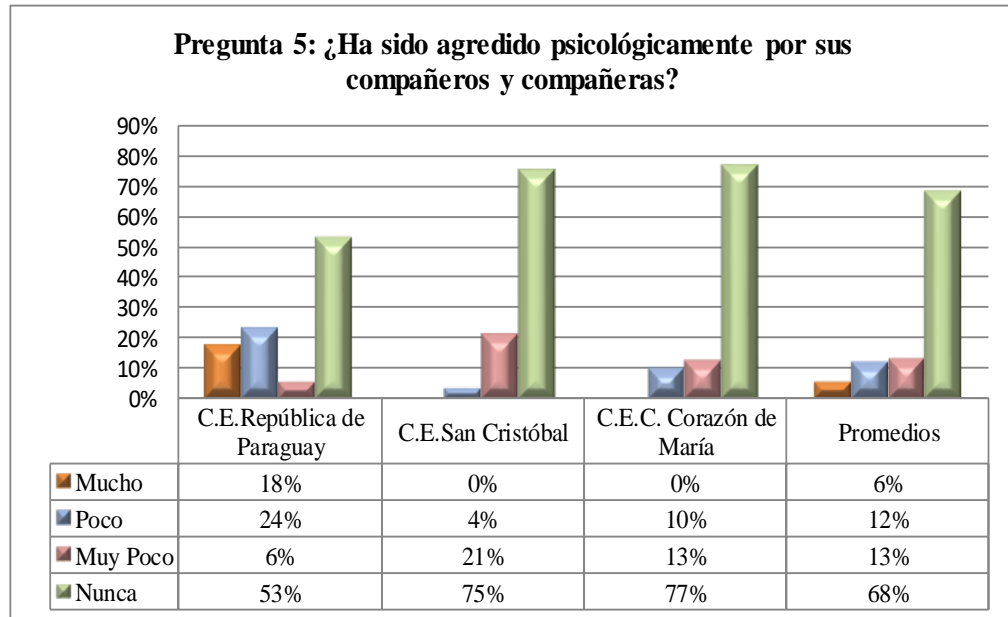
Casi la mitad de los encuestados manifiesta que ha sido insultado o amenazado alguna vez, un dato bastante alto y representativo del tipo de sociedad en la que vivimos, donde las amenazas son muy frecuentes. Este tipo de acciones entre la población estudiantil es el reflejo de la sociedad salvadoreña.

4.1.3.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Psicológica

Indicador: Agresión

Gráfico 47



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Con respecto al ítem 5 en el C.E. República de Paraguay contestaron el 53% que nunca, el 24% que “poco”, el 18% “mucho” y el 6% “muy poco”. En el C.E. San Cristóbal con 75% la opción “nunca”, 21% para opción “muy poco” y 4% “poco”; y en el C.E. Corazón de María el 77% dieron respuesta a la opción “nunca”, 13% a la opción “muy poco” y 10% “poco”. El 68% del total de encuestados manifestó que nunca ha sido agredido psicológicamente por sus compañeros, mientras que el 32% sí ha sufrido agresiones psicológicas al menos una vez.

Interpretación:

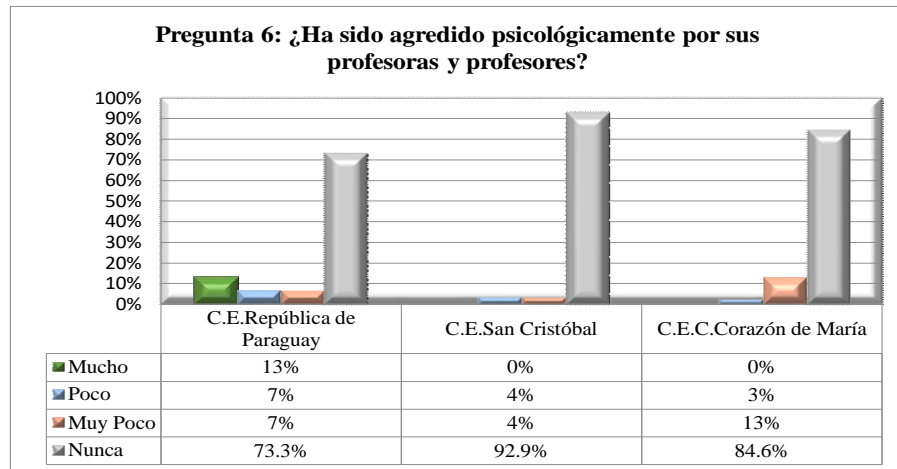
La mayor parte del total de las personas encuestadas de los tres centros escolares mencionaron que nunca habían sido agredidos psicológicamente por sus compañeros. Pero un significativo porcentaje sí ha sufrido agresiones psicológicas. Las burlas, apodos, humillaciones son consideradas agresiones psicológicas, y deben ser evitadas en todos los centros educativos. Posiblemente en estos tres centros escolares es mayor el número de víctimas, pero por temor o vergüenza no lo manifiestan.

4.1.3.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Psicológica

Indicador: Agresión

Gráfico 48



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el presente análisis se evidencia que existe mayor porcentaje con la opción de respuesta “mucho” en donde el C.E. República de Paraguay tiene 73.3%. En el C.E. San Cristóbal el 92.9% y el C.E. Corazón de María un 84.6%. El porcentaje restante se divide entre las otras tres opciones de respuesta. En total de encuestados, más del 80% manifiesta no haber recibido maltrato físico de parte de profesores y un 20% sí lo ha recibido.

Interpretación:

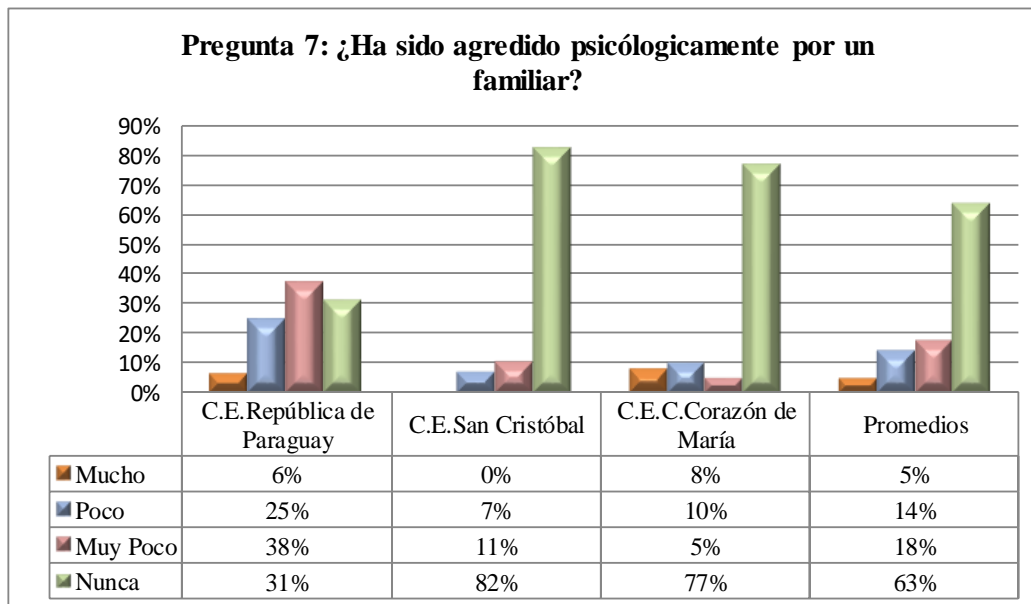
Un considerable número de estudiantes opina que los docentes no les han agredido psicológicamente. Otro pequeño número considera que sí. Pero por muy pequeño que sea el número de este tipo de agresiones al estudiantado no es lo más correcto. Los docentes, de ninguna manera deben agredir a sus estudiantes y si lo hacen deber ser sancionados.

4.1.3.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Psicológica

Indicador: Agresión

Gráfico 49



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución tenemos que la opinión es dividida, con mayor predominio de repitencia en la opción “muy poco” con 38%, la opción “nunca” con 31%, la opción “poco” con 25% y la opción mucho con 6%. En la segunda institución se tiene mayor predominio en la opción “nunca” con 82%, la opción muy poco con 11% y la opción poco con el 7%. Parecido fenómeno se evidencia en la última institución solo que con el 77% se constituye la opción “nunca”, 10% para “poco”, 8% para “mucho” y 5% para “muy poco”.

Interpretación:

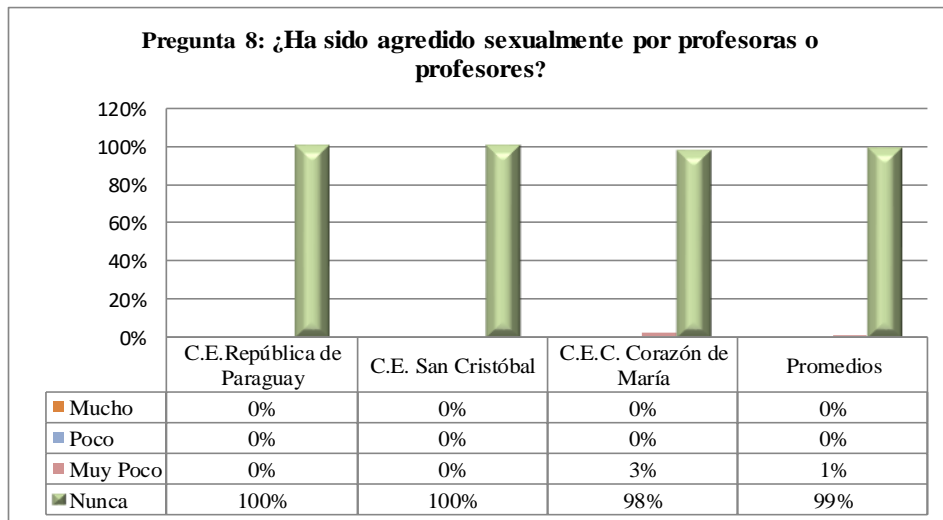
La mayor parte de las personas encuestadas indican que nunca han sido agredidas psicológicamente por un familiar (63%), en segundo lugar, algunas personas dicen que han sido agredidas muy pocas veces (18%), en tercer lugar, establecen que los han agredido pero pocas veces (14%) y por último tenemos a los que dicen que muchas veces los han agredido haciendo un total del 5% de los encuestados.

4.3.1.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Sexual

Indicador: Docente

Gráfico 50



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el C.E. República de Paraguay y C.E. San Cristóbal el 100% manifiesta que nunca ha recibido agresiones sexuales de parte de los docentes; en el C.C. Corazón de María el 98% manifiesta que nunca y el 2% que muy poco. A nivel general tenemos que el 99% de estudiantes encuestados no ha recibido agresiones sexuales y el 1% manifestó que sí.

Interpretación:

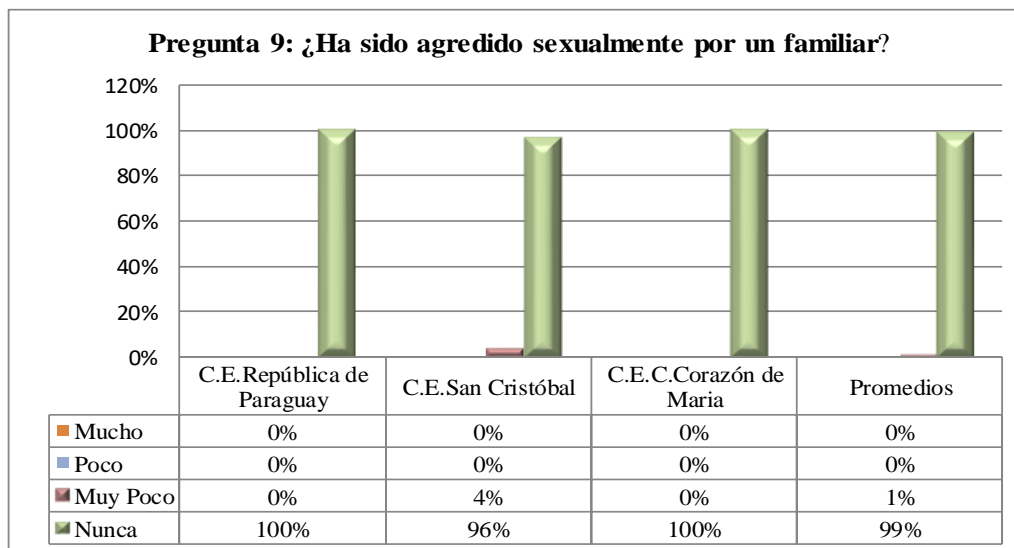
Casi la totalidad de encuestados respondió que nunca ha sido agredido sexualmente por los docentes, pero un mínimo porcentaje considera que sí ha sufrido agresión sexual. Muchas veces este tipo de situaciones no son expresadas por los estudiantes, por vergüenza o temor, pero deben ser erradicadas completamente. Lo ideal sería que los estudiantes fueran capaces de denunciar estas acciones.

4.1.3.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Sexual

Indicador: Parental

Gráfico 51:



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución educativa tenemos que el 100% estableció que “nunca”. En la segunda institución se tiene que el 96% menciona que “nunca” y un 4% “muy poco” y en la última institución reflejada todas las personas encuestadas manifestaron que “nunca”. Totalizando se tiene que el 99% manifiesta nunca haber sido agredido sexualmente por familiares, y el 1% sí.

Interpretación:

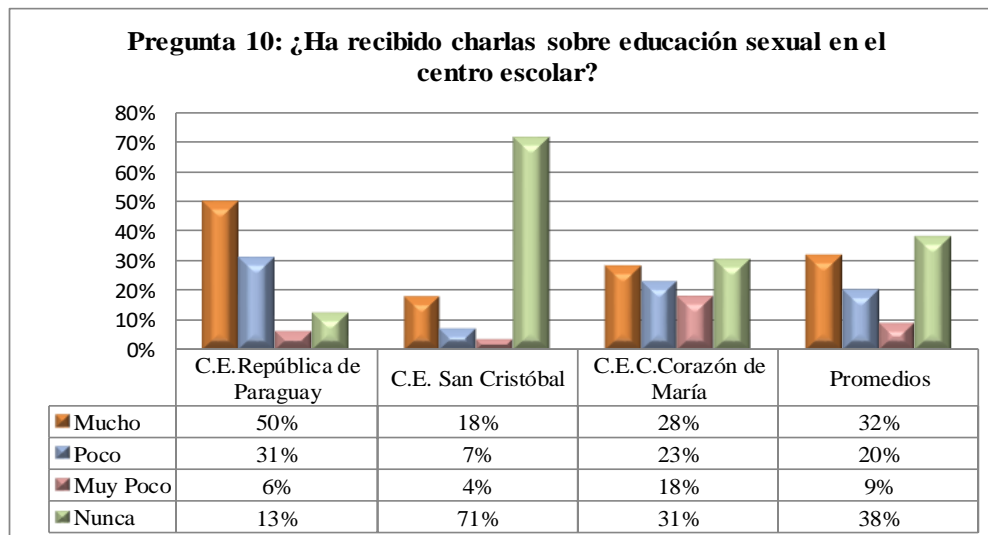
Afortunadamente la gran mayoría de estudiantes nunca han sido agredidos sexualmente por familiares, con un pequeño número que sí lo ha sido. Las agresiones sexuales repercuten en la vida emocional de las personas, afectando sus relaciones con los demás, incluyendo sus compañeros de clase. En la escuela se debe orientar a denunciar si se sufren estas situaciones de agresión sexual por parte de familiares.

4.1.3.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Sexual

Indicador: Informativo

Gráfico 52



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Los alumnos del C.E. República de Paraguay respondieron con un 50% “mucho”, 31% de “poco”, 13% de “nunca” y 6% de “muy poco”; seguido del C.E. San Cristóbal con un 71% en la opción “nunca”, 18% en la opción “mucho”, 7% en la opción “poco” y 4% “muy poco”; en el C.E.C. Corazón de María un 31% marcó la opción “nunca”, un 28% “mucho”, 23% la opción “poco” y 18% la opción “muy poco”. En total el 62% ha recibido alguna vez educación sexual y el 38% considera que no la ha recibido nunca.

Interpretación:

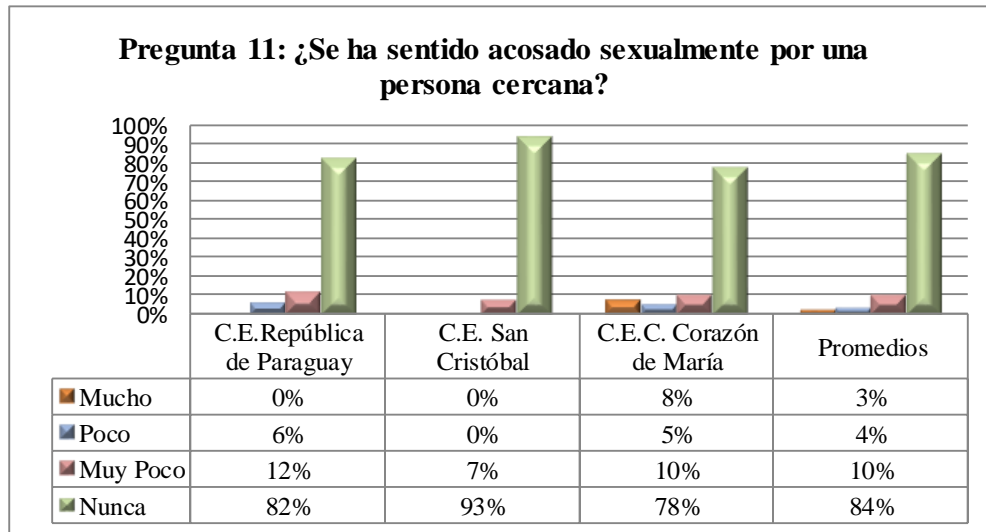
La mayor parte de los estudiantes encuestados manifiesta que ha recibido educación sexual en el centro escolar, pero hay un buen porcentaje que nunca ha recibido esta educación en su escuela. Es llamativo que haya centros escolares en los cuales no se eduque en la afectividad al estudiantado, pues una sexualidad bien asumida y vivida favorece las relaciones interpersonales.

4.1.3.1. Variable: Formas de Violencia

Sub-variable: Acoso

Indicador: Sexual

Gráfico 53



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución se observa que el 82% indican la opinión “nunca”, un 12% establece que “poco” y un 6% “poco”. En la segunda institución se observa que el 93% se identifican con la opción “nunca” y el 7% “muy poco” y en la última institución se tiene que el 78% indica la opción nunca y el resto de porcentaje se divide entre las tres opciones de respuesta restantes. En total de encuestados, el 84% considera que nunca ha sido acosado sexualmente por personas cercanas y el 16% poco.

Interpretación:

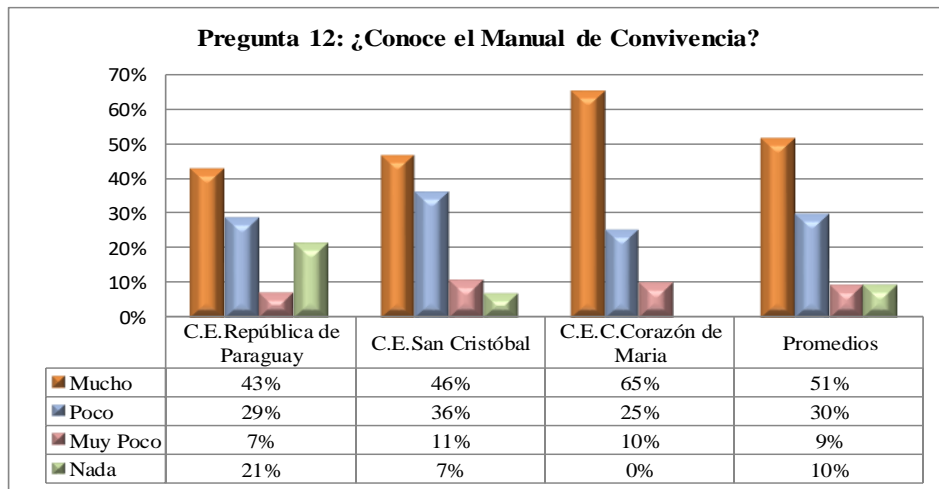
En los tres centros escolares encuestados en un alto porcentaje los estudiantes contestaron que nunca se han sentido acosados sexualmente por una persona cercana y menor porcentaje dijo que muy pocas veces. Una persona que ha sufrido acoso sexual generalmente tiene problemas de relación con las otras personas, por lo tanto, es importante, si es posible, que en los centros escolares se les pueda ayudar en estas situaciones.

4.1.3.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Publicitaria

Gráfico 54



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución se evidencia que el 43% indica “mucho”, 29% “poco”, 21% “nada” y 7% “muy poco”. En la segunda institución tenemos que el 46% “mucho”, 36% “poco” y el restante porcentaje se divide en las otras dos respuestas. En el tercer centro educativo se tiene que el 65% “mucho”, un 25% “poco” y un 9% “muy poco”. Totalizando se tiene que el 90% sí conoce de alguna manera el manual de convivencia, y un 10% que lo desconoce completamente.

Interpretación:

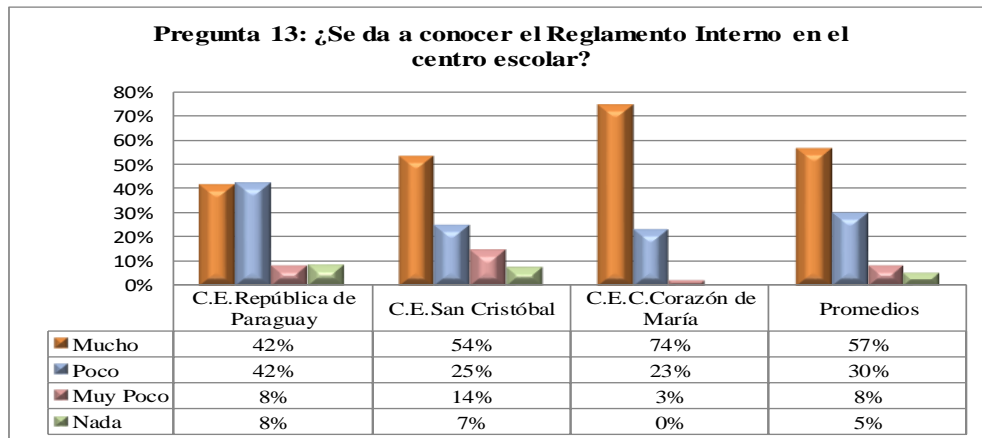
En los tres centros escolares encuestados el mayor porcentaje de respuestas demuestran que la mayoría de los alumnos conocen el Manual de convivencia escolar. Los estudiantes encuestados en menor número lo desconocen. Es obligación de la dirección de los centros escolares dar a conocer a toda la comunidad educativa los manuales o planes de convivencia, sobre todo a los estudiantes, pues es el documento que orientará las relaciones interpersonales en la institución.

4.1.3.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Publicitaria

Gráfico 55



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el C.E. República de Paraguay se tiene que el 84% de los encuestados marca las opciones “mucho” y “poco”, dividiendo el porcentaje en partes iguales, de igual forma el 16% restantes se divide entre las otras dos opciones; en el C.E. San Cristóbal el 54% indica la opción “mucho” y el 25% “poco” y en pequeños porcentajes las otras dos opciones; por último se tiene el C.E. Corazón de María con un 74% en la opción de respuesta “mucho”, posteriormente la opción “poco” con un 23%, y el restante porcentaje se ubica en la casilla “muy poco”. El 95% opina que de alguna manera se da a conocer el Reglamento del centro escolar. El 5% considera que no se da a conocer.

Interpretación:

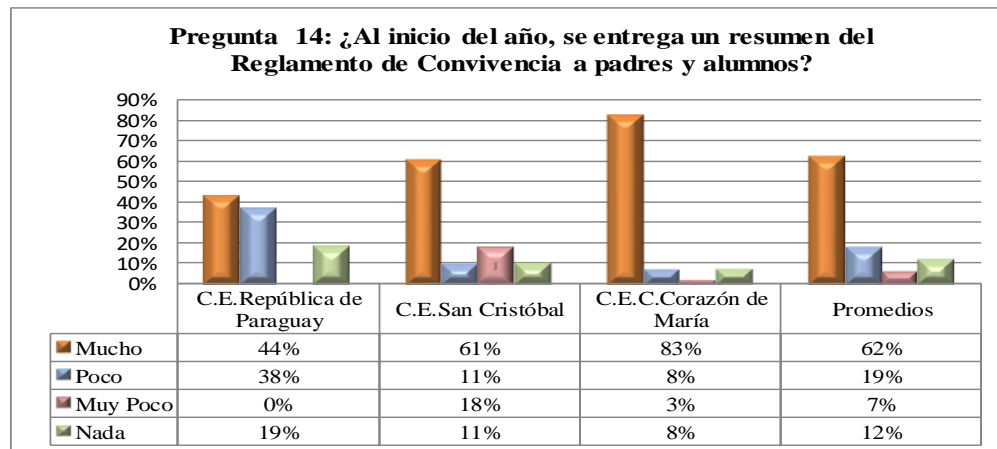
En los tres centros escolares encuestados los porcentajes de respuesta más altos indican que se da conocer el Reglamento interno en el centro escolar. El estudiantado no puede cumplir con lo que no conoce, sobre todo el reglamento escolar, pues son las normas que rigen la convivencia en el centro escolar. Divulgar el reglamento es una de las primeras actividades a realizar al inicio del año escolar.

4.1.3.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Publicitaria

Gráfico 56



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución se evidencia que existe mayor predominio en la opción “mucho” con un 44% y en segundo lugar la opción poco con un 38% y el 19% restante en la opción “nada”. En la segunda institución se refleja que el 61% de los encuestados indican la opción “mucho” y el resto de porcentajes se divide relativamente similares entre las otras opciones. En la tercera institución el 83% menciona la opción “mucho”, el restante porcentaje se divide entre las 3 opciones planteadas. En general el 88% considera que mínimo alguna vez se entrega el resumen del reglamento escolar, mientras que un 12% considera que nunca se entrega este resumen.

Interpretación:

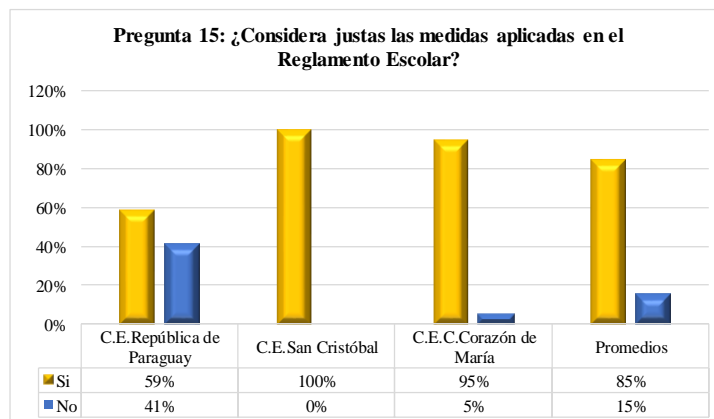
La mayor parte de los estudiantes encuestados manifiestan que sí se les ha entregado de alguna manera el resumen del reglamento interno del centro escolar, pero hay un porcentaje que lo niega. Tener un resumen de las partes más importantes del reglamento interno que rige el centro escolar es importante, ya que así la comunidad educativa conoce cuáles son sus derechos y deberes dentro de la institución. Muchas veces las personas se amparan en el desconocimiento de las normas para transgredirlas.

4.1.3.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Punitiva

Gráfico 57



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el C.E. República de Paraguay un 58.8% establece la opción “Sí” y un 41.2% la opción “No”. En el C.E.C. San Cristóbal el 100% de los encuestados establecen la opción “Sí” y en el C.E.C. Corazón de María la mayoría con el 95% establecieron que “Sí” y el 5% restantes la opción “No”. En total el 85% de los estudiantes encuestados opina que está de acuerdo con las medidas aplicadas en el reglamento y un 15% opina que no.

Interpretación:

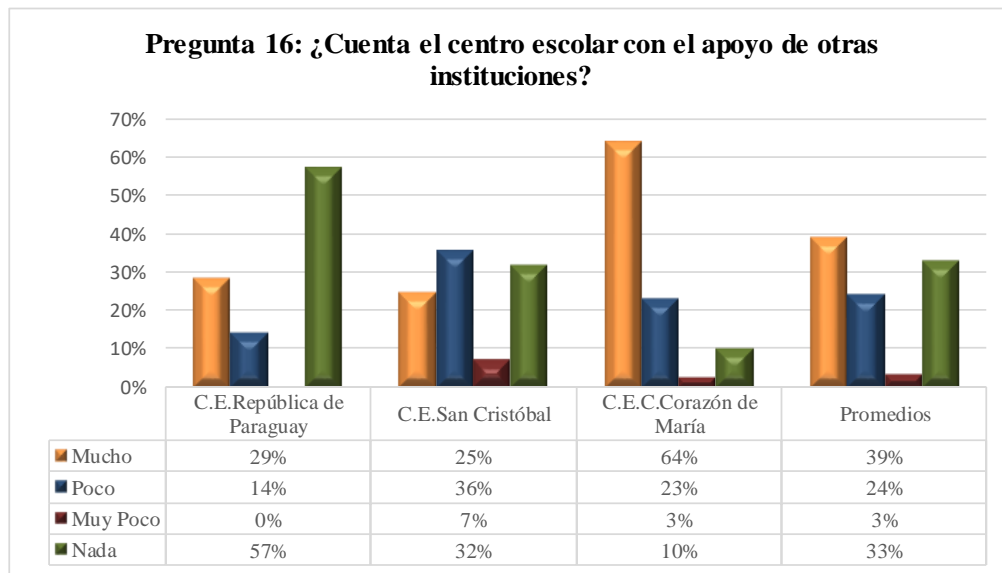
La mayor parte de los estudiantes encuestados opina que está de acuerdo con las medidas establecidas en el reglamento interno del centro escolar, contrario a un pequeño porcentaje que opina que no. Si el estudiantado está de acuerdo con las medidas que se aplican en la institución, es más fácil modificar las conductas negativas. Los reglamentos se asumen, no se imponen.

4.1.3.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Punitiva

Gráfico 58



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución se evidencia que el 57% dice la opción “nada” y en segundo lugar “mucho”, con un 29%, la opción “poco” se queda con un 14%. En la segunda institución es diferente ya que el que cuenta con mayor porcentaje es la opción “poco” con 36%, en segundo lugar, se tiene la opción “nada” con 24%, seguido por la opción “mucho” con 25%. En la tercera institución las cosas cambian ya que el mayor porcentaje le corresponde a la opción “mucho” con el 64%, posteriormente el 23% para “poco” y el resto de porcentaje se divide entre las opciones restantes. En total el 67% considera que sí reciben apoyo de otras instituciones y el 33% considera que no hay apoyo.

Interpretación:

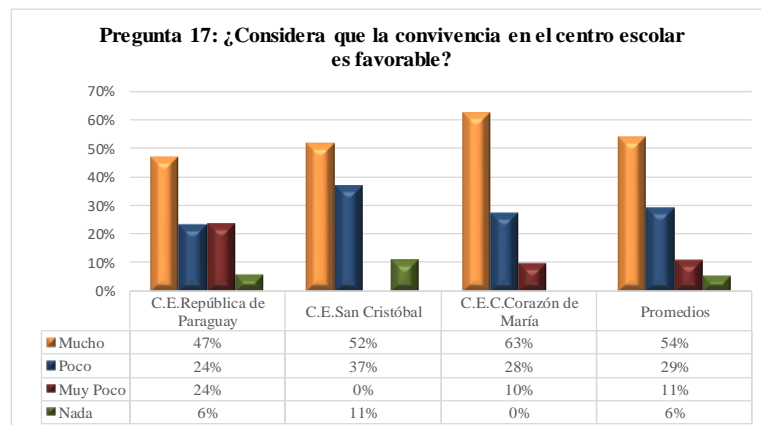
La gráfica muestra que la mayor parte de población encuestada sostiene que el centro escolar cuenta con apoyo de otras instituciones, por otro lado, un porcentaje también significativo manifiesta que no. Las tres instituciones encuestadas reciben diferentes programas de prevención de la violencia de parte de instituciones externas al centro escolar, pero hay muchos estudiantes que no están en el grupo de beneficiarios o sencillamente no asumen este trabajo como un apoyo sino una imposición.

4.1.3.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Organizacional

Gráfico 59



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Se tiene que en la primera institución la mayoría indicó en un 47% que “mucho”, un 48% se dividió entre las opciones “poco” y “muy poco”, el restante 6% la opción “nada”. En el C.E. San Cristóbal se evidencia que el 52% indicó la opción “mucho”, seguido por la opción “poco” con 37%, luego la opinión “nada” con el 11%. En la tercera institución hay reacciones en las primeras tres opciones de respuesta en donde obtiene la mayoría de porcentaje la opción “mucho” con el 63%, seguido por “poco” con el 28%, el restante porcentaje está en la tercera casilla. A nivel general más del 80% considera que la convivencia sí es favorable dentro del centro escolar y el 6% opina que nada.

Interpretación:

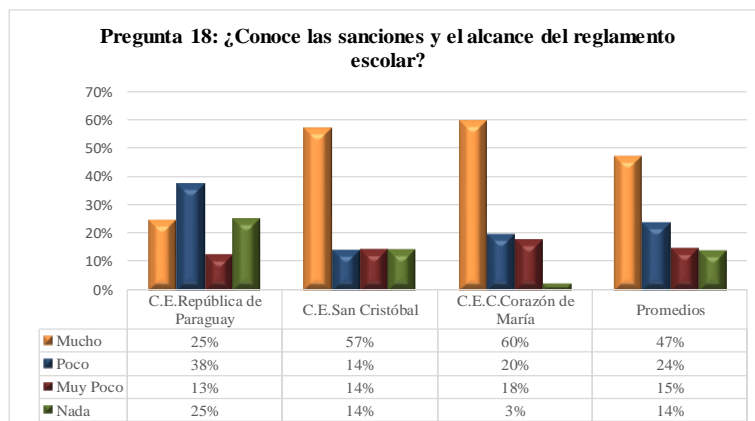
Más de la mitad de los estudiantes de los tres centros escolares encuestados consideran que la convivencia en el centro escolar es favorable. Mientras que un porcentaje menor opina lo contrario. El compañerismo en los centros escolares es muy importante y muchas veces ellos no son conscientes de recibir maltrato con tal de ser aceptados por los demás. También es evidente que en los centros escolares católicos se fomenta un poco más el compañerismo.

4.1.3.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Organizacional

Gráfico 60



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el presente gráfico se puede evidenciar que en la primera institución existe mayor predominio en la opción de respuesta “poco” con el 38%, seguido de la opción “mucho” con el 25%, y en porcentajes menores las otras dos opciones; posteriormente se tiene la segunda institución en donde más de la mitad del total de encuestados, con un 57% “mucho”, el restante porcentaje se divide en partes iguales en las demás opciones de respuesta. Por último, en la tercera institución el 60% dijo “mucho”, el 20% “poco”, el porcentaje restante se divide entre las otras dos opiniones. A nivel general más del 70% manifiesta conocer mucho y poco las sanciones y el alcance de las mismas, no así 30% que las desconoce o conoce muy poco.

Interpretación:

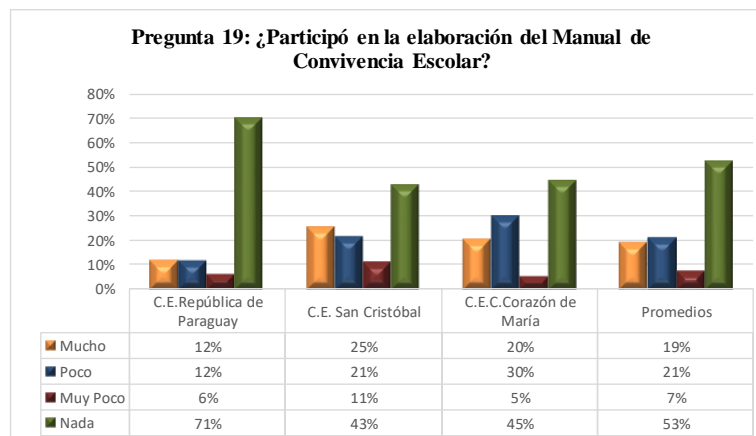
La mayoría del estudiantado conoce el reglamento y las sanciones en él establecidas. Cuando los estudiantes conocen el reglamento, sus deberes y derechos se comportan de una manera más adecuada y favorable. Es un derecho del estudiantado conocer las normas que le regirán en su estadía en el centro escolar. Las normas primero se conocen, y luego se asumen.

4.1.3.2. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Democrática

Gráfico 61



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En este apartado se evidencia que existe mayor predominio en la opción de respuesta “nada”, ya que en el C.E. República de Paraguay tuvo el 75%, en el C.E. San Cristóbal el 43% y el C.E.C. Corazón de María 45%; el resto de porcentaje se dividió en pequeñas cantidades en las otras tres opciones de respuesta sin alterar el mayor dominio de la opción “nada”. En total el 53% manifiesta que no participó nada en la elaboración del Manual de convivencia, mientras que el 47% participó de alguna manera.

Interpretación:

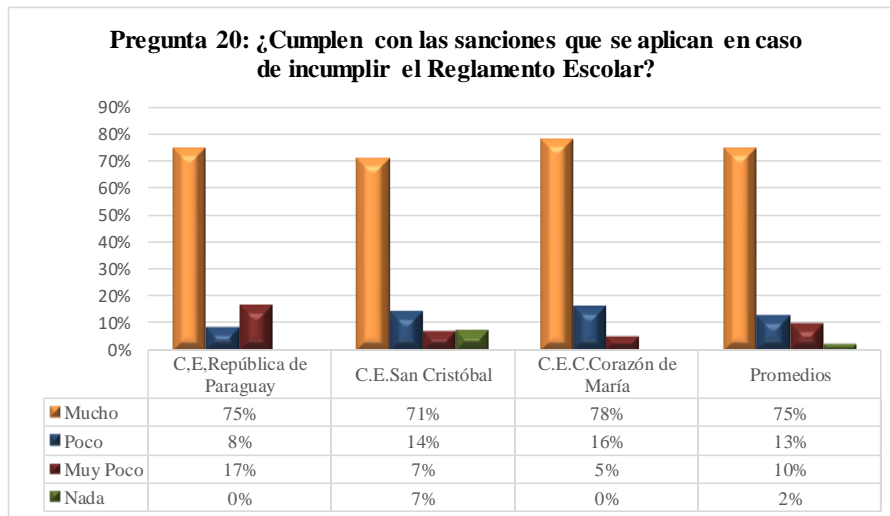
La gráfica demuestra que más de la mitad de los escolares encuestados indicaron que no se les tomaron en cuenta para elaborar el Manual de Convivencia Escolar, y en menor parte que sí participaron. El trabajo colegiado, sobre todo con el estudiantado, es una de las tareas pendientes en la mayoría de los centros escolares. La opinión de los estudiantes, en gran parte de las instituciones educativas, no es tomada en cuenta. Los documentos casi siempre son elaborados por los adultos e impuestos al estudiantado.

4.1.3.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Individual

Gráfico 62



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución se observa que el 75% de los encuestados establecen la opinión en la casilla “mucho”, seguido por la opción “muy poco” con 17%, por último “poco” con el 8%. En la segunda institución se constata el igual dominio de la opción “mucho” con el 71% del total de encuestados, el 14% indicó que “poco” y el 14 % restantes se dividió en las otras dos opciones en partes iguales. Por último, el C.E.C Corazón de María sigue el patrón con un 78% en la opción “mucho”, 16% “poco” y el 5% en “muy poco”. Totalizando se observa que el 75% considera que cumple mucho las sanciones impuestas y contrariamente solo el 2% no las cumplen en absoluto.

Interpretación:

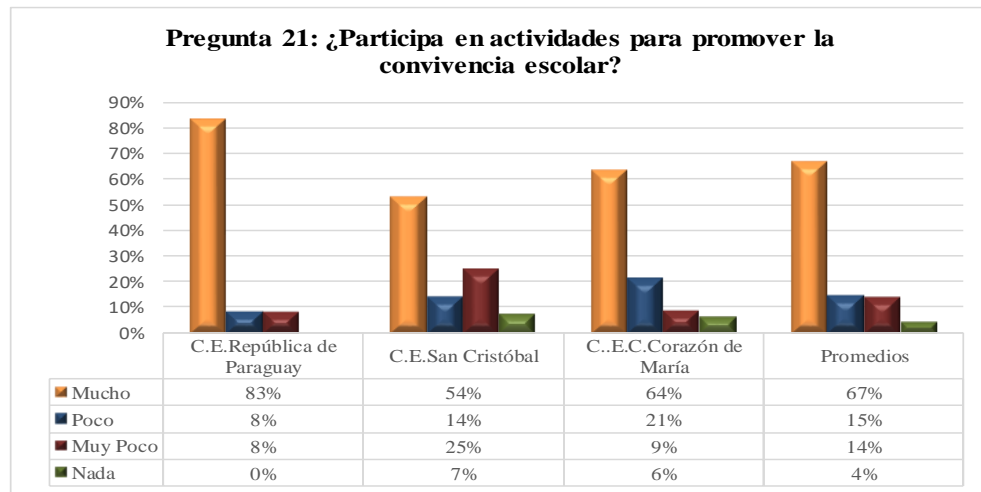
La mayoría de los estudiantes encuestados opina que sí cumple con las sanciones impuestas. Posiblemente se da esta situación por ser parte de una normativa que hay que obedecer. El estudiantado debe estar consciente que incumplir una norma o punto del reglamento provoca una sanción. Que no se pueden separar los derechos de los deberes.

4.1.3.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Individual

Gráfico 63



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la gráfica se muestra que en el C.E. República de Paraguay, con 83%; en el C.E.C. Corazón de María con un 64%, y en el C.E. San Cristóbal con un 54% la mayoría opta por la opción de respuesta “mucho”, destacando que los porcentajes menores se dividen en las opciones de respuesta restantes. En total, el 82% de estudiantes considera que sí se integra en gran medida a las actividades de integración, mientras que el restante 18% lo hace muy poco o nada.

Interpretación:

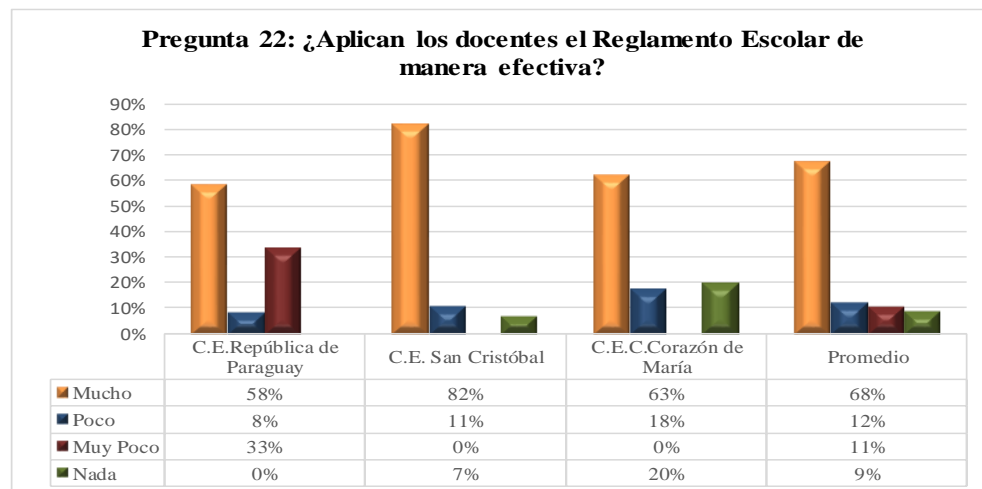
La mayor parte del estudiantado logra integrarse a las actividades organizadas para promover la sana convivencia entre ellos. Los niños y jóvenes, más que documentos y teorías necesitan de actividades significativas para lograr entre ellos una mejor integración. Parte del ambiente que se vive en estas tres instituciones depende de las actividades organizadas para ese fin.

4.1.3.3. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Grupal

Gráfico 64



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

La gráfica muestra que en el C.E.C. Corazón de María un 63% indica la opción “mucho”, un 20% indicó la opción “nada” y el resto indicó la opción “poco”. En el C.E. San Cristóbal un 82% la opción “mucho”, 11% la opción “poco” y 7% la opción “nada”. En el C.E. República de Paraguay tenemos que el 58% indicó la opción “mucho”, 33% “muy poco” y por último en menor porcentaje la opción “poco”. En total el 68% opina que los docentes sí aplican el reglamento contrario al 9% que opina que no lo cumplen.

Interpretación:

La mayor parte del estudiantado encuestado considera que los docentes aplican el Reglamento escolar de manera efectiva. La percepción es que el estudiantado observa si los docentes son los primeros en cumplir el reglamento, pues si no lo hacen es más difícil que ellos lo asuman.

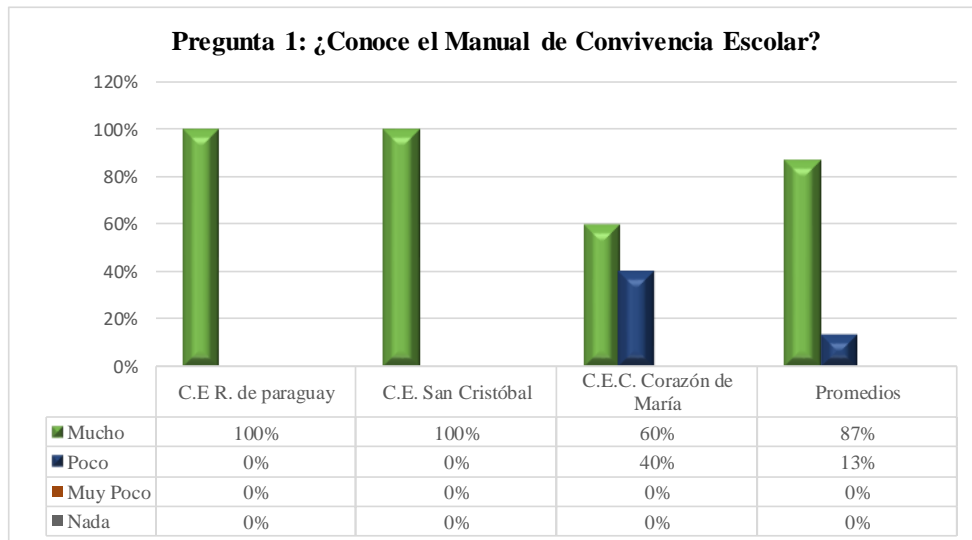
4.1.4. Resultados de cuestionario aplicado a Padres de familia

4.1.4.1. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Publicitaria

Gráfico 65



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En las dos primeras instituciones reflejadas en la gráfica se evidencia que el 100% de las personas encuestadas mencionan la opción “mucho”, mientras que el tercer centro escolar el 60% establece que “mucho” y el 40% “poco”. A nivel general el 87% de padres de familia sostiene que conoce el manual de convivencia mientras que un 13 dice desconocerlo.

Interpretación:

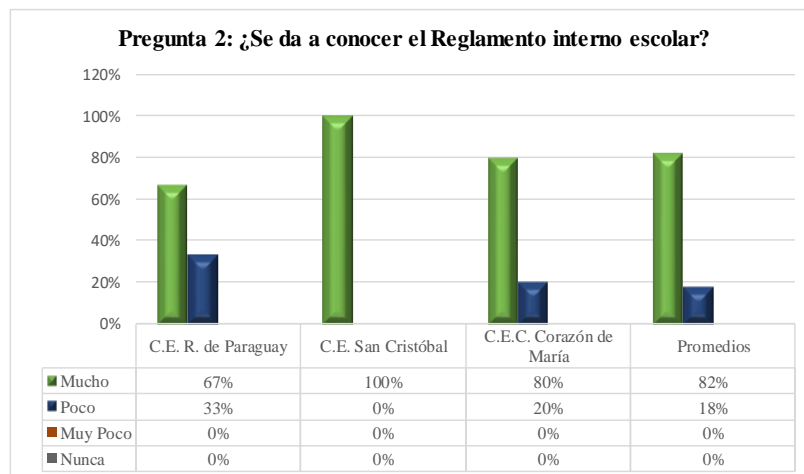
La mayor parte de padres de familia encuestados establecen que conocen el Manual de Convivencia Escolar, y un menor porcentaje dicen que lo conocen, pero poco, dicho porcentaje proviene en su totalidad del C.E.C. Corazón de María. Es llamativo que los padres que manifiestan no conocer este manual provengan de la institución católica, ya que en los otros dos centros escolares los que manifestaron desconocerlo un poco fueron los docentes de ambas instituciones. Los padres de familia es muy necesario que conozcan los documentos normativos de la vida escolar, pues el apoyo de ellos es fundamental para que se logren los objetivos que se persiguen en dichos documentos.

4.1.4.1. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Publicitaria

Gráfico 66



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En esta gráfica se puede constatar que en el C.E. San Cristóbal el 67% menciona que “mucho”, y un 33% la opción “poco”; C.E.C. Corazón de María tiene el 88% de opción “mucho” y el 20% poco; y en el C.E. San Cristóbal el 100% establece que “mucho”. A nivel general el 82% de los padres de familia dice conocer mucho el reglamento escolar y el 18% restante conocerlo poco.

Interpretación:

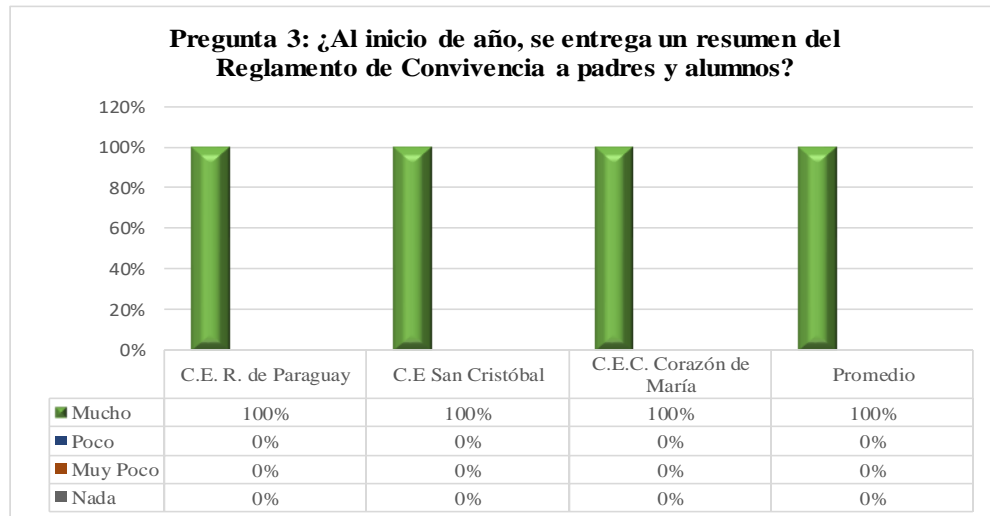
Es llamativo que, a pesar que es un porcentaje alto, son menos los padres que dicen conocer el Reglamento escolar que los que manifestaron conocer el Manual de convivencia. El reglamento es parte de los manuales de convivencia, por lo tanto, al conocerlos implícitamente se conocen los reglamentos. Es necesario que los padres de familia conozcan los reglamentos internos de los centros escolares, para que también conozcan los deberes y derechos de sus hijos y de ellos mismos.

4.1.4.1. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Publicitaria

Gráfico 67



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En los tres centros escolares el 100% indica la opción de respuesta “mucho”.

Interpretación:

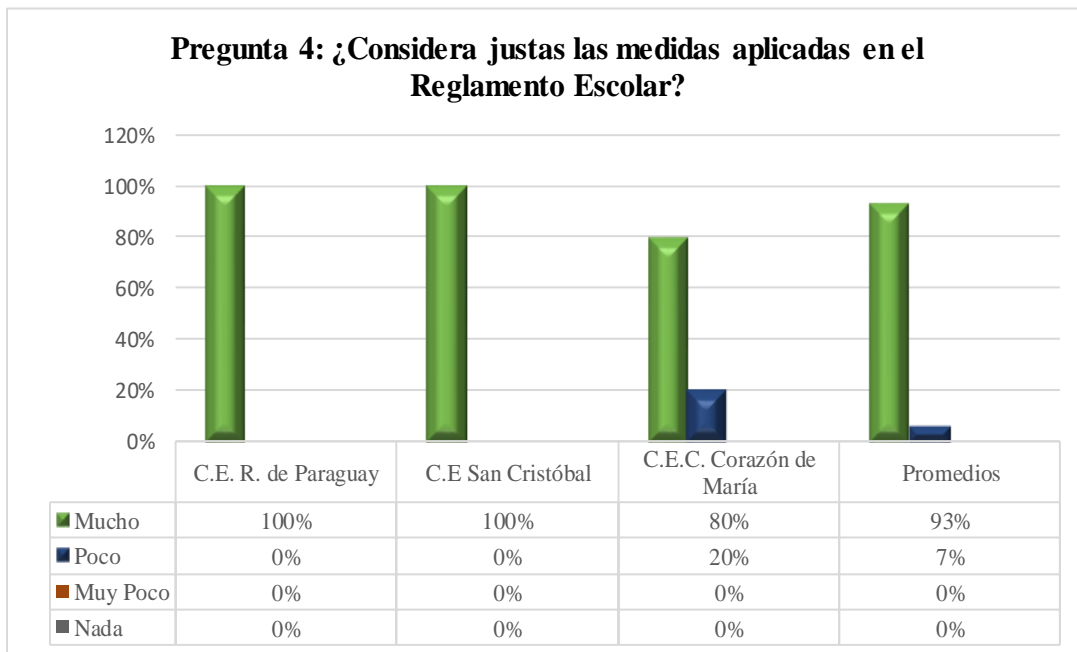
En todos los Centros Escolares de estudios se puede constatar que el 100% de las personas encuestadas señalan que, al inicio del año, se les entregó un resumen del Reglamento de Convivencia a padres y alumnos. Este resultado es parte es contradictorio al análisis anterior, ya que algunos padres manifestaban desconocer el reglamento; una causa podría ser que se les entrega, pero no todos los leen. Entregar copia del reglamento es necesario, para que en un dado caso se aplica una sanción y el padre de familia no está de acuerdo no puede alegar desconocimiento, sino en todo caso falta de compromiso.

4.1.4.1. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Punitiva

Gráfico 68



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En los primeros dos centros escolares reflejados en la presente gráfica el 100% establece que “mucho” y en el tercer centro escolar el 80% menciona que “mucho” y el 20% “poco”. En total el 93% de los padres de familia considera muy justas las medidas disciplinarias y el restante 7% poco justas.

Interpretación:

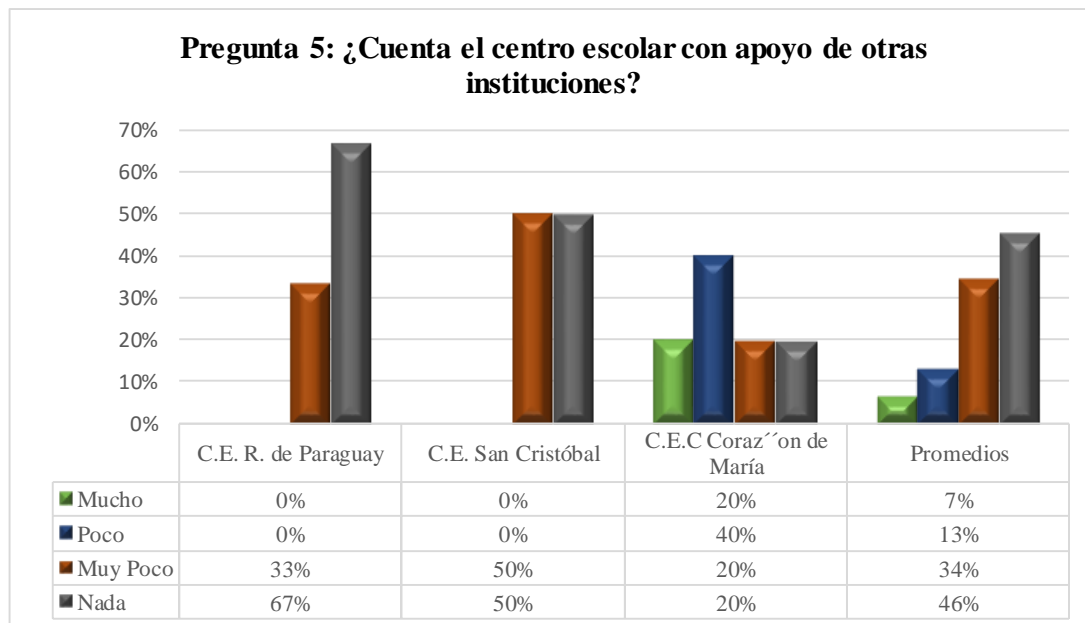
De las tres instituciones encuestadas en su gran mayoría indicaron que son justas las medidas que se aplican en el centro escolar, mientras que un pequeño grupo de padres de familia del Corazón de María considera que no son muy justas. Es interesante que un grupo de padres se manifieste de esta manera pues hacen reflexionar a las instituciones si están siendo justos o no en la aplicación de sus normativas.

4.1.4.1. Variable: Prevención

Sub-variable: Divulgativa

Indicador: Punitiva

Gráfico 69



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución el 67% indica que “nada” y el 33% “muy poco”, en la segunda institución está dividida la opinión el 50% indica que “muy poco” y el otro 50% “nada”, por último, en el C.E.C. Corazón de María el 40% “poco”, y el 60% se divide en partes iguales en las otras tres opciones de respuesta restantes. En general los padres de familia consideran en un 46% que no cuentan con el apoyo de otras instituciones, el resto que este es muy poco, poco o mucho.

Interpretación:

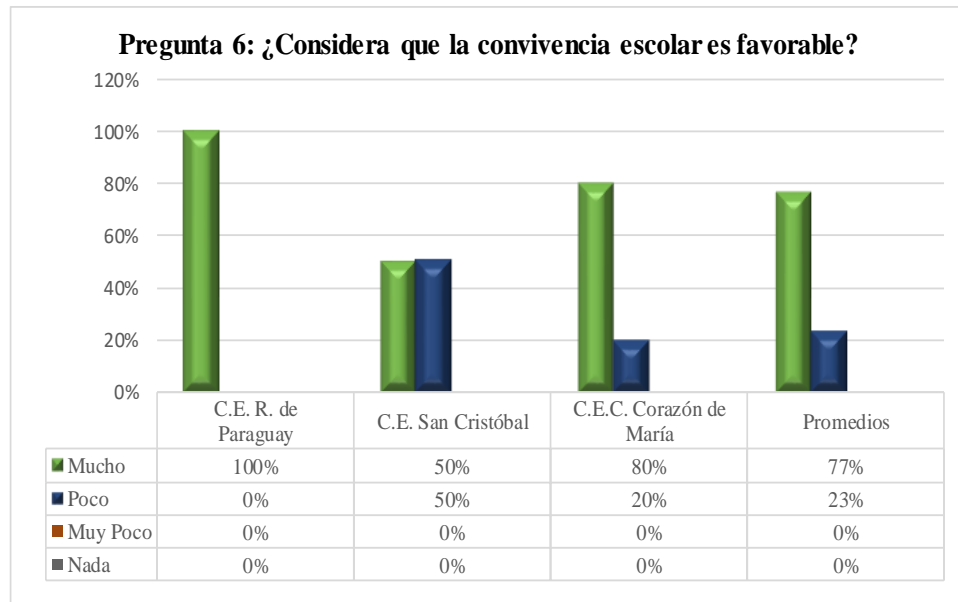
La mayoría de personas tienen una opinión negativa del apoyo brindado por otras instituciones, posiblemente por desconocer si este existe o no. En general las tres instituciones cuentan con bastante apoyo de otras instituciones que trabajan por mejorar la buena convivencia. Es importante que en las rendiciones de cuentas se informe a la comunidad cuáles son las instituciones que ayudan a los centros escolares.

4.1.4.1. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Organizacional

Gráfico 70



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el gráfico reflejado se observa que en el C. E. República de Paraguay han indicado la opción “mucho” en un 100%, en el C.E. San Cristóbal existen opiniones divididas donde la mitad menciona “mucho” y la otra “poco”, igual forma la tercera institución encuestada, aunque en mayor parte indican la opción “mucho” en un 80% y un 20% “poco”. A nivel general el 77 de los padres encuestados opinan que la convivencia escolar es muy favorable y el 23% que poco favorable.

Interpretación:

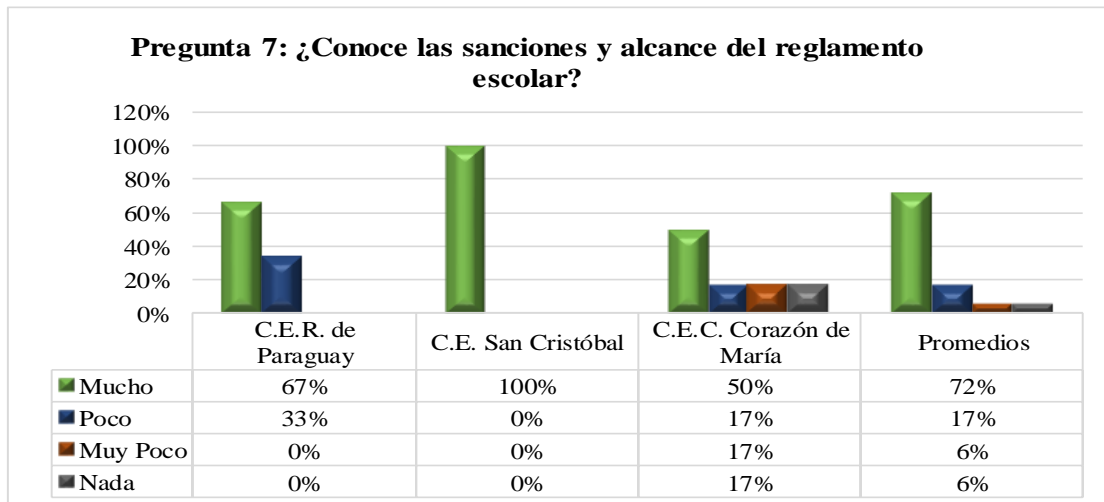
La mayor parte de los padres de familia consideran que la convivencia al interior de los centros escolares es muy favorable. Es un dato muy positivo, pues en estos tiempos de convulsión social la mayoría se queja de la violencia imperante centro de las escuelas. En la medida que hay buen ambiente los padres de familia seguirán enviando a sus hijos a los centros escolares.

4.1.4.1. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Organizacional

Gráfico 71



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la presente gráfica el C.E. San Cristóbal todas las personas encuestadas indicaron la opción “mucho”, en el C.E. República de Paraguay un 67% indica que “mucho” y el 33% “poco”, también hay que resaltar que en el Centro Escolar Católico “Corazón de María” todas las opciones fueron señaladas, pero en mayor porcentaje la opción “mucho” con un 50%. En general el 72% de los padres encuestados manifiesta conocer las sanciones aplicadas según el reglamento escolar. El otro 28% no las conoce o conoce poco.

Interpretación:

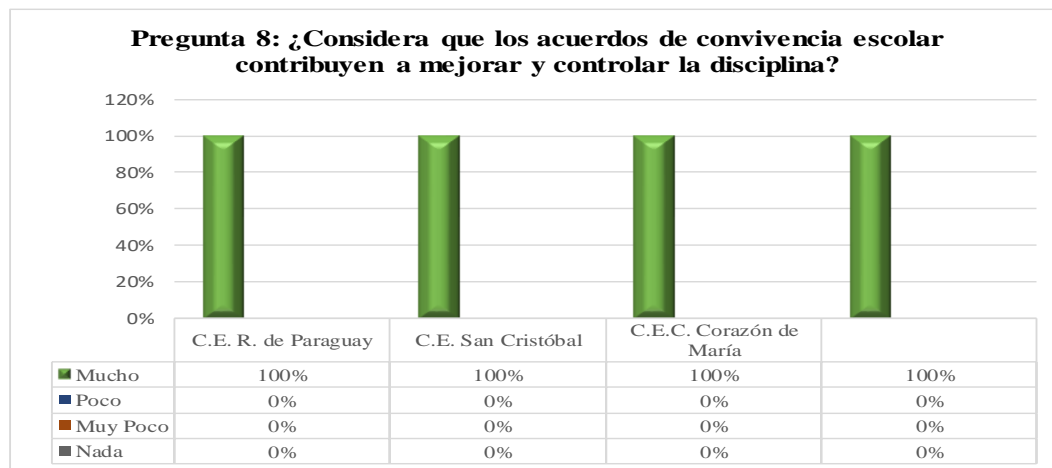
La mayoría de los padres de familia opinó conocer las sanciones que se les imponen a sus hijos al incumplir el reglamento escolar. Este dato es interesante pues muchas veces los padres de familia son los primeros en oponerse a las sanciones. En la medida que los reglamentos se formulen en equipo con la comunidad educativa y se den a conocer serán aceptados y apoyados por los padres de familia.

4.1.4.1. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Democrática

Gráfico 72



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Todos los encuestados indicaron la opción “mucho” en un 100%.

Interpretación:

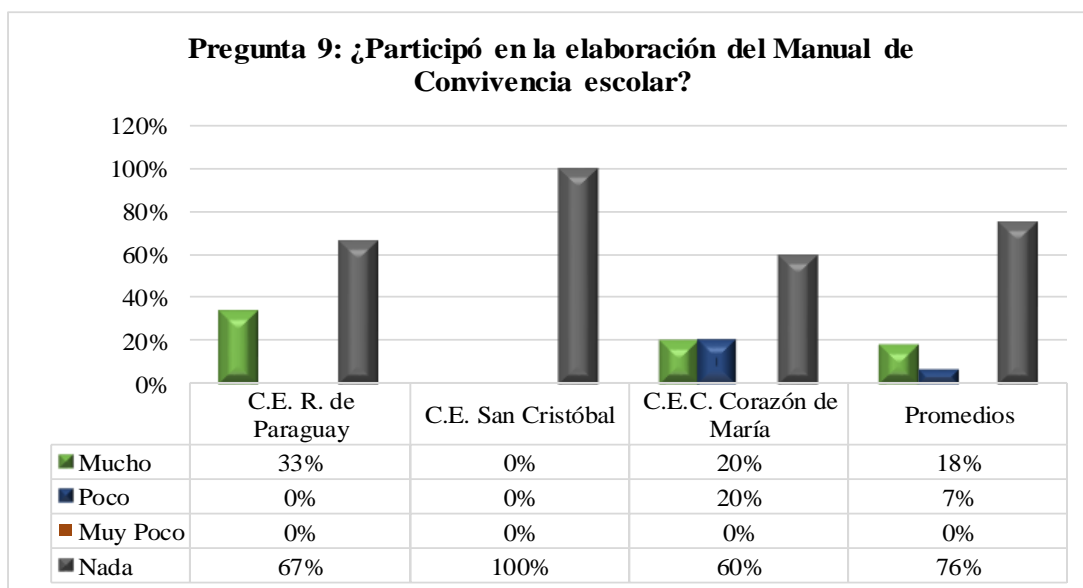
La totalidad de los padres de familia manifiestan que los acuerdos de convivencia de los centros escolares ayudan a mantener la disciplina. Este aspecto es muy positivo, pues refleja el apoyo que los centros escolares pueden llegar a tener de parte de los padres de familia. Los padres de familia bien organizados pueden ser gran apoyo del trabajo que realizan a diario los docentes.

4.1.4.1. Variable: Prevención

Sub-variable: Institucional

Indicador: Democrática

Gráfico 73



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el Centro Escolar República de Paraguay el 67% de los encuestados establece “nada” y el 33% “mucho”. Centro Escolar Cantón San Cristóbal el 100% dijo que “nada” y

Centro Escolar Católico “Corazón de María” el 60% “nada” y el 40% restante se dividió en partes iguales en las opciones de respuesta “mucho” y “poco”. A nivel global el 76% de los padres de familia manifiesta que no participó en la elaboración del Manual de convivencia, y el 24% restante no participó o participó poco.

Interpretación:

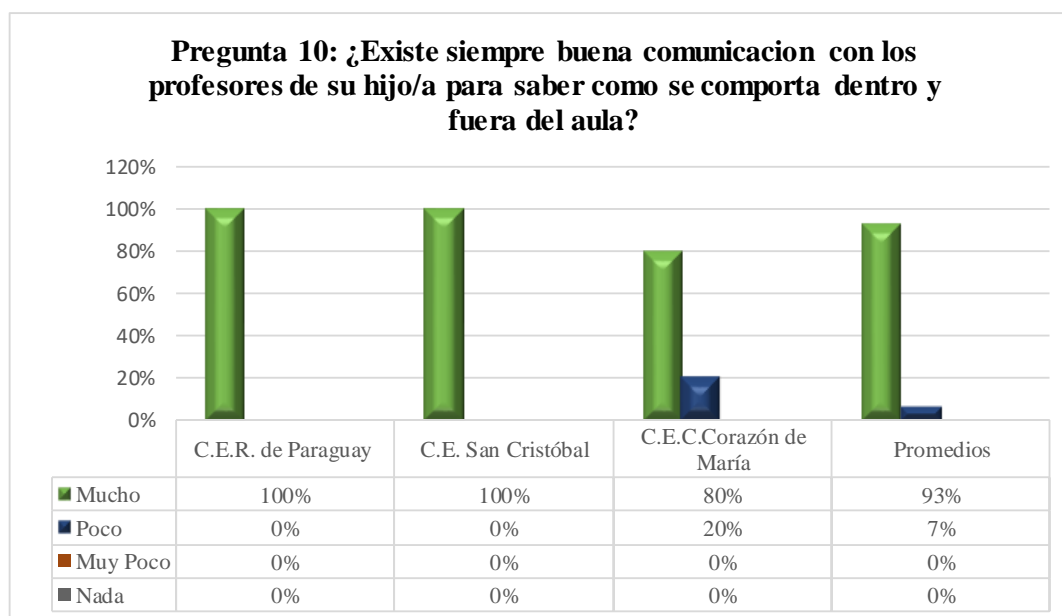
La mayor parte de los padres encuestados no participó en la elaboración de los manuales de convivencia, y es muy llamativo pues todos ellos pertenecen al CDE o CECE. La normativa recomienda la participación de representantes de todos los miembros de la comunidad educativa. Por lo tanto, es algo que se debe cambiar, sobre todo en los centros escolares públicos.

4.1.4.2. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Observativo

Indicador: Comunicativo

Gráfico 74



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En las primeras dos instituciones educativas el 100% de los encuestados establece la opción “mucho” y en la tercera institución el 80% dijo que mucho y el 20% “poco”. En general el 93% dice que hay mucha comunicación de los padres de familia con los profesores de sus hijos, y el 7% manifiesta que hay poca comunicación.

Interpretación:

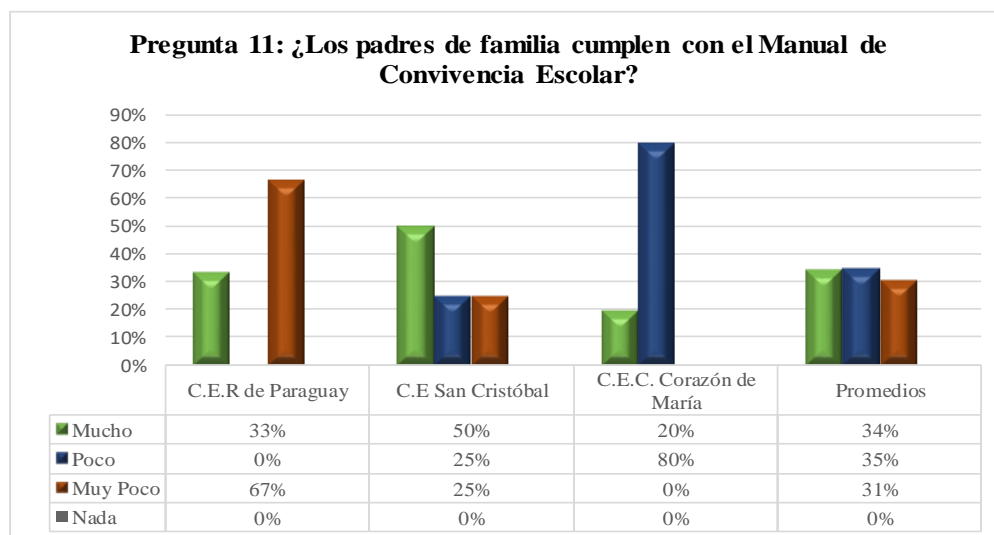
Se evidencia que existe buena comunicación con los profesores hacia los padres de familia ya que en las tres instituciones la mayor parte indicaron que hay buena comunicación. Las relaciones interpersonales dentro de la comunidad educativa se vuelven más agradables en la medida que hay buena comunicación. Los problemas presentados por los estudiantes en los centros escolares se pueden solucionar mejor cuando hay buena comunicación entre los docentes y padres de familia.

4.1.4.2. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Observativo

Indicador: Aplicativo

Gráfico 75



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

Se puede resaltar en esta gráfica que en el C.E.C. Corazón de María establecieron la opción “muy poco” con un 67% y un 33% indicó que “mucho”, mientras que en el C.E. San Cristóbal hubo un pequeño predominio de la opción “mucho” con un 50%, y el otro porcentaje restante se dividió en partes iguales en las opciones “poco” y “muy poco” y en el C.E. República de Paraguay predominó la opción “poco” con 80 % y 20% la opción mucho. En general el 69% manifestó que cumple mucho y poco con lo establecido en el Manual de convivencia, mientras que el restante 31% dice que muy poco.

Interpretación:

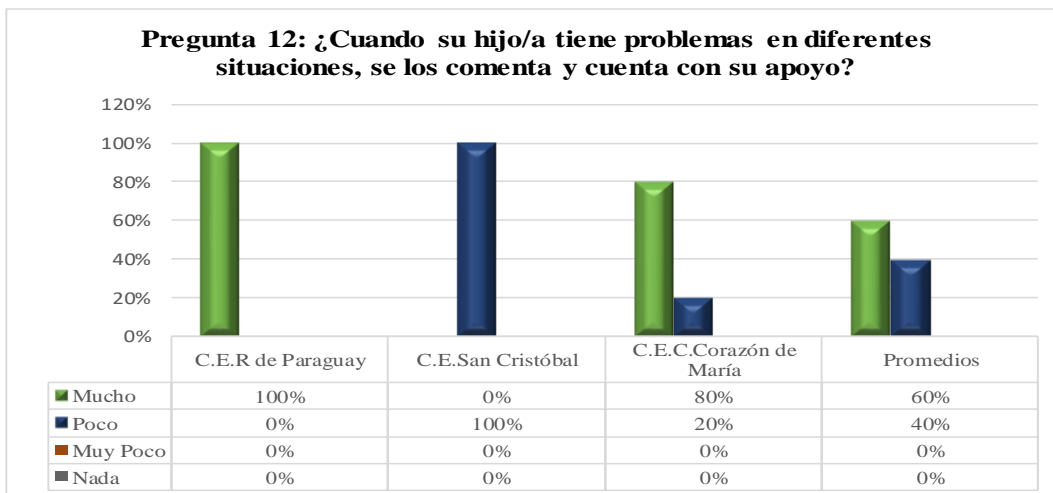
Las opiniones de los padres de familia respecto a cumplir con lo establecido en el Manual de convivencia son muy diversas y reflejan el mucho o poco compromiso de ellos hacia la normativa escolar. Casi a totalidad manifestó conocer las normas y estar de acuerdo con ellas, pero no es lo mismo en el nivel de cumplimiento.

4.1.4.2. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Observativo

Indicador: Apoyo

Gráfico 76



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el C.E. República de Paraguay en su totalidad, el 100° % indican la opción “mucho”, pero contrasta con la realidad del C.E. San Cristóbal ya que estos mencionan la opción “poco” (100%), y por otra parte, en la última institución se refleja mayor predominio de la opción “mucho” con un 80% y la opción “poco” 20%. En general el 60% de los padres encuestados manifiesta que sus hijos les cuentan mucho sus problemas en la escuela y el 40% de poco.

Interpretación:

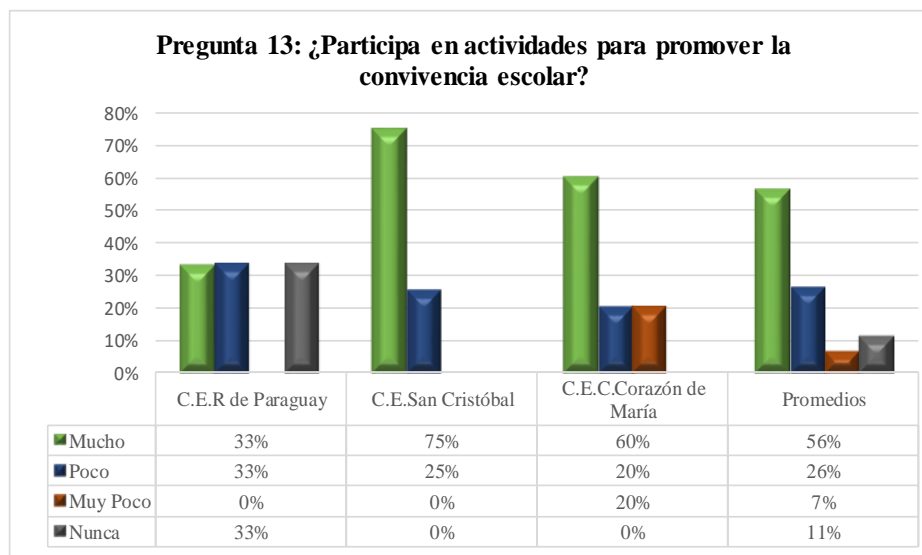
La mayoría de los padres encuestados, según los datos obtenidos, manifiestan que existe la suficiente n para que sus hijos les cuenten sus problemas. Este es un factor muy importante, pues al haber problemas de convivencia en el centro escolar que desconozcan, los padres de familia pueden comentárselos.

4.1.4.2. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Individual

Gráfico 77



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En la primera institución reflejada tenemos que hubo tres opciones de respuesta con el 33% cada una, estas son: mucho, poco y nunca. En el C.E. San Cristóbal se observa que el 75% menciona que “mucho” y el 25% la opción “poco” y en la tercera institución vemos que el 60% dijo mucho, 20% poco y 20% muy poco. En general el 82% de padres de familia encuestados manifiesta que sí participa mucho y poco en las actividades de convivencia organizadas por el centro escolar, mientras que el restante 18% participa muy poco o nunca.

Interpretación:

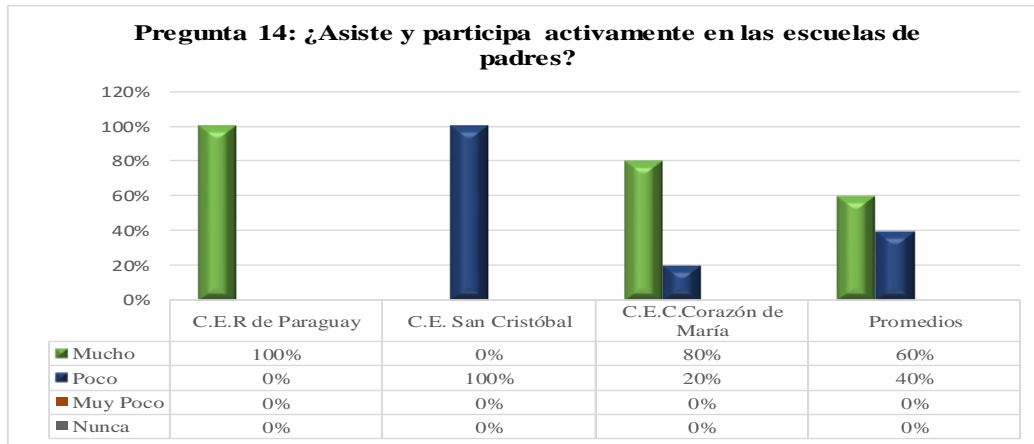
La mayoría de padres de familia encuestados opinaron que sí participan en las actividades organizadas por el centro escolar, siendo un factor muy positivo, pues manifiesta la cercanía de los padres a la institución. También este dato se puede interpretar como un apoyo de los padres de familia a los procesos educativos de sus hijos impulsados por el centro escolar.

4.1.4.2. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Individual

Gráfico 78



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el Centro Escolar República de Paraguay el 100% indicó que “mucho”, en el Centro Escolar Cantón San Cristóbal el 100% “poco” y Centro Escolar Católico “Corazón de María” el 80% dijo mucho y el 20% restantes establece la opción “poco”. En general de los padres encuestados el 60% opina que sí participa mucho en las escuelas para pares y el otro 40% lo hace, pero poco.

Interpretación:

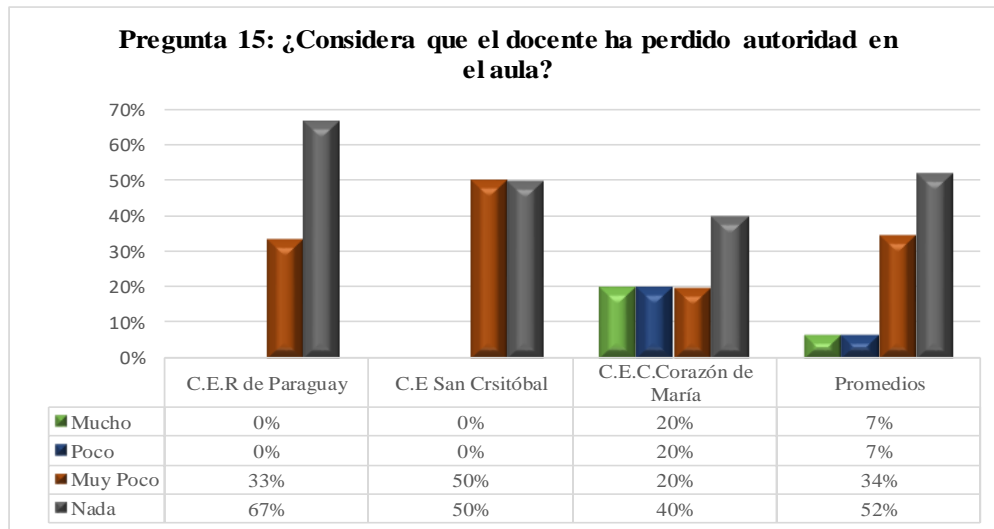
En general la participación de los padres en las escuelas, hoy llamadas de familia, es bastante alta. Puede ser por el compromiso adquirido con la institución o por las medidas coercitivas que algunos centros escolares utilizan para lograr mayor asistencia de los padres y madres a estas reuniones. Pero la importancia de esta asistencia es muy grande, pues en estas escuelas se les brindan herramientas para mejorar la convivencia en los hogares y por lo tanto en el centro escolar.

4.1.4.2. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Individual

Gráfico 79



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el ítem número 15 en el C.E. República de Paraguay el 67% dice que “nada” y el 33% “muy poco”; el 50% de la población encuestada del C.E. San Cristóbal menciona la opción muy poco y el otro 50% “nada” y en el C.E.C. Corazón de María se reflejan las 4 opciones de respuesta con mayor predominio del 40% en la opción “nada”, posteriormente con un 20% cada una las otras tres opciones de respuesta restantes. A nivel global el porcentaje de respuestas es del 52% que manifiesta que los docentes no han perdido nada de autoridad en las aulas, mientras que el otro 48% sostiene que ha perdido desde poca hasta mucha autoridad.

Interpretación:

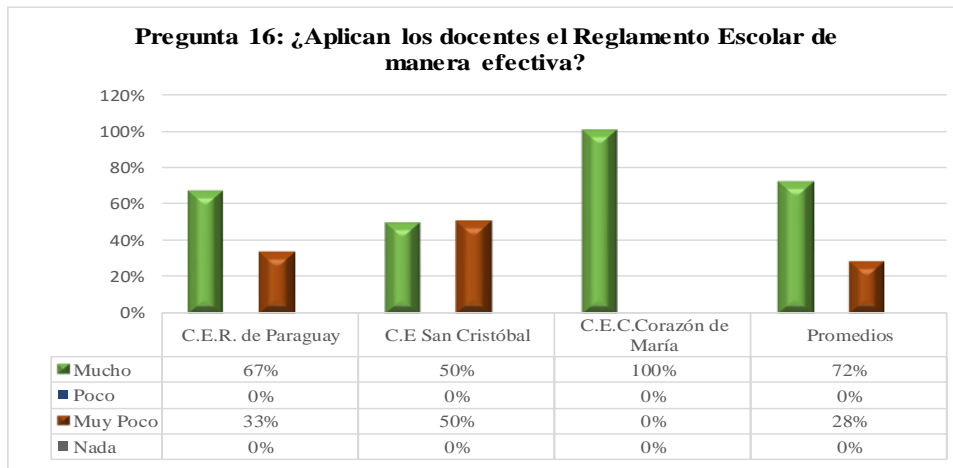
La mayor parte de los padres de familia manifestó que los docentes no han perdido autoridad en las aulas, aunque un buen grupo considera que sí. Muchas veces esta autoridad que tienen los docentes en las aulas, son los padres de familia los que se las quitan, al contradecir a los docentes. El trabajo en beneficio de la población estudiantil debe ir de la mano entre padres de familia y docentes.

4.1.4.2. Variable: Aplicabilidad

Sub-variable: Efectivo

Indicador: Grupal

Gráfico 80



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el Centro Escolar República de Paraguay tenemos que el 67% opinó que “mucho” y un 33% “muy poco”; en el Centro Escolar Cantón San Cristóbal se dividió el porcentaje por mitad en las opciones “mucho” y “muy poco” y en el Centro Escolar Corazón de María el 100% de la población encuestada menciona la opción “mucho”. El 72% de los padres de familia encuestados considera que los docentes sí aplican mucho el reglamento escolar y el 28% muy poco.

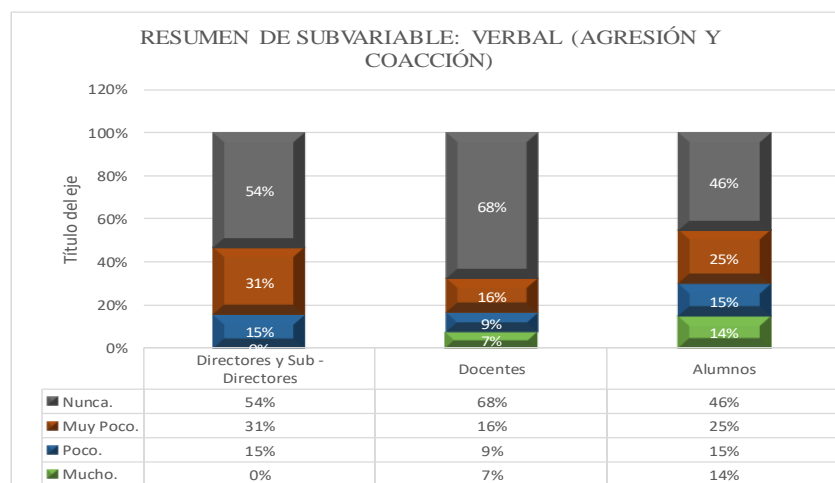
Interpretación:

Los padres de familia, en su mayoría, consideran que los docentes sí cumplen con el reglamento escolar al aplicarlo efectivamente. Esta percepción es positiva, pues es reconocer la autoridad que los docentes tienen sobre sus hijos. En la medida que los padres de familia reconocen esta potestad de los docentes y les dan su apoyo, los acuerdos de convivencia ayudarán a mejorar las relaciones dentro de la comunidad educativa.

4.2. Gráficos Resumen por Variables

4.2.1. Variable: Formas de violencia. Subvariable: Verbal.

Indicadores: Agresión y coacción (dirigido a directores, docentes, alumnos).



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

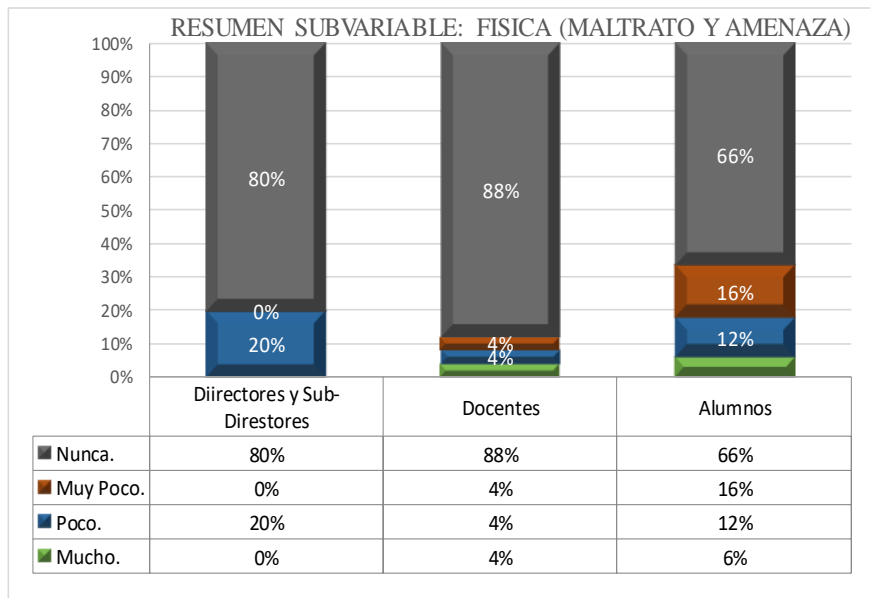
En la presente gráfica se puede evidenciar que en los 3 tipos de encuestados la mayoría indica la opción de respuesta “nunca”; un 54% en la encuesta dirigida a directores, los docentes con 68% y los alumnos con un 46%; cabe señalar que el porcentaje restante se divide en las otras opciones de respuesta, pero siempre con mayor predominio en la primera opción.

Interpretación:

El cuerpo directivo, docentes y alumnos determinaron en su mayoría que nunca han recibido alguna agresión verbal por compañeros ni se han sentido obligado a hacer algo que no quiere. Es llamativo que quienes manifiestan haber sufrido más coacción son los estudiantes de lo que se deduce que es el grupo más vulnerable a recibir violencia, contrastando con el de directores que son los que menos coacción han recibido, posiblemente por su cargo directivo.

4.2.2. Variable: Formas de violencia. Subvariable: Física.

Indicadores: Maltrato y amenaza (dirigido a directores, docentes, alumnos).



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

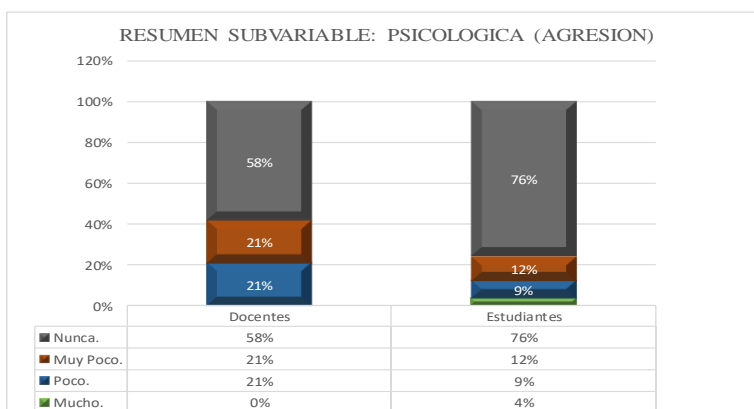
En la segunda gráfica se puede evidenciar que el cuerpo directivo de las instituciones encuestadas determinaron en 80% la opción de respuesta “nunca” y un 20% la opción “poco”, en el cuerpo docentes se tiene que el 88% establece la opción “nunca” y el 12% restante se divide entre las otras tres opciones de respuesta y por último tenemos al sector de los alumnos quienes con un total del 66% determinan la opción “nunca”, seguido por “muy poco” con un 16%, en tercer lugar con un 12% la opción “poco” y por último con un 6% la opción de respuesta mucho.

Interpretación:

Se puede determinar que las personas encuestadas divididas en tres grupos: directores, docentes y alumnos indican, en su mayoría, que nunca han recibido algún maltrato físico en el centro escolar y ninguna vez los han amenazado o insultado. Como en el caso anterior el grupo que más maltrato y amenazas ha sufrido es el de los estudiantes, aunque en poca medida. Es llamativo, pues esto demuestra que los manuales o planes de convivencia sí protegen la integridad de los miembros de la comunidad educativa, pero el grupo más vulnerable siguen siendo los estudiantes.

4.2.3. Variable: Formas de violencia. Subvariable: Psicológica.

Indicador: Agresión (dirigido a docentes y alumnos).



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

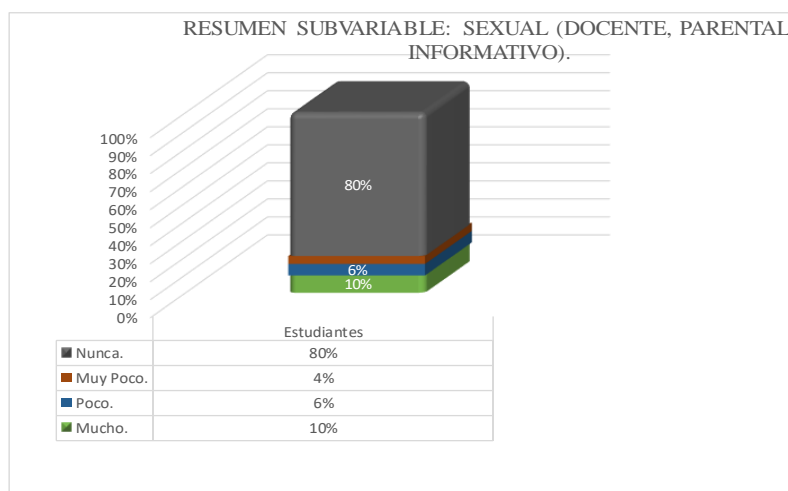
En la gráfica se observa que en el sector de los docentes objetos de estudio el 58% establece la opinión en la casilla “nunca”, las opciones “muy poco” y “poco” con 21% cada una. Los estudiantes mencionan con un 76% la opción de respuesta “nunca”, la opción “muy poco” con 12%, la opción “mucho” con 9% y por último la opción “mucho” con un 4%.

Interpretación:

Los dos tipos de personas encuestadas determinan en su mayoría que nunca han sido agredidos psicológicamente por sus compañeras o compañeros, profesoras o profesores o por un familiar. Es de notar que en este caso el grupo de docentes que indica que ha sufrido maltrato psicológico es mayor que el grupo de estudiantes. Posiblemente sea que los estudiantes, por su propia edad y condición social, no conozca con claridad el alcance de lo que significa maltrato psicológico y por eso no es muy consciente de haberlo recibido.

4.2.4. Variable: Formas de violencia. Subvariable: Sexual

Indicadores: Docente, parental, informativo (dirigido a estudiantes).



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

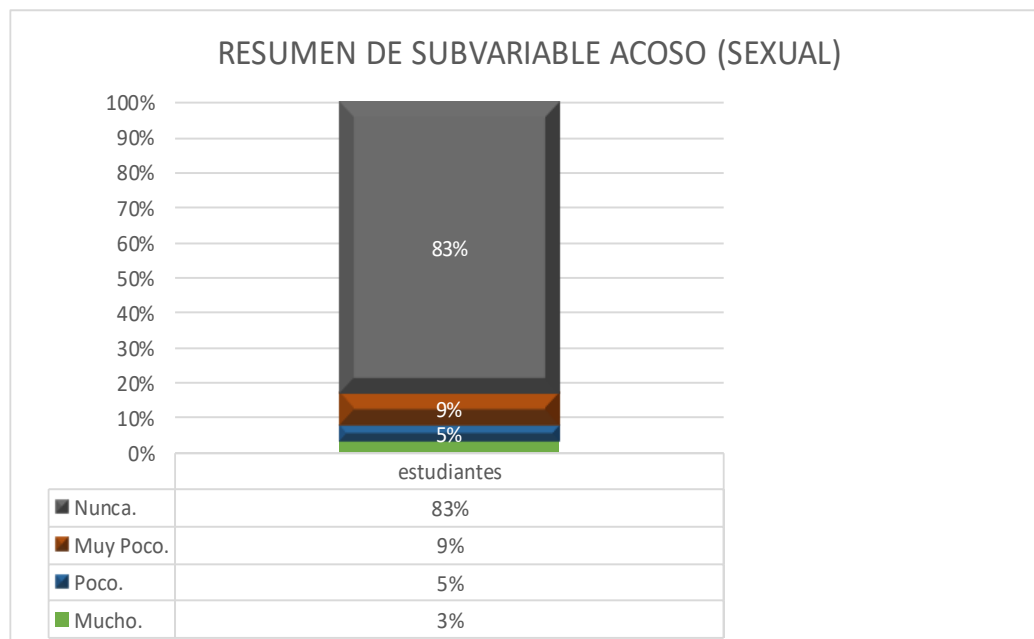
En la gráfica los estudiantes indican la opción de respuesta “nunca” con el 80% del total de los encuestados, en segundo lugar “mucho” con el 10%, tercer lugar “poco” con el 6%, y la cuarta opción con el 4% “muy poco”.

Interpretación:

Los estudiantes encuestados en su mayoría indicaron que nunca han sido agredidos sexualmente por profesoras, profesores o familiares, aunque hay un pequeño número que manifiesta que sí. Respecto a la educación sexual es considerable el número que manifiesta que nunca ha recibido estas charlas. Muchos de los abusos sexuales a los estudiantes, tanto en los hogares, en los centros escolares o en cualquier lugar podrían evitarse con una adecuada educación sexual en las escuelas.

4.2.5. Variable: Formas de violencia. Subvariable: Acoso.

Indicadores: Sexual (dirigida a estudiantes).



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

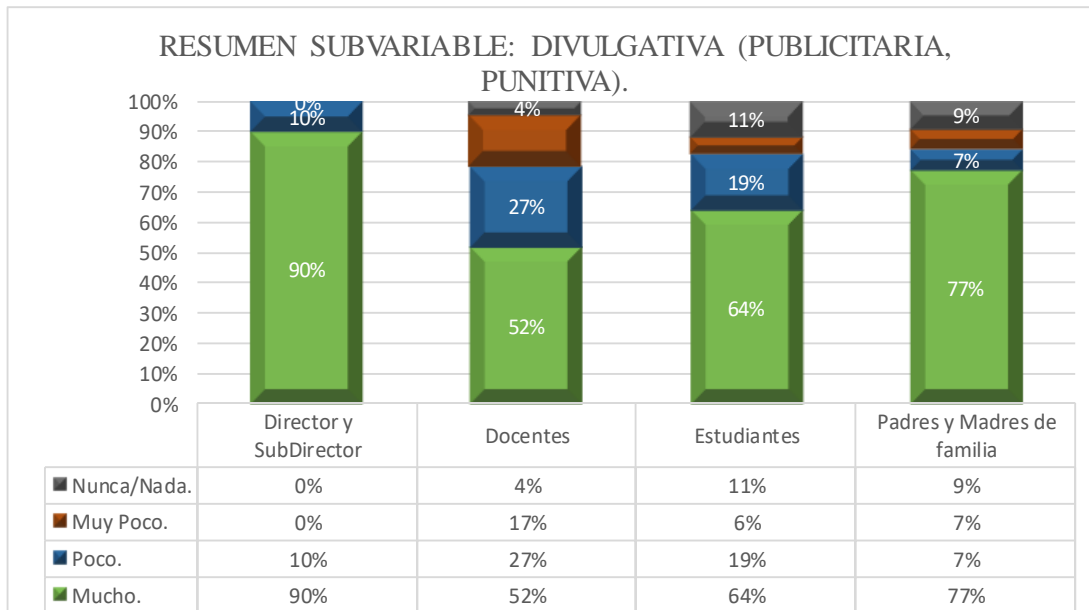
Los estudiantes establecen en un 83% la opción de respuesta “nunca”, seguido por la opción “muy poco” con 9%, luego la opción “poco” con 5% y la opción “mucho” con el 3%.

Interpretación:

Los estudiantes encuestados en su mayoría sostienen que nunca se han sentido acosados sexualmente por una persona cercana. Pero siempre hay un número significativo de estudiantes que sostiene haber sufrido acoso por personas cercanas. Nuevamente es de resaltar la importancia de la educación sexual en la escuela y el hogar para que este tipo de situaciones puedan ser denunciadas, castigadas y evitadas.

4.2.6. Variable: Prevención. Subvariable: Divulgativa.

Indicadores: Publicitaria, punitiva.



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

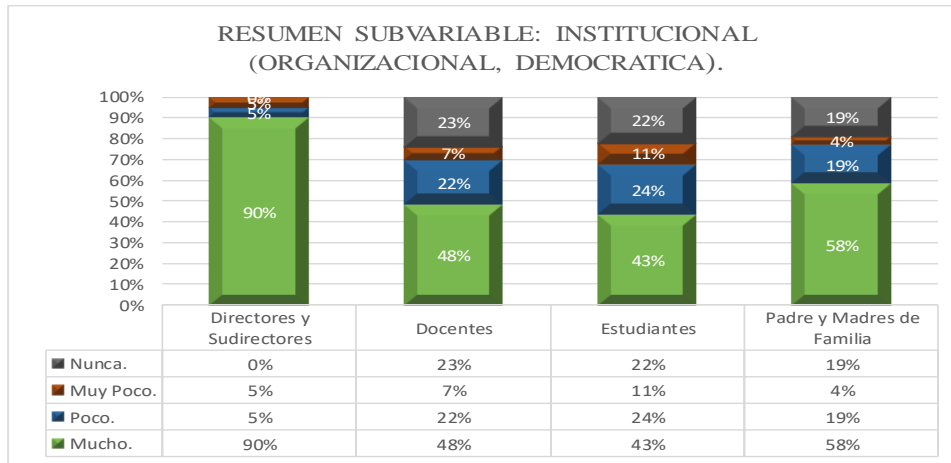
En las cuatro secciones presentes se puede evidenciar que la mayoría indicó la opción de respuesta “mucho”, los directores con un 90%, docentes 52%, estudiantes 64% y padres de familia 77%; seguido por la opción de respuesta “poco” aunque en el último sector la segunda opción más elegida fue la opción “nunca o nada” con un 9%. Los porcentajes restantes se dividen entre las otras secciones de respuesta, pero con menor repitencia.

Interpretación:

La mayor parte de los cuatro sectores encuestados de las tres instituciones en estudio determinaron que conocen el Manual de Convivencia Escolar y se da a conocer el Reglamento Interno en el Centro Escolar. En los cuatro sectores encuestados es evidente que tanto los manuales de convivencia como los reglamentos son socializados, siendo este el primer paso para que luego sean puestos en práctica. Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocerlos, asumirlos y cumplirlos, para así crear ambientes de buena convivencia en los centros escolares.

4.2.7. Variable: Prevención. Subvariable: Institucional.

Indicadores: Organizacional, democrática.



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06- 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

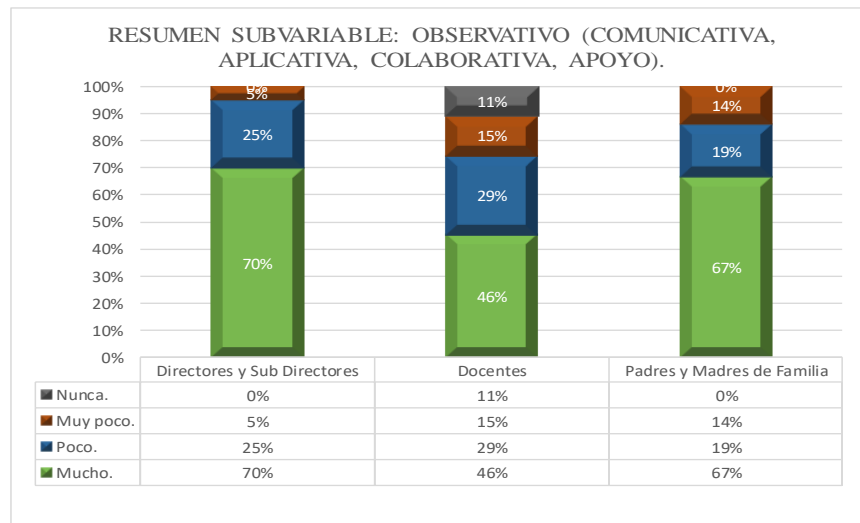
En los cuatro sectores encuestados tenemos que la opción “mucho” es la más elegida, en el primer sector el 90% es “mucho” y el 10% restantes se divide entre las opciones “poco” y “muy poco”; en el segundo sector el 48% “mucho”, la opción “nunca” con 23%, seguid por “poco” con el 22% y el 7% para “poco”. En el tercer sector el 43% es para “mucho”, un 24% para “poco”, seguido con el 22% para “nunca” y el 11% para “muy poco”; en el cuarto sector se tiene que el 58% indica la opción “mucho”, un 19% cada uno para las opciones “poco” y “nunca”, y el último 4% es para la opción “muy poco”.

Interpretación:

La mayoría de las opiniones de los cuatro sectores, respecto a la organización y cumplimiento de lo establecido en los manuales de convivencia y los reglamentos internos es favorable. Según los encuestados conocen los protocolos a seguir y las sanciones establecidas para cada caso y las respetan y cumplen. Factor muy positivo, pues cuando las reglas están claras y asumidas, las relaciones interpersonales son las mejores.

4.2.8. Variable: Aplicabilidad. Subvariable: Observativo.

Indicadores: Comunicativa, aplicativa, colaborativa, apoyo.



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

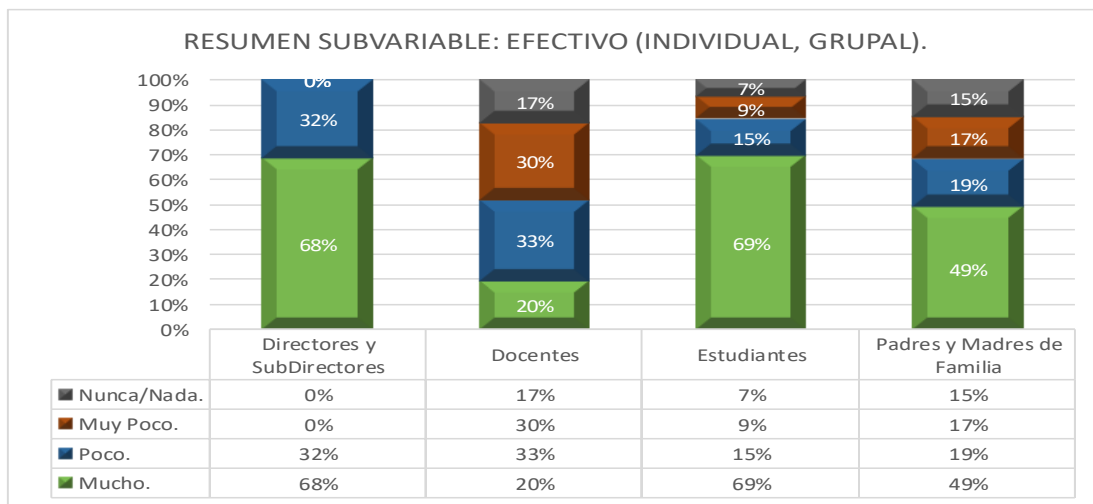
En la gráfica que se presenta que la mayoría de los encuestados establecen la opción de respuesta “mucho”, el 70% de los directores, 46% de los docentes y el 67% de los padres de familia; seguida por la opción “poco”, en tercer lugar, la opción “muy poco” y por último con menores porcentajes la opción “nunca” en todos los sectores.

Interpretación:

Esta variable fue trabajada específicamente con la representación de los adultos de la comunidad educativa. La mayoría coinciden en conocer y aplicar lo normado en los manuales y reglamentos escolares, Manifiestan estar convencidos que las normas y reglas son necesarias para lograr mejor convivencia en el centro escolar. Consideran que generalmente saben mediar, sobre todo directores y docentes, cuando se presenta algún conflicto de convivencia.

4.2.9. Variable: Aplicabilidad. Subvariable: Efectivo.

Indicadores: Individual, grupal.



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el primer sector identificado la opción más elegida es “mucho” con 68%, seguido por “poco” con el 32%; en el sector docente la mayoría opta por la opción “poco” con el 33%, seguido por “muy poco” con el 30% y el resto de porcentaje se divide entre las otras dos opciones. Los estudiantes determinan que la opción “mucho” es la más acertada con un 69%, segundo lugar la opción poco con el 15%, el 9% y 7% son para “muy poco” y “nunca” respectivamente. Los padres de familia determinan el 49% para la opción “mucho” y el porcentaje restante se divide entre las otras tres opciones de respuesta en partes casi iguales.

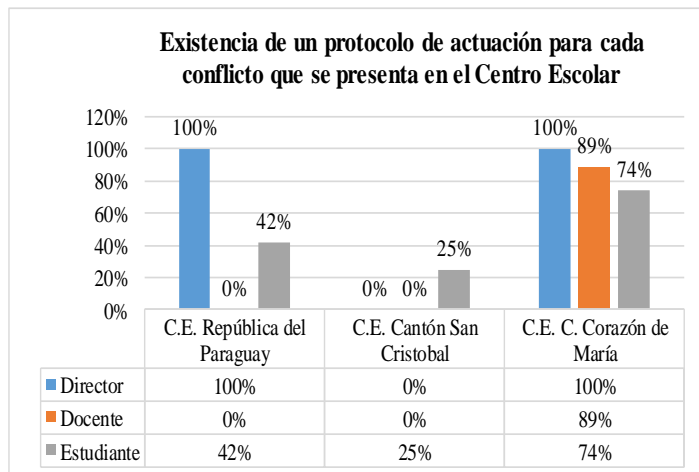
Interpretación:

Los cuatro sectores coinciden que en el centro escolar hay mucha participación en las actividades que promueven la convivencia escolar. Esto significa que hay sentido de pertenencia a la institución, lo que crea las condiciones necesarias para la aplicabilidad de lo normado y establecido en los manuales y reglamentos escolares. Se reconoce la autoridad de los docentes y el trabajo en equipo de los consejos directivos escolares en ambas modalidades.

4.3. Factores del Manual de Convivencia que más inciden en la prevención de la violencia escolar

4.3.1. Existencia de un protocolo de actuación para cada conflicto que se presenta en el Centro Escolar

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.



Análisis:

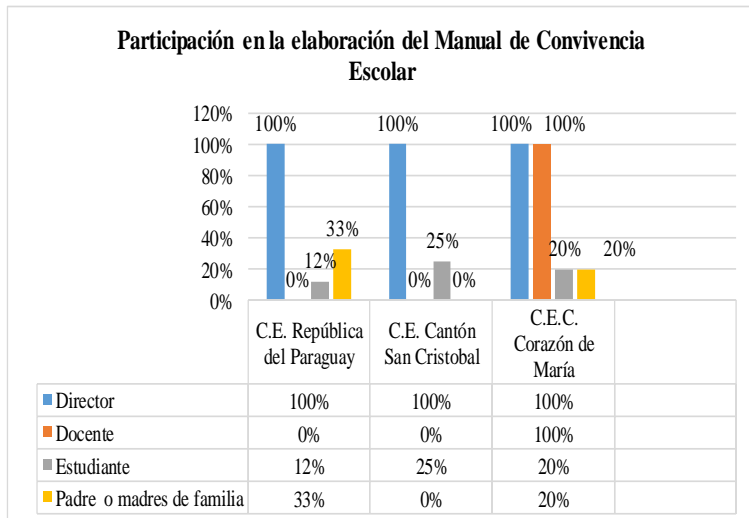
En el Centro Escolar República de Paraguay el director considera en un 100% que sí existe un protocolo de actuación para cada conflicto que se presenta; no así el sector docente que considera que existe, pero en un 42% y el alumnado que opina que no existe ese protocolo. En el Centro Escolar Cantón San Cristóbal tanto la directora como el personal docente opina que no existe un protocolo, mientras que el 25% del estudiantado considera que sí existe. En el Centro Escolar Católico Corazón de María, la dirección opina en un 100% que sí existe un protocolo, el 89% de los docentes opina lo mismo y el 74% del estudiantado también opina que sí existe este protocolo.

Interpretación:

En el Centro Escolar República de Paraguay es evidente que el estudiantado desconoce la existencia de un protocolo a seguir ante cualquier conflicto que se presente, no así el director y los docentes que manifiestan que sí existe. En el Centro Escolar Cantón San Cristóbal es llamativo que ni la directora ni los docentes consideran que exista un protocolo de actuación, y un pequeño grupo de estudiantes manifiesta que sí existe. Mientras que en el Centro Escolar Católico Corazón de María todos los encuestados, en gran medida, consideran que sí conocen las acciones a tomar cuando se presente un conflicto.

4.3.2. Participación en la elaboración del Manual de Convivencia Escolar

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.



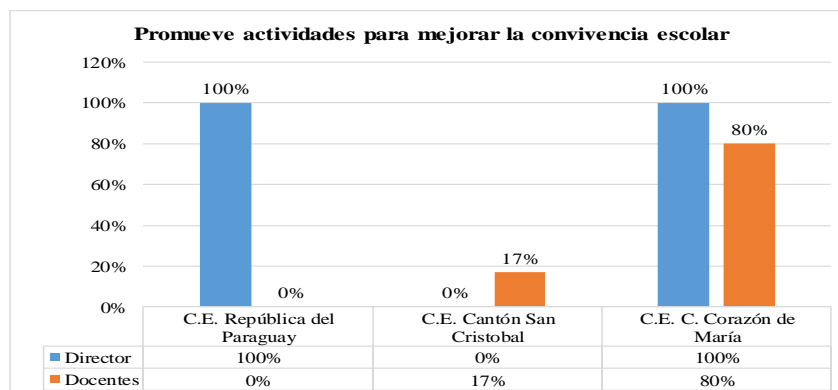
Análisis:

En el Centro Escolar República de Paraguay el director considera que sí participó en la elaboración del Manual de Convivencia, los docentes opinan que no lo hicieron, los estudiantes que sí en un 12% y los padres o madres de familia dicen haber participado en un 33%. En el Centro Escolar Cantón San Cristóbal la directora manifiesta en un 100% haber participado en la elaboración del Manual de convivencia, el 0% de los docentes, el 25% de los estudiantes y ningún padre o madre de familia. Respecto al Centro Escolar Católico Corazón de María se evidencia que el 100% del sector directivo y docente participó en la elaboración del manual de Convivencia y el 20% de los estudiantes y padres o madres de familia opina de la misma manera.

Interpretación:

Es llamativo que los tres directores entrevistados manifiestan haber participado en la elaboración del Manual de Convivencia, pero ya tratándose del sector docente la participación es nula en los dos centros escolares del sector público, no así en el centro escolar católico donde la totalidad de docentes se involucró en su elaboración. En relación a la participación del estudiantado y padres o madres de familia, la participación es muy poca, y en mayor medida se manifiesta que los padres o madres de familia son los menos involucrados en esta actividad.

4.3.3. Promoción de actividades para mejorar la convivencia escolar



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida mediante la aplicación del instrumento (encuesta) a los directivos, docentes, alumnos y padres de familia del Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar Cantón San Cristóbal y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Año 2019.

Análisis:

En el Centro Escolar República de Paraguay el director opina en un 100% que sí se realizan actividades para promover la buena convivencia en el centro escolar, no así el sector docente que opina lo contrario, que no se promueven dichas actividades. En el Centro Escolar Cantón San Cristóbal consideran en un alto porcentaje que no se promueven actividades que promuevan las buenas relaciones. En el Centro Escolar Católico Corazón de María, es lo contrario, pues la directora considera en un 100% que sí se promueven y los docentes en un 80% opinan de la misma manera.

Interpretación:

Llama la atención que el director del Centro Escolar República del Paraguay opina que sí se realizan actividades que fomentan la buena convivencia y los docentes opinan lo contrario, posiblemente porque no participan en la planificación y realización de las mismas. En Centro Escolar cantón San Cristóbal, según el análisis de las gráficas pareciera que no se realizan actividades de este tipo en el centro escolar, algo que no iría de acuerdo a uno de los objetivos de los planes de convivencia. Y en el Centro Escolar Católico Corazón de María se evidencia una situación completamente diferente, pues un porcentaje muy alto opina que sí se realizan actividades que promueven las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

5.1. Conclusiones

Elaboración del Manual de Convivencia Escolar

El Manual de Convivencia Escolar era el documento que regía las relaciones interpersonales en los centros escolares del país. En la actualidad se está implementando la elaboración del Plan de Convivencia Escolar. Para nuestro caso, el manual es el documento que las tres instituciones antes mencionadas y sujetas de estudio, utilizaban cuando se realizó esta investigación para regular las relaciones de todos los miembros de las comunidades educativas.

Es un documentado, que, fundamentado en las leyes vigentes, no siempre ha sido elaborado por los agentes implicados en su cumplimiento. La normativa para su elaboración sostiene que es un documento que debe ser consensuado por todos los miembros de la comunidad educativa, constatándose en esta investigación que normalmente ha sido elaborado por las direcciones y un grupo de docentes. El aporte de los estudiantes y padres de familia ha sido muy poco o nulo. Cuando un documento, que rige la vida ordinaria de los centros escolares, contiene en su mayor parte solo el enfoque de los que representan la autoridad corre el peligro de no ser aceptado y asumido por todos sus miembros, convirtiéndose en normas y reglas impuestas a los demás.

Para que los manuales o planes de convivencia sean efectivos es recomendable que, a través de un proceso consultivo, sea el resultado del trabajo colectivo de un equipo representativo de docentes, estudiantes, padres y madres de familia con la coordinación de la dirección como principal responsable de la institución. Por lo tanto, es muy importante el liderazgo que pueda ejercer el director o directora de la institución

También debe tenerse en cuenta en su elaboración, además del aspecto legal antes mencionado, el contexto en el cual se aplicará, es decir debe ser el resultado de un diagnóstico de la realidad interna y externa de la institución, dando respuesta sobre todo a las necesidades del estudiantado. Su objetivo principal debe ser lograr una buena convivencia en el centro escolar que ayude a todos los miembros de la comunidad educativa a desarrollarse integralmente como personas.

Divulgación, conocimiento y aplicación del Manual de Convivencia

La efectividad de los manuales o planes de convivencia depende en gran medida, en que sean conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa. En esta investigación se constató que un significativo número de docentes manifestó desconocer si había manual de convivencia en su centro escolar. Igualmente, un buen número de estudiantes y padres de familia desconocían la existencia de este documento, por lo tanto, desconocían también las normas y reglas que rigen el día a día del centro escolar.

Es necesario que, desde inicio de año, en las asambleas generales, escuelas de familia, en reuniones de entrega de notas y en las clases mismas, se tiene que divulgar el documento. No basta con entregar una copia del reglamento, que sí es necesario hacer, pero no es suficiente. El Manual o Plan de Convivencia Escolar debe ser conocido y estudiado, así como también evaluado constantemente y mejorado con los aportes del estudiantado y padres de familia.

Divulgar el Manual o Plan de Convivencia Escolar permitirá que su aplicación sea más efectiva, pues ningún miembro de la comunidad podrá ampararse en su desconocimiento para no cumplirlo. Si es el resultado de las aportaciones de los estudiantes y también lo conocen mejorarán su conducta, pues sabrán las consecuencias de sus acciones. También conocerán cuáles son sus derechos y deberes. Habrá por lo tanto más apoyo de los padres y madres de familia en todos los procesos educativos impulsados por el centro escolar, ya que se sentirán parte activa de la comunidad educativa. El Manual o Plan de Convivencia debe incluir un apartado también de los derechos y deberes de los padres y madres de familia.

Elementos generadores de violencia en los centros escolares

Por medio de esta investigación se constató que el ambiente del cual proviene la mayor parte del estudiantado está rodeado de mucha violencia y situaciones que la provocan. Cuando en los centros escolares no hay reglas claras, y el estudiantado quiere reproducir lo que observa y se vive en las comunidades la violencia escolar aparece. De ahí que no divulgar desde el inicio el reglamento escolar puede convertirse en el primer factor que genere violencia.

Muchos de los estudiantes reciben maltrato en los hogares, y según esta investigación, muchas veces siguen recibiendo maltrato o acoso de parte de sus compañeros de clase y algunas veces de sus mismos docentes. Las palabras hirientes, humillaciones, castigos físicos recibidos en el recinto escolar generan más violencia. El niño o adolescente aprende, también en la escuela, que la violencia y el castigo son necesarias para corregir errores. De ahí la importancia que en los manuales o planes de convivencia se incluyan actividades creativas que generen el diálogo y la manera correcta de solucionar conflictos.

La falta de educación sexual se ha constatado como otro elemento generador de violencia. Muchos estudiantes manifestaron no haber recibido educación sexual en los centros escolares. Las niñas o niños que son acosados sexualmente dentro o fuera de la escuela, no saben cómo actuar ante esta situación, no conocen los mecanismos o procesos para hacer una denuncia, o como diferenciar una muestra de afecto de un abuso sexual. En los manuales o planes de convivencia se debe incluir un apartado destinado al cuidado de la integridad física y emocional del estudiantado. La LEPINA obliga a que los adultos, en este caso directores y docentes, si conocen de un caso de abuso sexual debe ser denunciado. Pero también hay que educar para que el niño, niña o adolescente pueda denunciar y defenderse.

En el Manual o Plan se especifican las zonas de cuidado en los centros escolares. Se ha constatado que muchas agresiones, acoso sexual o psicológico, malas expresiones y otras situaciones de maltrato se pueden evitar si hay un verdadero control de parte del personal docente. Entre las obligaciones del personal docente está el cuidado de aquellos lugares que se han identificado como propicios para generar violencia: baños, cafetines, canchas, pasillos, entre otros. Es decir, la falta de control es un elemento generador de violencia en las escuelas.

Aspectos que favorecen la prevención de la violencia en los centros escolares

La finalidad principal del Manual o Plan de Convivencia Escolar es lograr ambientes propicios para el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa. La existencia de estos manuales o planes es el primer aspecto que favorece la buena convivencia. Cuando son elaborados en equipo con representación de todos los

sectores y recogen las inquietudes y necesidades de la mayoría serán más aplicables, y por lo tanto más efectivos.

La existencia de un reglamento escolar también previene los actos de violencia dentro de las escuelas. El estudiantado debe conocer y asumir la existencia de normas y leyes en toda sociedad, como elementos reguladores de las relaciones sociales. Desde la escuela el estudiante aprende a vivir en sociedad, para lo cual debe ser respetuoso del Estado de derecho. Un reglamento justo y apegado a la realidad de los estudiantes es una buena herramienta para mejorar las relaciones interpersonales.

La divulgación y socialización de los manuales o planes de convivencia y el reglamento interno favorecen la buena convivencia. El conocimiento de las normas y leyes que rigen las relaciones interpersonales en la institución es necesario.

La organización y realización de actividades extracurriculares que fomenten el compañerismo, amistad y comunicación. Actividades en las que participen y compartan todos los miembros de la comunidad educativa. La gran mayoría de los padres y madres de familia manifestaron que participan en las diferentes actividades organizadas por el centro escolar, por lo tanto, se les puede involucrar en la realización de las mismas. Estas actividades también fomentan el trabajo en equipo, mejoran el compañerismo entre docentes y los estudiantes tienen espacios sanos para expresarse y canalizar sus energías. Los directivos y docentes también pueden aprovechar para compartir con los estudiantes en otros ámbitos muy diferentes al salón de clases.

La organización y realización de las escuelas de padres o escuelas de familia. En ellas se han de tratar temáticas que orienten y capaciten a las madres y padres de familia a apoyar, corregir, educar a sus hijos e hijas, también que adquieran herramientas para solucionar los conflictos en el hogar y comunidad. Que se traten temáticas sobre educación sexual, prevención del abuso sexual dentro y fuera del hogar; cómo corregir sin maltratar a sus hijos e hijas. En fin, es un campo muy amplio del que se puede valer la institución para formar padres y madres de familia más responsables, que prevengan la violencia y así los niños, niñas y adolescentes no reproducirán un comportamiento violento en la escuela.

Así como el descuido en el cuidado de las zonas genera violencia, el cuidado de las mismas ayuda a prevenirla. Parte de la organización escolar es la detección de aquellas zonas dentro de los centros escolares donde es más frecuente o propicia para la existencia de agresiones. Muchas veces en los baños se cometen todo tipo de abusos: insultos, golpes, robos y agresiones sexuales. En los cafetines los más grandes se aprovechan de los más pequeños. En las áreas de juego la violencia es frecuente. Pero si hay una buena organización y en los recreos o clases de educación física es evidente la presencia de los docentes estas situaciones desaparecen o disminuyen considerablemente. Por lo tanto, el control es una herramienta que ayuda a disminuir los índices de violencia al interior de los centros escolares.

En la actualidad y producto de la situación de violencia que se vive en el país, manifestada en violencia escolar, hay muchas instituciones que apoyan a los centros escolares en prevención de la misma. Existen instituciones que están presentes en los centros escolares objeto de estudio. La PNC apoya con eventos deportivos, culturales y charlas para prevenir el ingreso a las pandillas. Organizaciones no gubernamentales brindan procesos o charlas para prevenir la violencia, en educación sexual o apoyo para evitar la deserción escolar. Muchas de ellas brindan capacitación a directivos, docentes y padres de familia. El apoyo de las diferentes instituciones públicas, municipales como no gubernamentales ayuda a prevenir la violencia en los centros escolares.

El compromiso de cada uno de los miembros de la comunidad educativa es fundamental. De nada sirve un bonito Manual o Plan de Convivencia Escolar si no está fundamentado en la realidad de la comunidad educativa. Pero requiere, en primer lugar, del compromiso de los directores o directoras. Ellos y ellas como responsables del buen funcionamiento de la institución deben velar porque este documento se elabore, conozca y cumpla. Deben saber dirigir, con el buen ejemplo, todas las acciones que favorezcan la buena convivencia. Los docentes, que son los que pasan más tiempo con los estudiantes, deben conocer y asumir el manual y reglamento como instrumentos reguladores de la convivencia escolar. Con su amor y testimonio lograrán que el estudiantado cambie aquellas actitudes que no favorecen las buenas relaciones. Los estudiantes, la parte más importante de los centros escolares, también deben comprometerse a cumplir con lo

estipulado en los manuales y reglamentos. A tratar a los demás como les gustaría que les trataran a ellos. Finalmente, el compromiso de las madres y padres de familia. Con su ejemplo y educación en el hogar fomentan el buen comportamiento de sus hijos e hijas. Su apoyo es fundamental en todas las acciones que el centro escolar realice.

Prevención

El trabajo más importante que deben realizar los centros escolares es la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones. Desde los más pequeños de parvularia, hasta los más grandes de tercer ciclo (en el caso de los centros escolares estudiados). Es preferible prevenir que castigar. En todas las actividades organizadas en los centros escolares, dígase académicas, deportivas, culturales, recreativas, entre otras, debe estar presente, como eje transversal, la prevención de la violencia.

Se concluye entonces que sí hay incidencia de los manuales de convivencia en los tres centros escolares en los cuales se realizó la investigación. La buena convivencia que existe en los tres centros escolares es producto de la buena organización y de las acciones y normativas establecidas en el Manual de Convivencia Escolar. El compromiso de las dos directoras, del director, docentes, estudiantes y madres y padres de familia hacen que los ambientes educativos sean agradables y propicios para las buenas relaciones y el estudio. Hay aspectos que se deben trabajar más como el control, educación en valores, actividades recreativas, entre otras, y que deben ser plasmados en los Planes de mejora que realice cada institución.

Organización

Un factor clave para lograr la incidencia de los Manuales de Convivencia es la organización y planificación. Cuando el director o directora toma el liderazgo, reúne a los representantes de la Comunidad educativa y en conjunto elaboran el documento, este será más efectivo, y por lo tanto incidirá más en las relaciones interpersonales de la comunidad educativa.

Ha sido evidente en la investigación que el ambiente con menos violencia se respira en el Centro Escolar Católico Corazón de María, y son muchos los factores que

inciden para lograrlo, pero definitivamente la organización y planificación también es más evidente en este centro educativo.

También se desprende de esta investigación que dentro de la organización de los centros escolares se deben incluir actividades que fomenten la unidad del sector docente y dirección, pues ellos y ellas son los promotores principales, que con su liderazgo y ejemplo motivarán a los estudiantes y padres y madres de familia a vivir con más armonía las relaciones dentro de la comunidad educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Legislativa de El Salvador (1983). Constitución de la República de El Salvador. San Salvador: Diario Oficial.
- Asamblea Legislativa de El Salvador (1996a). Ley General de Educación. San Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador
- Asamblea Legislativa de El Salvador (1996b). Ley de la Carrera Docente. San Salvador: Asamblea Legislativa.
- Asamblea Legislativa de El Salvador (1996c). Reglamento de la Ley de la Carrera Docente. San Salvador: Asamblea Legislativa.
- Cañaverale International School. (2015). Cañaverale inspira lo mejor de ti. Manual de Convivencia. Recuperado de <https://www.canaverale.edu.co/>
- Consejo Nacional de Educación [CONED]. (2016). Plan El Salvador Educado. Por el derecho a una educación de calidad. San Salvador, El Salvador: Contracorriente Editores. Recuperado de https://www.mined.gob.sv/jdownloads/Institucional/Plan_El_Salvador_Educado.compressed.pdf
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. (2015). Plan El Salvador Seguro. San Salvador, El Salvador.
- Cruz, J. M. (2006). El Salvador: tatuados por la violencia. Revista Estudios Centroamericanos (ECA), 588, pp. 105-161. Recuperado de: <http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/articulos/JMC2.pdf>
- Cuéllar-Marchelli, H. G. (2017). La pertinencia de las estrategias para prevenir la violencia escolar en El Salvador. San Salvador: FUSADES.
- Chávez Reinoza, C. I. (2018). Ciudadanía, memoria y cultura de paz en El Salvador. San Salvador: Mined.
- Diario El Mundo. (27 de Noviembre de 2015). La violencia como principal factor de deserción escolar. Recuperado de el mundo.sv: <https://elmundo.sv/violencia-principal-factor-de-la-desercion-escolar/>

Diario El Mundo. (28 de Diciembre de 2015). Violencia sexual en la escuela y la universidad, un problema cotidiano. Diario El Mundo.

El Diario de Hoy. (Enero de 2002). Declaración del secretario general de las naciones unidas en la ceremonia de Firma del Acuerdo de Paz de El Salvador 1992-2002.

Recuperado de <http://archivo.elsalvador.com/noticias/especiales/acuerdosdepaz2002/nota17.htm>

Fuentes, C. (29 de Marzo de 2019). 25 estudiantes han sido asesinados este año y 21 más están desaparecidos. Blog el salvador.com

Recuperado de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/580063/25-estudiantes-han-sido-asesinados-este-ano-y-21-mas-estan-desaparecidos/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). Metodología de la investigación. México: McGrawHill Interamericana Editores, S.A de C.V.

Ianni, N. D. (agosto-septiembre de 2003). La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja [Monografía]. Ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales, 2, 1-3. Recuperado de <https://www.oei.es/historico/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm>

Joma, S. (10 de Febrero de 2013). Escuela Inclusiva será por Decreto. El Diario de Hoy, p.1. Recuperado de <https://historico.elsalvador.com/102617/escuela-inclusiva-sera-por-decreto.html>

Krauskopf, D. (2006). Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en los ámbitos escolares. Washington, D.C: SINCO Editores. Recuperado de http://saludxmi.cnpss.gob.mx/insiquiatria/portal/saludxmi/biblioteca/sinviolencia/modulo_3/PREVENCION_Violencia_Escolar.PDF

La Prensa Gráfica. (5 de Marzo de 2014). Imparable acoso de pandilleros a las escuelas (informe).

La Prensa Gráfica. (13 de Enero de 2017). Deserción de 14,000 estudiantes por pandillas (Informe). Recuperado de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Desercion-de-14000-estudiantes-por-pandillas-20170113-0076.html>

Ministerio de Educación de El Salvador [MINED]. (2007). Paso a paso para elaborar el Manual de Convivencia Escolar: San Salvador, El Salvador. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/284034383/Paso-a-Paso-Para-La-Elaboracion-Del-Manual-de-Convivencia-en-Centros-Educativos>

Ministerio de Educación de El Salvador [MINED]. (2009). Historia de El Salvador, Tomo II. San Salvador, El Salvador: MINED. Recuperado de https://www.mined.gob.sv/descarga/cipotes/historia_ESA_TomoII_0_.pdf

Ministerio de Educación de El Salvador [MINED]. (Abril de 2015). Abordaje de la Violencia Sexual en las escuelas. San Salvador, El Salvador. Portal de Transparencia.

Recuperado de <https://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/7476-abordaje-de-la-violencia-sexual-en-las-escuelas>

Ministerio de Educación de El Salvador (2018a). MINED lanza la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz. Portal de Transparencia Recuperado de: <https://www.mined.gob.sv/index.php/noticias/item/9433-mined-lanza-la-politica-nacional-de-convivencia-escolar-y-cultura-de-paz>

Ministerio de Educación [MINED]. (2018b). Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz. San Salvador, El Salvador.

Recuperado de http://www.miportal.edu.sv/wp-content/uploads/recursos/POLITICA_NACIONAL_CONVIVENCIA.pdf

Ministerio de Educación República de Chile [MINEDUC]. (2015). Política Nacional de Convivencia Escolar 2015 /2018. Santiago: Chile. Recuperado de <https://www.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/19/2015/12/politica-noviembre-definitiva.pdf>

Ministerio de Educación República de Chile [MINEDUC]. (2018). Manual de Convivencia. Escuela Olga Navarro Sepulveda (ONS). Recuperado de

<http://www.fs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/10015/ReglamentodeConvivencia10015.pdf>

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología [MINEDUCYT]. (2019). Guía para elaborar el Plan de Convivencia Escolar. San Salvador: MINEDUCYT.

Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, 32 (1), pp.51-72

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2014). Poner fin a la violencia en la escuela: guía para el docente. París: UNESCO. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184162_spa

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2019). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia. Un informe centrado en la violencia interpersonal. Recuperado de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/es/

Ortega Mondaca, R. (2012). Normativa Escolar: Análisis a los Manuales de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Santiago (tesis de grado) Santiago: Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Sociología

Tomas, U. (Marzo de 2011). El castigo y sus efectos negativos en los niños. *El Psicoasesor*. Recuperado de <http://elpsicoasesor.com/el-castigo-y-sus-efectos-negativos-en-los-ninos/>

Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (2009). Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA). San Salvador: Comisión Coordinadora del Sector Justicia (UTE). Recuperado de <http://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/Leyes/Leyes-2/LEY-DE-PROTECCION-INTEGRAL-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA.pdf>

Velásquez, I. (2014). Una aproximación al mapa disciplinar de la pedagogía. *Revista Iberoamericana de educación*, 1 (2), pp.14-29.

Walker, D. (Marzo de 1995). Prevención de la violencia en las escuelas. ERIC Clearinghouse on Educational Management Eugene OR. Recuperado de <https://www.ericdigests.org/2003-3/prevencion.htm>

Zeledón, M. (noviembre de 2014). El bullying: realidad en El Salvador. Enfoque Jurídico (Informe). Recuperado de <https://enfoquejuridico.org/2014/11/27/el-bullying-realidad-en-el-salvador/>

ANEXOS

ANEXO 1. Cuestionario dirigido a estudiantes.
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES



TRABAJO DE GRADO: Incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.

OBJETIVO: Conocer la incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el centro escolar.

INDICACIÓN: Marque con una X la respuesta que considere pertinente.

GENERALIDADES:

CENTRO ESCOLAR: _____

EDAD: **GÉNERO: MASCULINO** **FEMENINO**

VARIABLE: Formas de violencia.

1. ¿Ha recibido alguna agresión verbal por compañeras/os?

Mucho Poco Muy poco Nada

2. ¿Se ha sentido obligado a hacer algo que no quiere?

Mucho Poco Muy poco Nada

3. ¿Ha recibido algún maltrato físico en el centro escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

4. ¿Alguna vez lo han amenazado o insultado?

Mucho Poco Muy poco Nada

5. ¿Ha sido agredido psicológicamente por sus compañeras y compañeros?

Mucho Poco Muy poco Nada

6. ¿Ha sido agredido psicológicamente por profesoras o profesores?

Mucho Poco Muy poco Nada

7. ¿Ha sido agredido psicológicamente por un familiar?

Mucho Poco Muy poco Nada

8. ¿Ha sido agredido sexualmente por profesoras o profesores?

Mucho Poco Muy poco Nada

9. ¿Ha sido agredido sexualmente por un familiar?

Mucho Poco Muy poco Nada

VARIABLE: Prevención

10. ¿Ha recibido charlas sobre educación sexual?

Mucho Poco Muy poco Nada

11. ¿Se ha sentido acosado sexualmente por una persona cercana?

Mucho Poco Muy poco Nada

12. ¿Conoce el Manual de Convivencia Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

13. ¿Se da a conocer el Reglamento Interno en el centro escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

14. ¿Al inicio del año, se entrega un resumen del Reglamento de Convivencia a padres y alumnos?

Mucho Poco Muy poco Nada

15. ¿Considera justas las medidas aplicadas en el Reglamento Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

16. ¿Cuenta el centro escolar con el apoyo de otras instituciones?

Mucho Poco Muy poco Nada

17. ¿Considera que la convivencia en el Centro Escolar es favorable?

Mucho Poco Muy poco Nada

18. ¿Conoce las sanciones y el alcance del reglamento escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

19. ¿Participó en la elaboración del Manual de Convivencia Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

VARIABLE: Aplicabilidad

20. ¿Cumple con las sanciones que se aplican en caso de incumplir con el Reglamento escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

21. ¿Participa en actividades para promover la convivencia escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

22. ¿Aplican los docentes el Reglamento Escolar de manera efectiva?

Mucho Poco Muy poco Nada

ANEXO 2. Cuestionario dirigido a directivos.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

ENCUESTA DIRIGIDA A DIRECTOR/A Y SUBDIRECTOR/A



TRABAJO DE GRADO: Incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.

OBJETIVO: Conocer la incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el centro escolar.

INDICACIÓN: Marque con una X la respuesta que considere pertinente.

GENERALIDADES:

CENTRO ESCOLAR: _____

EDAD: **GÉNERO: MASCULINO** **FEMENINO**

VARIABLE: Formas de violencia.

1. ¿Ha recibido alguna agresión verbal por compañeras o compañeros?

Mucho Poco Muy poco Nada

2. ¿Se ha sentido obligado a hacer algo que no quiere?

Mucho Poco Muy poco Nada

3. ¿Alguna vez lo han amenazado o insultado?

Mucho Poco Muy poco Nada

VARIABLE: Prevención

4. ¿Se da a conocer el Reglamento Interno en el centro escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

5. ¿Considera justas las medidas aplicadas en el Reglamento Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

6. ¿Cuenta el centro escolar con el apoyo de otras instituciones?

Mucho Poco Muy poco Nada

7. ¿Cuenta el Centro Escolar con Manual de Convivencia?

Mucho Poco Muy poco Nada

8. ¿Existe un protocolo de actuación para cada conflicto que se presente en el centro escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

9. ¿Considera que la convivencia en el Centro Escolar es favorable?

Mucho Poco Muy poco Nada

10. ¿Considera que los acuerdos de convivencia escolar contribuyen a mejorar y controlar la disciplina?

Mucho Poco Muy poco Nada

11. ¿Participó en la elaboración del Manual de Convivencia Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

VARIABLE: Aplicabilidad

12. ¿Aplica el Reglamento Escolar en el centro escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

13. ¿Los padres de familia cumplen con el Manual de Convivencia Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

14. ¿Promueve actividades para mejorar la convivencia en la comunidad educativa?

Mucho Poco Muy poco Nada

15. ¿Actúa como mediador/a ante un conflicto entre los miembros de la comunidad educativa?

Mucho Poco Muy poco Nada

16. ¿Cumple con las sanciones que se aplican en caso de incumplir con el Reglamento escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

17. ¿Participa en actividades para promover la convivencia escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

18. ¿Aplican los docentes el Reglamento Escolar de manera efectiva?

Mucho Poco Muy poco Nada

19. ¿Participa el CDE para solucionar casos de indisciplina en el centro escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

ANEXO 3. Cuestionario dirigido a docentes.
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTE



TRABAJO DE GRADO: Incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.

OBJETIVO: Conocer la incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el centro escolar.

INDICACIÓN: Marque con una X la respuesta que considere pertinente.

GENERALIDADES:

CENTRO ESCOLAR: _____

EDAD: **GÉNERO: MASCULINO** **FEMENINO**

VARIABLE: Formas de violencia.

1. ¿Ha recibido alguna agresión verbal por compañeras o compañeros?

Mucho Poco Muy poco Nada

2. ¿Se ha sentido obligado a hacer algo que no quiere?

Mucho Poco Muy poco Nada

3. ¿Alguna vez lo han amenazado o insultado?

Mucho Poco Muy poco Nada

4. ¿Ha sido agredido psicológicamente por profesoras o profesores?

Mucho Poco Muy poco Nada

VARIABLE: Formas de violencia.

5. ¿Se da a conocer el Reglamento Interno en el centro escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

6. ¿Considera justas las medidas aplicadas en el Reglamento Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

7. ¿Cuenta el centro escolar con el apoyo de otras instituciones?

Mucho Poco Muy poco Nada

8. ¿Cuenta el Centro Escolar con Manual de Convivencia?

Mucho Poco Muy poco Nada

9. ¿Considera que la convivencia en el Centro Escolar es favorable?

Mucho Poco Muy poco Nada

10. ¿Considera que los acuerdos de convivencia escolar contribuyen a mejorar y controlar la disciplina?

Mucho Poco Muy poco Nada

11. ¿Considera que los acuerdos de convivencia escolar contribuyen a mejorar y controlar la disciplina?

Mucho Poco Muy poco Nada

12. ¿Participó en la elaboración del Manual de Convivencia Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

VARIABLE: Aplicabilidad

13. ¿Aplica el Reglamento Escolar en el centro escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

14. ¿Los padres de familia cumplen con el Manual de Convivencia Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada. 1

15. ¿Promueve actividades para mejorar la convivencia en la comunidad educativa?

Mucho Poco Muy poco Nada

16. ¿Actúa como mediador/a ante un conflicto entre los miembros de la comunidad educativa

Mucho Poco Muy poco Nada

17. ¿Cuándo hay conflictos dialoga antes de recurrir al Reglamento Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

18. ¿Considera que el docente ha perdido autoridad en el aula

Mucho Poco Muy poco Nada

19. ¿Participa el CDE para solucionar casos de indisciplina en el centro escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

ANEXO 4. Cuestionario dirigido a padres/madres de familia.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

ENCUESTA DIRIGIDA A PADRES/ MADRES DE FAMILIA



TRABAJO DE GRADO: Incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el Centro Escolar República de Paraguay, Centro Escolar “Cantón San Cristóbal” y Centro Escolar Católico “Corazón de María”, zona sur distrito 06 - 07 del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.

OBJETIVO: Conocer la incidencia del Manual de Convivencia en la prevención de la violencia en el centro escolar.

INDICACIÓN: Marque con una X la respuesta que considere pertinente.

GENERALIDADES:

CENTRO ESCOLAR: _____

EDAD: **GÉNERO: MASCULINO** **FEMENINO**

VARIABLE: Prevención

1. ¿Conoce el Manual de Convivencia Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

2. ¿Se da a conocer el Reglamento Interno en el centro escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

3. ¿Al inicio del año, se entrega un resumen del Reglamento de Convivencia a padres y alumnos?

Mucho Poco Muy poco Nada

4. ¿Considera justas las medidas aplicadas en el Reglamento Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

5. ¿Cuenta el centro escolar con el apoyo de otras instituciones?

Mucho Poco Muy poco Nada

6. ¿Considera que la convivencia en el Centro Escolar es favorable?

Mucho Poco Muy poco Nada

7. ¿Conoce las sanciones y el alcance del reglamento escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

8. ¿Considera que los acuerdos de convivencia escolar contribuyen a mejorar y controlar la disciplina?

Mucho Poco Muy poco Nada

9. ¿Participó en la elaboración del Manual de Convivencia Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

VARIABLE: Aplicabilidad

10. ¿Existe siempre buena comunicación con los profesores de su hijo/a para saber cómo se comporta dentro y fuera del aula?

Mucho Poco Muy poco Nada

11. ¿Los padres de familia cumplen con el Manual de Convivencia Escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

12. ¿Cuándo su hijo/a tiene problemas en diferentes situaciones, se los comenta y cuenta con su apoyo?

Mucho Poco Muy poco Nada

13. ¿Participa en actividades para promover la convivencia escolar?

Mucho Poco Muy poco Nada

14. ¿Asiste y participa activamente en las escuelas de padres?

Mucho Poco Muy poco Nada

15. ¿Considera que el docente ha perdido autoridad en el aula?

Mucho

Poco

Muy poco

Nada

16. ¿Aplican los docentes el Reglamento Escolar de manera efectiva?

Mucho

Poco

Muy poco

Nada

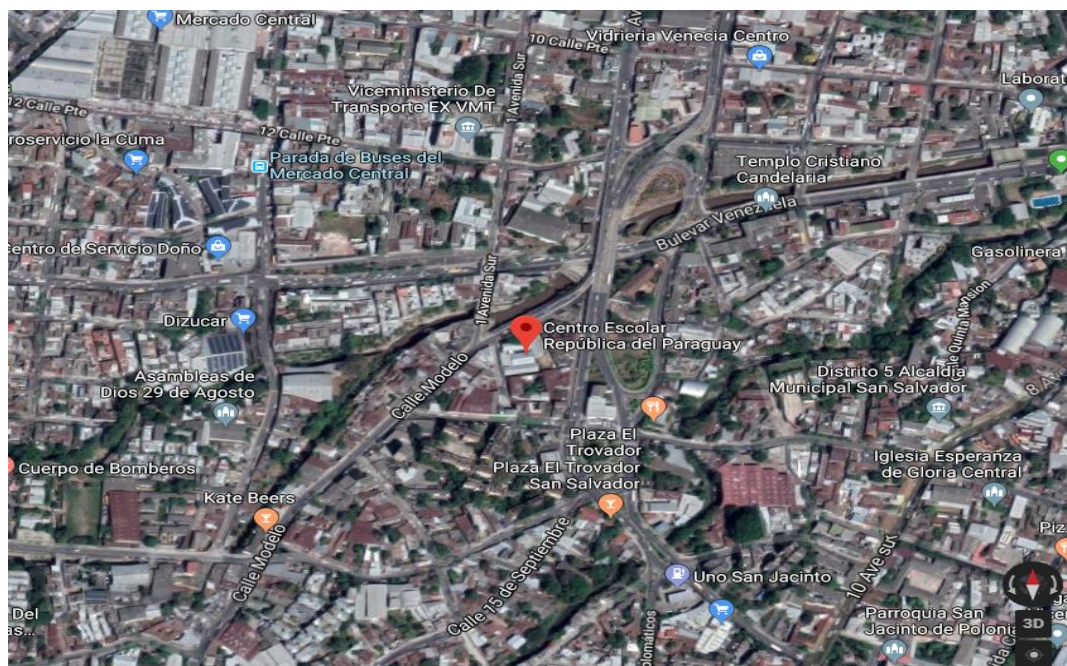
ANEXO 5. Escenarios de la población de estudio

Para poder obtener un mejor conocimiento o una perspectiva más amplia de la realidad de los centros educativos estudiados es necesario comprender todos los aspectos relacionados a ellos como son sus características, organizaciones, historia, antecedentes y ubicación geográfica, los cuales permitirán acentuarse directamente en un análisis global de todos sus elementos y no solo en la parte interna, lo que se traduce a un conocimiento real de todas las circunstancias que rigen la labor institucional de dichos centros escolares:

Centro Escolar República del Paraguay

Código:	11663	Modalidad:	CDE
Nombre Centro Escolar:	CENTRO ESCOLAR REPUBLICA DE PARAGUAY		
Dirección:	CALLE MODELO Y FINAL PRIMERA AVENIDA SUR BARRIO CANDELARIA		
Departamento	SAN SALVADOR	Municipio:	SAN SALVADOR
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
Fax:		Email:	
Url:		Responsable:	FRANCISCO ALFREDO CRUZ CRUZ
Zona	Urbano		

Ubicación geográfica:



Toma satelital de El Centro Escolar República de Paraguay

Hechos de violencia cerca de la institución

elsalvador.com

WORLD NEWS ENTERTAINMENT SPORTS VIDEO NATIONALISM OPINION EL DIARIO DE HOY

¡Suscríbete a EL DIARIO DE HOY y recibe \$20 en EL ESTABLE!

Asesinan a hombre en las cercanías de la plaza El Trovador en San Salvador

Un hombre fue acorralado la madrugada de este martes sobre la calle Modelo y Francisco Menéndez, en las cercanías de la Plaza El Trovador.

POR FRANCISCO CAMPOS | 16 SEP 2019 | 09:00

Los agentes policiales acordonaron la zona e iniciaron las investigaciones respectivas. Foto: OCA/ Francisco Campos

POLICIA
DISTRITO DE SAN SALVADOR CENTRO
UNIDAD DE EMERGENCIAS 911

Centro Escolar Cantón San Cristóbal

Historia:

Nació en el año de 1992 en la colonia San Patricio ubicado en primer momento en diferentes locales ya que no contaba con instalaciones propias, el primer ciclo funcionaba en galeras, mientras que el segundo y tercer ciclo se ubicaba en la casa comunal. La parvularia estaba en la casa de un padre de familia. En 1993 el presidente de la República Dr. Armando Calderón Sol inauguró la infraestructura donde la institución se encuentra actualmente, la cual fue construida por los padres de familia de la comunidad; donde ellos mismos transportaban el material para su construcción.

Usuarios:

En esta escuela asisten niñas y niños, jóvenes de la Cima 4, colonia San Patricio, Comunidad El Cañito, Altos de Jardines y demás comunidades aledañas. Además, La mayoría de padres de familia de estas comunidades se dedican al comercio ambulante.

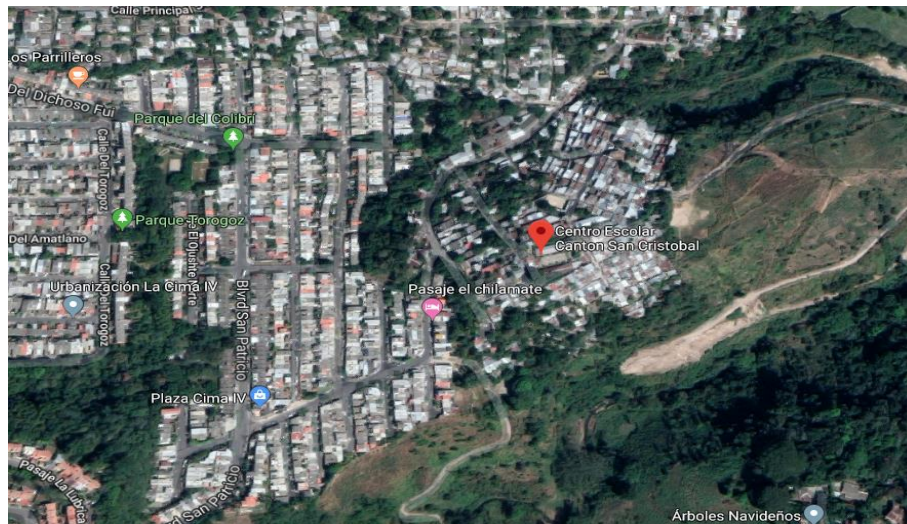
Características:

Cuenta con dos turnos: matutino y vespertino, el turno matutino funciona desde kínder 4 hasta 6°. Su directora es Rosa Evelia de Ortiz quien se encarga de administrar el centro escolar y dirigir su planta docente, la cual es de: 7 docentes que laboran en la mañana y 6 docentes que laboran en la tarde, todos ellos nombrados por el MINED.

Código:	11575	Modalidad:	CDE
Nombre Centro Escolar:	CENTRO ESCOLAR CANTÓN SAN CRISTOBAL		
Dirección:	COMUNIDAD ALTOS DE JARDINES COSTADO ORIENTE A CIMA IV		
Departamento	SAN SALVADOR	Municipio:	SAN SALVADOR
Teléfono 1:	21016708	Teléfono 2:	

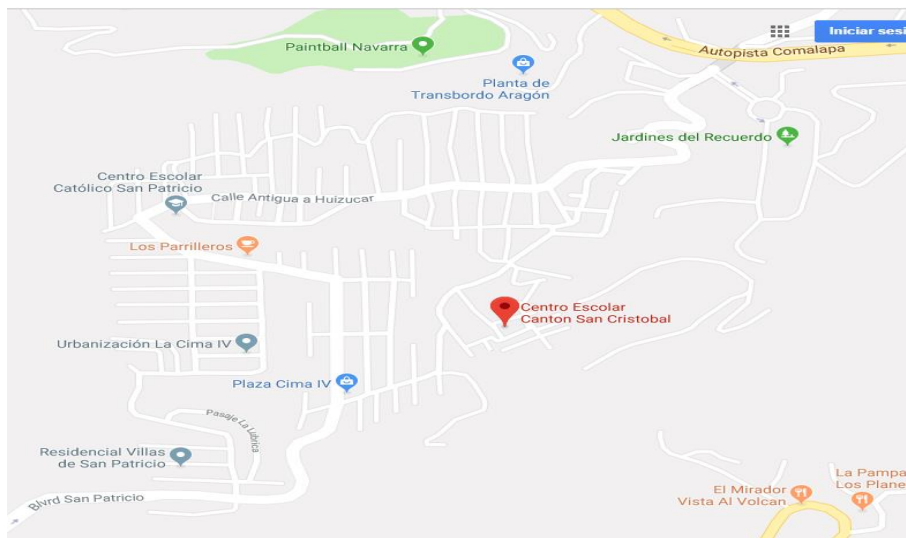
Código:	11575	Modalidad:	CDE
Fax:		Email:	BRISADEVIDA@YAHOO.CO M.MX
Url:		Responsable:	ROSA EVELIA DE ORTIZ

Ubicación geográfica:



Toma satelital de El Centro Escolar Cantón San Cristóbal

Ubicación según google maps del Centro Escolar Cantón San Cristóbal



Hechos de violencia cerca de la institución:



Centro Escolar Católico Corazón de María

Historia:

Las hermanas del “Buen Pastor” llegaron a El Salvador en el año de 1924, para el 9 de julio de 1925 se inauguró el primer pabellón del “Buen Pastor” con la asistencia del Presidente y Vicepresidente de la República, Ministro de Relaciones Exteriores, Subsecretario de Instrucción Pública de Gobernación y de Guerra. Colaboradores de Hacienda, de Relaciones Exteriores, distinguidas damas y caballeros de la sociedad salvadoreña.

En 1935 la Madre María de San Agustín Harkin, proyecta cursos de enfermería auxiliar para ser impartido a los jóvenes. Al enterarse el señor Presidente General Maximiliano Hernández Martínez de este programa educacional asigna 150 colones mensuales para el mencionado proyecto.

Según el Diario Oficial Tomo 122 con fecha 20 de mayo de 1937 la Secretaría de Instrucción Pública, autoriza a “El Buen Pastor” para que imparta enseñanza primaria. La

Madre María De San Agustín Harkin establece el kínder con semi-internado para niños de escasos recursos, anexo a la escuela en 1943, las aspiraciones del “Buen Pastor” en el campo educacional son tan amplias que se piensa en capacitar profesionalmente a los jóvenes. Es por esto que 3 de ellas obtienen certificados de aptitudes profesionales para la enseñanza primaria; de esta forma, se convierten en grandes colaboradoras de la institución y el resultado de su cooperación en la escuela es eficaz.

En 1945 el Presidente de la República Salvador Castaneda Castro visita la institución y tiene palabras de elogio para cada una de las actividades del “Buen Pastor”. Posteriormente el supremo Gobierno de la República construye un nuevo Pabellón destinado al kínder. El Ministro de Educación coloca la placa dando a dicho pabellón el nombre de: “Madre María Agustín Harkin” en 1946 el Ministro de Educación reconoce públicamente que la escuela el “Buen Pastor” es una de las mejores calificadas.

Para 1949 la población educacional crece rápidamente, se impone la necesidad de construir un nuevo Pabellón, se hacen los planes, pero se estancan por falta de recursos.

Mediante el ACUERDO 618 del 1 de febrero de 1963 se autoriza el segundo curso de Plan Básico.

El Diario Oficial del día 7 de agosto de 1964 mediante el Acuerdo número 4524 del ministerio de educación autorizó el tercer curso Plan básico. Para esa fecha se llamaba “Escuela Urbana Unificada Anexa al Buen Pastor”.

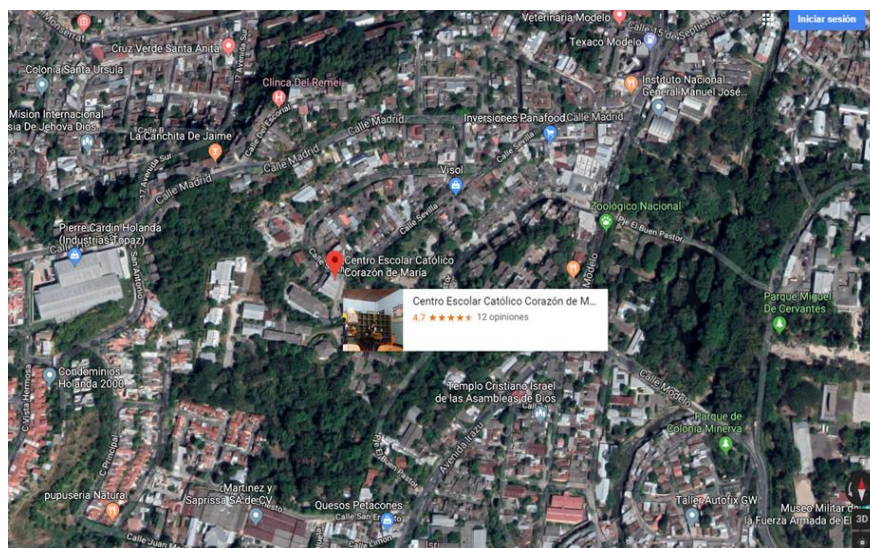
En 1974 se inicia la escuela mixta empezando con primer grado.

En 1976 se denomina escuela unificada “Corazón de María”. En 1997 pasó a formar parte de las Escuelas Modelo llamándose “Escuela Modelo Corazón de María” finalmente mediante acuerdo número 15-0327 el Órgano Ejecutivo de la República de El Salvador en el ramo de la educación autoriza a partir del 3 de enero de 2001 la modificación de la naturaleza del nombre con la expresión “CENTRO ESCOLAR CATÓLICO CORAZÓN DE MARÍA”.

Características:

Código:	88046	Modalidad:	CECE
Nombre Centro Escolar:	CENTRO ESCOLAR CATOLICO CORAZON DE MARÍA		
Dirección:	COLONIA PROVIDENCIA FINAL CALLE SEVILLA #600 SAN SALVADOR		
Departamento:	SAN SALVADOR	Municipio:	SAN SALVADOR
Teléfono 1:	22700618	Teléfono 2:	
Fax:	22703135	Email:	
Url:		Responsable:	MARÍA CECILIA DELGADO
Zona	Urbano		

Ubicación geográfica



Toma satelital de El Centro escolar Católico Corazón de María.

Hechos ocurridos cerca de la institución:

Matan a un hombre en barrio Modelo mientras regresaba de trabajar

La víctima se dirigía hacia su hogar, en Panchimalco, cuando fue asesinado.

Por Beatriz Calderon, Jonatan Funes, Juan Carlos Díaz
25 de Septiembre de 2018 - 09:06 HS



Un hombre identificado como José Mauricio Jorge, de 47 años, fue asesinado este martes en la calle y barrio Modelo de San Salvador, cuando regresaba de trabajar y se dirigía hacia su vivienda, en Panchimalco.

